BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 29 DE JULIO DE 2002 — AÑO CX — $ 0,70

Nº 29.950

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

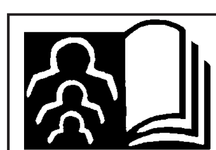
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACSA - ARAB CORPORATION SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 77 del 19/7/02, Reg. 1877, Cap. Socios: Sattam Mohamed Al Kaddour, DNI 11.266.312, CUIT 20-11266312-7, 3/8/39, casado, empresario, arg. nat.; Gastón Walid Al Kaddour Debs, DNI 27.226.620, CUIL 20-27226620-5, solt., empresario, arg., 28/12/78 y Mideam Omar Al Kaddour Debs, DNI 25.537.994, CUIL 20-25537994-2, solt., arg., empresario, 6/8/76, todos dom. Callao 1323, 8° "A", Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, incluso bajo las modalidades de unión transitoria de empresas y agrupaciones de colaboración empresaria, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización y distribución de productos de industria nacional como maderas, duras o blancas aserradas, cereales y oleaginosas, carbón, miel, frutas, carnes y de toda clase de bienes en general no prohibidos por las normas legales en vigencia, explotación de licencias, fórmulas, patentes y marcas; y b) Servicios: Prestación de servicios de proyección y gerenciamiento de proyectos e inversiones internacionales, como la representación de empresas extranjeras, la promoción de destinos turísticos y la formación de joint-ventures entre corporaciones foráneas y empresas locales; organización de eventos y participación en exposiciones; ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, gestión de negocios y representaciones. Capital $ 50.000. Adm.: 1 a 5. Pte.: Sattam Mohamed Al Kaddour; Dir. Supl.: Gastón Walid Al Kaddour. Durac.: 3 ej. Repr. leg.: Pte. o Vicepte. indistinta. Sind.: Prescinde. Ejerc. social: 30/4.

Escribana - María Elena Dagum
N° 2522

A.G. DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 23/7/02, F° 1484, del Reg. 3079 de Cap. 1) Accionistas: Mauro Iacomini, italiano, casado, empleado, nació 18/7/51, DNI 93.263.163, domiciliado Atacama 1796 de la ciudad y partido de Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires, CUIL 20-93263163-7; Fernando Javier Del Río, argentino, soltero, empleado, nació 23/4/73, DNI 23.361.943, domiciliado Olazábal 2046, p. 3° "A" de la ciudad de Buenos Aires, CUIL 20-23361943-5. 2) Denominación: A.G. DE ARGENTINA S.A. 3) Objeto: a) Mediante la explotación de servicios de transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial de pasajeros, carga y/o correspondencia. b) Mediante la prestación de servicios de fletes, acarreos, trasbordos, encomiendas y equipajes. c) Mediante la realización de todos los servicios inherentes o vinculados con la actuación como expedicionista, comisionista o de agente de transporte, armadores, agentes y/o administradores de buques, contratistas, estibadores, barraqueros y depositarios. d) Mediante la construcción, adquisición y venta de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación. e) Mediante el aporte o inversión de capitales, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados, nacionales o extranjeros y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse; participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, contratos de colaboración empresaria y en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, avales, fianzas y otras garantías, préstamos a interés con fondos propios o de terceros y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. f) Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, permitidos por las disposiciones legales vigentes. g) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones o servicios civiles y comerciales. La suscripción y/o el otorgamiento de contratos de franquicias y/o leasing. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: 99 años desde inscripción en RPC. 5) Director Presidente: Mauro Iacomini; Director Suplente: Fernando Javier Del Río. Duración: tres ejerc. 6) Representación: Presidente o el Vicepresidente, indistintamente o a dos Directores quienes actuarán conjuntamente. 7) La sociedad prescinde sindicatura. 8) Cierre ejerc. 30/6 de c/año. 9) Domicilio legal: Av. Corrientes 534, p. 5° Of. "D" de esta ciudad.

Autorizado - Osvaldo J. Louzau
N° 2595

ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 452, F° 2024 del 24/7/2002, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 2 del 18/3/2002, en la que se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio social al 31 de octubre de cada año, modificando el artículo décimo sexto de los estatutos sociales.

Autorizante/Escribano - Mauro Riatti
N° 2601

BIRAFRIENDS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente IGJ 1.704.740. Se hace saber que por escritura 122, F° 239, del 27/6/02, Registro 1625 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 27/6/02, en la que se aprobó un aumento de capital de $ 1.078.800, mediante la emisión de 1.078.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada acción con una prima de emisión de $ 10 con derecho a 5 votos por acción, reformándose el artículo 5° del estatuto social.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 2563

BMW DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 18/4/95 N° 3248, L° 116, T° A de S.A. Esc. N° 199 del 23/7/02, F° 688, Reg. 166. 1) Por Asamb. Gral. Extr. del 2/5/02 se resolvió: 1) Aumentar el cap. en $ 15.578.500 para elevarlo a $ 19.169.500 mediante la capitalizac. parcial del rubro Préstamos. 2) Emitir 155.785 acc. ord. nominativas no endosables de $ 100 v/n y un voto c/u; y 3) Reformar el art. 4° de los estatutos sociales.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
N° 2610

BURCO DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 454, F° 2030 del 24/7/2002, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/6/2002, en la que se resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 3.952.620 modificando el A° 4° del estatuto social. b) Ampliar las actividades del objeto social a: Agropecuarias, inmobiliarias, financiera y construcción, modificando el A° 3° del estatuto social. c) Modificar la fecha de cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año, modificando el A° 13 del estatuto social; y d) Designar síndico titular al Cdor. Sebastián A. Novas y Síndico Suplente al Dr. Carlos M. D'Alessio.

Autorizante/Escribano - Mauro Riatti
N° 2599

CAULICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 22/7/02 reforma art. 1° cambiando el nombre por M.Q.N. SOCIEDAD ANONIMA. 3° incorporando: d) El ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Designa Presidente: Pedro Juan Cavey y Suplente: Allan

Andrew Cavey, por reemplazos respectivamente de Gabriel Patricio Castillo y Alidio González da Costa. Debido a la transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a Tte. Gral. Perón 2292, 5° 14.

Presidente - P. J. Cavey
N° 12.814

CB GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 198 del 11/7/02, F° 493, Reg. 1025 C. Fed. se constituyó CB GROUP S.A. Socios: Antonino Carlos Cascio, arg., nac. 5/5/36, viudo de 1ª nupcias, LE 4.182.615, CUIT 20-04182615-1, dom. Av. del Libertador 5360, 1°, C. Fed. y CB Inversiones S.A., CUIT 30-70798278-7, dom. Mariscal Ramón Castilla 3044, 1° p. C. Fed., inscripta en la IGJ el 30/6/02 con el N° 5294 del L° 17, T° Sociedades por Acciones. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Efectuar por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. las sigs. actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa mayorista, exportación e importación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de su materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Capital $ 12.000 dividido en accs. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal de 1 voto p/acción. Suscripción: 100%. Integración: 25%, saldo plazo de ley. Proporción del aporte: Cascio $ 1.200 y CB Inversiones S.A. $ 10.800. Directorio: de 1 a 5 miembros, suplentes igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/5. Domicilio social: Av. Forest 1727, C. Fed. Primer Directorio: Presidente: Antonino Carlos Cascio; Director Suplente: Pablo Alejandro Cascio.

Escribana - Laura M. Puentes
N° 2526

CIA DE SEÑALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Enrique Arduh, DNI 10.203.402, nació 1/1/52, casado, argentino, empresario, domicilio Ciudad de la Paz 965, p. 3° "B", Capital; Jorge Fabián Alvarez, DNI 16.725.256, casado, nació 27/1/64, licenciado en organización de empresas, argentino, domicilio Güemes 4730, p. 6° "C", Capital; Silvina Mabel Galeliano, DNI 16.558.421, argentina, casada, abogada, nació 3/5/63, domicilio Av. Córdoba 836, p. 2° Of. 209, Capital. 2) 21/12/2001. 3) CIA DE SEÑALES S.A. 4) Av. Córdoba 836, p. 2° f. 209. 5) Producción, generación, distribución, comercialización de programas y señales de televisión, utilizando cualquier vínculo físico, electrónico, satelital o a través de internet o cualquier otro existente o a crearse. Producción y comercialización de programas de televisión, cable y cine, la producción y distribución de películas y grabaciones en cinta u otro soporte destinadas a ser exhibidas en salas cinematográficas o emisoras de televisión. Organización de eventos especiales y artísticos, venta de publicidad, importación y exportación de material fílmico y productos derivados y representaciones y mandatos de productores de material fílmico del país y del exterior, comercialización de productos vinculados a hechos y personajes de películas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Horacio Enrique Arduh; Director Suplente: Silvina Mabel Galeliano; la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 12.841

COMERCIALIZADORA MEDITERRANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Alvaro Ariel Astarloa, argentino, nacido el 24/5/1967, casado, empresario, DNI 18.392.945, CUIT 20-18392945-4, domiciliado en A. Magariño Cervantes 3061, Dto. "D", Ciudad de Bs. As.; Héctor Alberto Delfau, argentino, nacido el 4/9/1952, casado, empresario, DNI 10.520.379, CUIT 23-10520379-9, domiciliado en Malvinas Argentinas 775, Ciudad de Bs. As.; Carlos Alberto Castro, argentino, nacido el 21/10/1949, casado, empresario, DNI 7.802.144, CUIT 20-07802144-7, domiciliado Vicente López 144, F. Varela, Pcia. de Bs. As. y Jorge Arán, argentino, nacido el 30/5/1962, casado, contador público, DNI 16.145.669, CUIT 20-16145669-2, domiciliado en A. Magariño Cervantes 3057, Ciudad de Bs. As. 2) Escritura N° 210 del 19/7/2002. 3) COMERCIALIZADORA MEDITERRANEA S.A. 4) Alejandro Magariño Cervantes 3057, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, importación, exportación y acopio de cereales, semillas y productos de origen agropecuario. La compra, venta, permuta, importación, exportación y acopio de productos alimenticios en general. b) Industrialización de recursos agrícolas, incluyendo conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. c) Adquirir, enajenar, gravar, locar, permutar, fraccionar, leasing, administrar y explotar bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal. d) Operaciones financieras mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra que requiera el concurso del ahorro público. e) El ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, cesiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. 7) $ 12.000 dividido en 1200 acciones de $ 10 valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/5 de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Carlos Alberto Castro; Director Suplente: Jorge Arán.

Apoderada - Patricia Peña
N° 2586

COMPAÑIA MERIDIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por rectificación edictos constitución fecha publicación 19/7/02, Recibo N° 2220: 10) Cierre ej. 30/6.

Apoderado - Eduardo Fusca
N° 2565

COMPAÑIA MERIDIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectif. edicto publicado 19/7/2002. Pto. 10) **Donde dice:** 30/04, **debe decir:** 30/06. Fac. 1966.

Apoderado - Eduardo Fusca
N° 2718

CONCENTRADOS SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Ricardo Abel Dujovne, argentino, casado 1ª nup. Nancy T. Gregoric, nac. 28/1/1952, lic. en economía, DNI 10.350.260, dom. Av. Leandro N. Alem 690, 13° piso y Alfredo Antonio Leotta, argentino, casado 1ª nup. María Graciela Rodríguez, nac. 3/8/1946, empresario, DNI 8.030.644, dom. Carbajal 3580. 2) Constitución el 5/7/2002, por escritura pública N° 704 al Folio 2130 del Registro Notarial N° 337, Capital Federal. 3) Denominación: CONCENTRADOS SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Leandro N. Alem número 690, 13° piso, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Vitivinícolas y frutícola: Mediante la producción, tratamiento, almacenamiento, adquisición, venta, comercialización, importación y exportación de bienes vinculados con la industria vitivinícola y frutícola, incluyendo mostos y jugos, en enumeración no taxativa. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, comisión y/o consignación de productos agropecuarios. Agropecuarias: Por la explotación y/o administración de todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros, agrícolo-ganaderos, frutícolas, vinícolas, olivícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancia para invernada y/o crías de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de productos alimenticios, comestibles y principalmente aquellos relacionados con la industria vitivinícola. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social $ 12.000. 8) Administración: 1 Presidente y 1 Director Titular, su duración es de dos ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Alfredo Antonio Leotta; Director Titular: Ricardo Abel Dujovne; Síndico Titular: Marco Pedro Priani. 10) Fiscalización: Síndico, duración un ejercicio. 11) Representación legal: Presidente del Directorio. 12) Cierre ejercicio: 30/6.

Escribano - Esteban E. A. Urresti
N° 2600

CONSTRUCTORA BAUNESS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 70 del 24/4/02. Esc. Alicia N. Sturla de Mognoni; Elba Viviana Percul, arg., abogada, nac. 21/1/57, DNI 12.792.591, divorciada, Viamonte 1470 P° 3 Cap. Fed.; Julio Oscar Bravo, arg., comerciante, nac. 8/8/52, DNI 10.454.143, casado, dom. Venezuela 1181 Cap. Fed.; CONSTRUCTORA BAUNESS S.A. Dom. Corrientes 4815 P. 5° Cap. Fed.; Objeto: Dedicar por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o del exterior a las siguientes actividades; Constructora; mediante la construcción de edificios estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Arquitectura: mediante el estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura. Inmobiliaria: Mediante la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, leasing, subdivisión, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento loteos propiedad horizontal, todo tipo de vivienda, urbanizaciones club de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades propias o de terceros. Financiera: mediante inversiones o aporte de capital, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados ya sea en forma de descuento de documentos, prendas y demás operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación, distribución, representación y locación de todo tipo de bienes elaborados o a elaborarse para la industria de la construcción, vivienda y afines, el ejercicio de mandatos, consignaciones y la utilización y contratación de marcas y patentes relacionadas con el citado ramo cuando por razones de materia las disposiciones legales así lo establezcan las actividades sociales serán realizadas por profesionales con título habilitante, contratados al efecto. A los fines de la realización del objeto social la sociedad tiene plena capacidad para realizar y celebrar todos los actos y contratos que tiendan a favorecer su desarrollo y puedan convenirle, siempre que se relacionen con su objeto. Social: 99 años. $ 12.000; Presidente: Elba Viviana Percul. Director Suplente: Julio Oscar Bravo. Cierre el 31/5 de cada año. Se prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Julio Oscar Bravo
N° 2593

CORRALES CARBALLO PREIMPRESIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Oscar Corrales, 55 años, DNI 8.349.301, Tucumán 255, 4 D, Cap. Horacio Daniel Carballo, 51 años, Libertad 982, 2, Cap. DNI 8.447.491, ambos argentinos casados y empresarios. 2) Escrit. del 4/7/2002. 3) CORRALES CARBALLO PREIMPRESIONES S.A. 4) California 2715. Cap. 5) Industriales: mediante la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y toda clase de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, deportivo, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afin a las detalladas precedentemente. Mediante la impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación, diseño gráfico, editoriales y afines. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de libros, revistas, publicaciones y material gráfico de toda especie, así como de máquinas, accesorios, repuestos, productos químicos, materia prima y otros elementos necesarios para el fin industrial. 6) 20 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 vn y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. indistintamente. 10) 30/6 de c/año. Pres. Horacio Daniel Carballo, Vice.: Rubén Oscar Corrales.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 12.864

CYPE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por asamblea unánime del 3/7/02 y esc. púb. del 18/7/02 ante esc. Adrián Comas, se resolvió: Fijar la sede en Av. de Mayo 605, piso 9, CF; aumentar el capital en $ 625.000.-, de $ 12.000.- a $ 637.000.-, totalmente suscripto e integrado, emitir las acciones; y reformar art. 5: Capital: $ 637.000.-, 637.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 12.821

DIBACOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Laura Argañarás, argentina, viuda, DNI 6.179.170, 19/5/50, comerciante, dom. Chubut 722, Bella Vista, Bs. As. y Digno Mauricio Velásquez Castillo, peruano, soltero, DNI 93.857.024, 22/9/64, comerciante, dom. Carlos Calvo 1163, PB "1", Cap. 2) Esc. Púb. 291 del 22/7/02 Reg. 1774 Cap. 3) Griveo 3096, Cap. 4) 99 años. 5) a) Comercial mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización y toda otra forma de intermediación comercial de toda clase de artículos de cocina, vajilla, menaje, bazar y regalos en metal, loza, madera, porcelanas y/o plásticos. b) Industrial: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, integración, transformación de productos y subproductos relativos a artículos de cocina, vajilla, menaje, bazar y regalos en metal, loza, maderas, porcelanas y/o plásticos y/o sus derivados. c) Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, su comercialización. d) Comisiones, representaciones y mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 9 titulares, por 3 años. Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/6. 10) Presidente: Nélida Laura Argañarás y Director Suplente: Digno Mauricio Velásquez Castillo.

Abogada - Josefina Sol de Chapelco Orazi
N° 12.818

EL ALQUIMISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente N° 1.655.944. Por Asamblea Gral. Extraordinaria N° 4, del 25-6-2002, protocolizada por escr. 222, del 19-7-2002, otorgada ante el Esc. de Cap. Fed., Horacio R. P. Coronado, Titular Reg. 1532, se resolvió ampliar el objeto social, incorporando las sigs. actividades: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, de rejuvenecimiento y cosmiátricas, así como la atención de enfermos y/o internados. Compra, venta, distribución y fabricación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas y productos alimenticios que integren el recetario mé-

dico. Por ello queda modificado el Art. 3° del estatuto social.

Autorizada/Abogada - Silvina C. González
N° 12.840

EMPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

DYNAMIT NOBEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 531, del 8/7/02, F° 1567, Reg. 310 se otorgó el acuerdo definitivo de fusión entre EMPLAST S.A. (absorbente) y DYNAMIT NOBEL ARGENTINA S.A. (absorbida) y se reformó el artículo 1° del estatuto social de la primera de las nombradas, el que en el futuro será del siguiente tenor: "Artículo 1: Con la denominación "DYNAMIT NOBEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" continuará funcionando la sociedad que se constituyó originalmente con la denominación EMPLAST S.A., la cual se regirá por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. El domicilio legal se fija en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. La duración de la sociedad, se fija en noventa y nueve años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
N° 12.859

EXECUTIVE AIR SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 172 del 17/07/2002 del Reg. Not. 1739 Cap. Fed.; Cristiano Santiago Argentino Rattazzi, arg., soltero, 25/09/48, empresario, LE 4.617.652, Av. Coronel Díaz 2760 2° B Cap. Fed. y "167 E. 63rd Street Corp.", sociedad extranjera inscrip. En los términos del art. 123 Ley 19.550 el 27/07/2000, bajo el N° 1816 L° 55 T° B de Estatutos Extranjeros; Constituyeron: "EXECUTIVE AIR SERVICE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Actuar en calidad de explotadora de servicios aéreos según las determinaciones del artículo 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato escrito, celebrar contratos de locación de aeronaves —artículo 68 del Código Aeronáutico— como locadora o locataria, debidamente inscripta en el Registro Nacional, proveer a terceros de personal aeronáutico —artículo 76 del Código Aeronáutico— especialmente de pilotos habilitados con certificado de idoneidad. Explotación de servicios no regulares, de carácter interno e internacional, ejercitándola en transporte aéreo de pasajeros, de equipaje, de mercaderías, de valores, carga general y postal, realizar toda clase de trabajos aéreos —artículo 13 del Código Aeronáutico— con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica. II) Representar a empresas nacionales y/o extranjeras de transporte aéreo, y de fabricación de material aeronáutico, marítimo, fluvial y terrestre, como así también de comunicaciones. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 5, Mandato: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30.06. Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi. Director Suplente: Mario José Blanco. Sede Social: Av. Coronel Díaz 2760 2° "B" de Cap. Fed.

Escribana - María E. Alvarez Bor
N° 2557

FRANSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. del 18/07/02 F° 664 Reg. 166. Socios: Ricardo Jorge Barbenza, casado, nac. 13/11/50, cont. públ., DNI 8.519.124, dom. Pedro Morán 3635 Cap. Fed., Alberto Oscar Cosmelli, soltero, nac. 28/04/51, cont. públ., DNI 8.607.843, dom. Espinosa 139 PB "B" Cap. Fed., ambos args. Denominación: FRANSUR S.A. Plazo: 99 años desde su inscr. Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, construir, refaccionar, demoler, alquilar, comercializar en cualquier forma, arrendar, fraccionar, lotear, urbanizar, administrar y explotar inmuebles —inclusive los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal— situados en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital: $ 12.000. repr. por 120 acc. ord. nom. no endos., de $ 100 v/n y un voto c/u. Administración: Directorio: De 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejerc. Sindicatura: Prescinde. Rep. Legal: Presidente. Sede Soc.: Av. Córdoba 652 Piso 11 Of. "E" Cap. Fed. Presidente: Ricardo Jorge Barbenza. Dir. Supl.: Alberto Oscar Cosmelli. Ejerc.: 30/06 de c/año.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
N° 2609

GANADERA LAMADRID

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 23/07/02. Socios: Mauricio Fernando Fassetta, italiano, 22/09/46, empresario, casado, C.I. 5.886.508, Rosales N° 969, Adrogué, Pcia. de Bs. As. y Fernando Ciro Brizzolara, argentino, 09/02/60, Contador Público, divorciado, D.N.I. y C.I.P.F. Mercosur 13.963.845, Esmeralda N° 339, P. 2°, 2° Cuerpo, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: Toda clase de operaciones agrícola ganadera, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, fruticultura, apicultura, avicultura, tambo, y artículos de granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, faena, procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sea de producción propia y/o adquiridos de terceros. Actuar como acopiadora de cereales, semillas, oleaginosas, aceites y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, representación, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero. Consignatario de Hacienda y Cereales: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, hacienda, ganados, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Capital Social: $ 12.000.- Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Mauricio Fernando Fassetta; Director Suplente: Fernando Ciro Brizzolara. Domicilio Legal: Esmeralda N° 339 P. 2°, Cuerpo 2°, Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 12.834

GENERART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Blas Luis Antonio Pierotti, argentino, nacido el 28-06-71, comerciante, casado, DNI 22.171.081, CUIT 23-22171081-9, domiciliado en Martín Güemes 2131, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Julio Orlando Blanque, argentino, nacido el 17-10-48, comerciante, casado, DNI 5.539.636, CUIT 20-05539636-2, domiciliado, en Prilidiano Pueyrredón 1767, Martínez, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura pública nro. 207 del 16-07-2002. 3) GENERART S.A. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte: transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial de mercaderías, máquinas viales, correspondencia y equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda, fletes y acarreos. b) Aserradero de maderas la fabricación de todo tipo de producto derivado de la madera como muelles, tablestacados, muros de contención tranqueras, aberturas, interiores y exteriores de obras. c) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Movimiento de suelos, construcción de plateas y caminos. d) Forestación, parquización y jardinería, sembrados, viveros y plantación de ejemplares. e) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución por almacenamiento, importación y exportación de toda clase de bienes en general, no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean ellos bienes tradicionales o no, de mercaderías, materias primas y productos semielaborados y elaborados, herramientas, maquinarias, útiles relacionados directa o indirectamente con cualquiera de los puntos enumerados precedentemente. Todas las actividades que en virtud de su materia así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Conesa 873, 4° of. B, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos Doce mil ($ 12.000.-) dividido en 1200 acciones de $ 10. valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor numero que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Blas Luis Antonio Pierotti; Director Suplente: Julio Orlando Blanque.

Apoderada – Patricia Peña
N° 2587

GMG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 12/6/2002, Reg. 1521 C.F. se constituyó una S.A. Socios: María Angélica Lofiego, viuda de 1° nupcias de Alejandro Bengochea, nacida el 11/4/1920, argentina, jubilada. DNI. 01.265.163, domiciliada en Libertad 192, piso 3, oficina 6, C.F.; y Gladys Mercedes Gibertoni, soltera, argentina, nacida en 24/9/1964, contadora, DNI. 17.233.810, domiciliada en Libertad 192, piso 3, oficina 6, C.F. Nombre-Domicilio. GMG S.A. Libertad 192, 3° p. Of. 6, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta, intermediación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios y/o de terceros y la comercialización de los mismos. Realización de operaciones previstas en la ley de Propiedad Horizontal y de cualquier otro régimen creado o a crearse. Celebrar contratos de leasing y fideicomiso, de acuerdo a lo establecido en la ley 24.441, sus complementarias y modificatorias. B) Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras públicas y/o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción y refacción de edificios e incluso obras portuarias. hidráulicas y para fines mineros o energéticos y la explotación comercial de corralones de materiales. C) Financiera: Dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal; efectuar inversiones: aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse: aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos; comprar, vender, ceder y negociar títulos valores, acciones, cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios; facturas, papeles de crédito y/o títulos circulatorios, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la Ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones. ord. nom. no end. de $ 1, y de un voto c/u. Administración. Directorio Mínimo 1. Máximo 5, duran 1 año, pudiendo designar Suplentes. Representación y Uso de Firma: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/Diciembre. Directorio: Presidente: Gladys Mercedes Gibertoni y Director Suplente: María Angélica Lofiego.

Escribano – Emilio Merovich
N° 962

GRUPO FINANCIERO DEL PLATA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Por esc. del 22/07/2002 otorg. ante Esc, Jorge A. Ibáñez f°. 296 n° 130 Reg. 864 Cap. Fed. se constituyó "GRUPO FINANCIERO DEL PLATA SOCIEDAD DE BOLSA S.A." dom. legal Av. Santa Fé Leandro N. Alem 1780, piso 5° "T". Socios: Isaac Salem, arg., nac. 9/07/1937, casado, comerciante, D.N.I. 4.251.479, dom. Av. Pueyrredón 1349, Cap. Fed. Nisim Gustavo Mackinlay, arg., nac. 27/04/1967, soltero, comerciante, D.N.I. 18.409.047, dom. Paso 766, piso 2°, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leves del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: De Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en cualquier otro Mercado de Valores del país y especialmente en el Mercado de Valores, de la Córdoba S.A., realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, sobre índices y/o productos derivados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas Sociedades de Bolsa; podrá operar en Mercados adheridos a una Bolsa de Comercio en las cuales se celebran contratos al contado o a término, de futuros, y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales de acuerdo con las disposiciones legales reglamentarias en vigor. b) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores; públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con exclusión de aquellas actividades en la que se requiera título profesional habilitante, la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de cartera de valores, como administrador fiduciario y fideicomisos financieros en los términos de la ley 24.441; como Agente colocador de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y otros mercados de la República, y especialmente el Mercado de Valores de Córdoba. S.A. e) Financieras: Operaciones que tengan por objeto cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; y cuantas más se relacionen con la actividad de intermediación de títulos o valores mobiliarios, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o participación, no pudiendo realizar operaciones reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 60.000. Directorio: Presidente: Isaac Salem. Vicepresidente: Nisim Gustavo Salem. Sindicatura: Síndico Titular: Gastón Diego Schrager, arg., solt., D.N.I. 22.846.155, nac. 27/5/1972. contador público, dom. Peña 3169, piso 1°, Cap. Fed.. Síndico Suplente: Elizabeth Ana Marusich, arg., cas., D.N.I. 21.579.701, nac. 14/03/1970, contador público, dom. Arenales 2596, piso 2° "C", Cap. Fed. Cierre de Ejercicio 31/10 c/año. Buenos Aires, julio de 2002.

Escribano – Jorge A. Ibáñez
N° 2598

I.M.T.AN.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Cónyuges, argentinos, empresarios: Juan Luis Milei, 10/8/39, LE 4.681.148, CUIL 20-04681148-9, y María Delia Giuliano, 15/8/39, LC 3.300.672, CUIT número 27-03300672-7, Pueyrredón 48, Pergamino, Pcia. de Bs As. 2) 24/7/02. 3) I.M.T.AN.P. S.A. 4) Objeto: a) Industriales: estudio, proyecto, dirección y ejecución de trabajos, cons-

trucciones u obras, para la vivienda, la industria y el comercio, públicas o privadas, de ingeniería, mecánica, electromecánica y/o afines en todos sus gremios, ya sea a través de licitaciones o contrataciones directas. b) Fabriles: fabricación, industrialización, producción, elaboración, mantenimiento, reparación y montaje, de todo tipo de materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, directa o indirectamente relacionados con las actividades descriptas en el punto anterior. c) Comerciales: compraventa, distribución, consignación, permuta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de los elementos enumerados en el punto anterior. d) Financieras: la realización de todo tipo de actividad financiera y de inversiones, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso público. e) Representaciones: representaciones, franquiciamiento, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y/o cualquier otro negocio representativo relacionado directa o indirectamente con los puntos anteriores. Y f) Asesoramiento: asesoramiento, consultoría, planificación, organización, logística y prestación de servicios de todo tipo relacionados directa o indirectamente con los puntos anteriores. 5) Juncal 691, piso 6, Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $: 12.000.- 8) Presidente: Juan Luis Milei. Directora Suplente: María Delia Giuliano. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 30/6. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano – Horacio A. Pinasco
N° 2592

INVERLUX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. 104, Fo. 266, 8-6-01. Escr. Louge Reg. 503 Cap. Socios: Néstor Elvio Verbeke arg. cas. comerc. 10-3-50 DNI 8.308.655 dom Independencia 4159, 5° D Cap. y Bartolomé De Luca, arg. cas comerc. 11-10-31, LE 4.351.681 dom Pergarnino 662 Cap. Nombre "INVERLUX S.A." Domic. Legal.- Cap. Fed. Sede: Pergamino 662. Capital: $ 12.000 12.000 acc. v/n $ 1 c/u, nom. no endos. 1 v. Objeto: I. Inmobiliarias: especialmente compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles. II.- Representaciones y mandatos: agencias, comisiones, consignación y administración bienes de capital, negocios y empresas mobiliarios e inmobiliarios. III.- Financieras: en la República o en el exterior aportes e inversiones, compraventa de títulos, acciones, debentures y valores; otorgar créditos, constituir y transferir préstamos, inclusive con garantías hipotecarias; operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y/o todo otra que requiera concurso público. Cierre ej. 31-3 c/a. Plazo 99 años. Pres.: Néstor Elvio Verbeke Dir. Supl: Bartolomé De Luca. Durac. 3 ejerc. Prescinde sind. Buenos Aires, julio 23 de 2002. El Escribano.

Autorizado – Fernando F. Louge
N° 2531

KM COMUNICACION

En la publicación de fecha 18-7-02 s/Recibo N° 0059-00001897 se incurrió en error al consignar la denominación como: KM CONSTRUCCIONES S.A.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19/7/2002.

Presidente - R. L. Pettinari
N° 12.515

KUONYIPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.; 1) Socios: Nicanor Aurelio Casimiro Palacios Costa, arg., nacido 31.07.20, soltero, productor agropecuario, LE 1.727.344, Av. del Libertador 13446 Martinez (Bs. As.); Adriana Hebe Verdi, arg., divorciada, nacida 11.11.53, DNI 10.831.538, abogada, El Araucano 1320 Cap. Fed.; Osvaldo Herminio Bernarda, arg., casado, contador, nacido 27.07.32, DNI 4.086.516, Vedia 2644 Cap. Fed.; y María Carlota Escudero, arg., divorciada, nacida 02.05.47, abogada, DNI 5.619.474, Av. Corrientes 1373 5° Cap. Fed.; 2) Escr. 136 f° 329 Reg. 214 Cap. Fed.; 3) "KUONYIPE SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Av. Corrientes 1557 7° C Cap. Fed.; 5) Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a: actividades agrícola-ganaderas en establecimientos propios o de terceros, participando en la explotación y comercialización de la producción en el país y/o en el exterior; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000, suscripto 100%, integrado 25%, dinero efectivo; 8) Presidente; 9) Presidente: Osvaldo Herminio Bernarda; Director Suplente: Adriana Hebe Verdi; 10) 30 de Junio.

Escribano – Carlos E. Arroyo
N° 2551

LABORATORIOS A.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16-7-2002. Socios: León Gini, argentino, nac. 5/1/1932, viudo, comerciante, DNI 4.076.633, dom. Esmeralda 933, Capital, Luis Ramundo, italiano, casado, C.I.P.F. 5.561.090, nac. 28-6-1944, comerciante, dom. Mariano Moreno 5860, de Wilde, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: a) Elaboración de productos y subproductos relacionados con el ramo de la cosmética y estética, perfumería y artículos de limpieza e higiene; b) Compra, venta, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y consignacioens, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales citados en el apartado a); c) Exportación e importación; realización de operaciones de importación y exportación relacionados con el objeto; d) Podrá asesorar o gestionar para sí o para terceros: 1) Representación comercial en el país y en el exterior. 2) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital: $ 12.000,00. La administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares, por tres ejercicios. La representación legal a cargo del Presidente o al Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: el 30/6. Directorio: Presidente, León Gini, Director suplente, Luis Ramundo. Sede social en la calle Paraguay 846 – p.b. "A" – Capital.

Apoderada – Mónica Beatriz Martinez
N° 12.876

LAS CAÑUELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 815 del 22.07.2002 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Gastón Alejandro Granados, arg., soltero, 5.05.78, empresario, DNI 26.420.081, Juana Manso 1666 Dto. 305 Cap. Fed. y Guillermo Héctor Crudo, arg., casado, 11.08.67, empresario, DN1 18.552.313, Ramón Falcón 2099 Cap. Fed.; Constituyeron: "LAS CAÑUELAS S.A.". Duración: 99 años Objeto: a) Comerciales: compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, importación, exportación de aves y ganado, mayor y menor, en pie y trozados, sus subproductos y derivados; b) Agrícolas y Ganaderas: instalación, administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas y frutícolas, tambos y cabañas. Plantación y explotación de bosques, empresas forestales y colonizadoras; e) Industriales: faena y elaboración de productos y subproductos derivados de la carne. Instalación y explotación de frigoríficos y fábricas relacionados con las actividades comerciales y agrícola-ganaderas; y d) Financieras: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presente y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio: Mínimo: 1; Máximo: 5; Mandato: 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12.- Presidente: Gastón y Alejandro Granados.- Director Suplente: Guillermo Héctor Crudo. Sede Social: Av. Corrientes 316 1° Of. "151" de Cap. Fed.

Escribano – Carlos Patricio Magrane
N° 2556

LAS NACIONES CIA. FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso N° 11.908 del 28-6-2002. Escritura complementaria del 23-7-2002, por observación de la I.G.J. se modifica el Art. Primero: La sociedad se denomina "LAS NACIONES CIA. DE INVERSION S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Julio Eduardo Buschiazzo
N° 12.875

LONIREX

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifícase edicto 11-7-2002 N° recibo 12.249, asiento representación permanente en Argentina Barrientos 1556, p. 6°, dep. C, Cap. Fed.

Representante – Federico G. Rodríguez Foster
N° 12.839

MAQUINARIA ROTOCALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Presidente: Santiago Antonio Moyano LE 7.237.091 (99%) y Suplente: Nicolás Antonio Prinzio DNI 14.373.001 (1%) ambos arg. solt comerc. Victoria 1048, Merlo; Objeto: Inmobiliaria; Financiera operaciones permitidas por la ley de E.F.; Mandataria, importación y exportación, fabricación, comercialización de todo de bienes, en especial maquinarias flexibles para la industria alimentaria; Duración: 99 años. Capital: $ 100.00 S. Legal: C. Calvo 4367 Cap. C. Ejercicio: 31/12.

Presidente – Santiago Antonio Moyano
N° 2588

MATSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22-7-02. Aumento de capital, cambio de denominación por AXIA MEDICA S.A., y reforma de los arts. 1° y 4°, todo resuelto por asamblea del 5-7-02. Capital: $ 282.000.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 2537

MULTIMORWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Reforma: Por esc. del 23-7-2002, f° 117, reg. 24 Alte. Brown, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 22-7-2002 que modificó el estatuto: "Artículo 1: con la denominación de DISEÑO LOGISTICO S.A. continúa funcionando la sociedad originariamente constituida con el nombre de MULTIMORWIN S.A., tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribana/Notaria – María José Rodríguez Rico
N° 2564

MUSARRA HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Asambl. 5-5-99. Prot. s/Escr. 29-5-02, Reg. 503, Cp. Modif. Art. 9° est.: prescinde Sindic. Nueva sede social: Pergamino 662 Cap. Buenos Aires, julio 23 de 2002. Inscripción 29-1-90 N° 1466 L° 4 S. por Acc.

Escribano – Fernando F. Louge
N° 2534

NYMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 179 del 15-7-02. Marcos Gelbart, 13-4-49, D.N.I. 17.563.479; Catalina Diana Vaingurt, 6-4-52, D.N.I. 10.265.559; ambos args., casados, empresarios, de J. B. Justo 4065, Capital. NYMEX S.A. 99 años. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos y sus servicios generales, en materias primas, productos y mercaderías, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios, diseños industriales, artísticos y literarios, y su negociación en el país o fuera de él; Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, en cualquier proporción de su capital, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura. Se excluyen las operaciones contempladas en el Artículo 93 de la Ley 11.672. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Juan B. Justo 4065, Capital. Presidente: Marcos Gelbart; Dir. Suplente: Catalina D. Vaingurt.

Autorizado – Enrique Alfonzo
N° 12.826

PESQUERA DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/00 resolvió reducir el capital social de $ 3.600.000 a $ 1.805.000 y prescindir de la sindicatura, reformando los arts. 4° y 11° del estatuto social.

Autorizado – Albino Juan Bazzanella
N° 2618

RADIO TAXI HAMILTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 16/7/02, folio 183, Reg. Not. 1929 de Cap. Fed., se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/6/02 por la cual se resolvió cambiar la denominación de RADIO TAXI HAMILTON S.A. por la de TIENDA LEON S.A. y reformar los arts. 1 y 3 del Estatuto: Denominación: TIENDA LEON S.A. Objeto: Comercial: Dedicarse a la explotación del Transporte de pasajeros en general por cuenta propia o de terceros explotando todo lo concerniente o relacionado con el transporte de personas por cualquier medio ya sea marítimo, fluvial aéreo, terrestre y ferroviario así como al alquiler de vehículos con o sin chofer. Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte de semovientes, cargas, encomiendas, documentos, cheques, correspondencia y todo lo relativo con el transporte de documentos de y para personas y/o entidades públicos, privadas y financieras y/o bancarias para realizar el clearing interbancario y de todo tipo de mercaderías incluso las que pudieren tener relación con la explotación de canteras y minas, quedando esta última actividad y todo lo a ella relacionado también comprendida en el objeto comercial de la Sociedad. Todo ello podrá realizarlo con medios de transporte propios o de terceros, ajustándose en cada caso a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, incluyendo la prestación de servicios conexos de puerta a puerta, ya sea por medio marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario. También podrá dedicarse al servicio de admisión, transporte y entrega de correspondencia sujeta a monopolio postal. Podrá aceptar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Podrá dedicarse a la exportación e importación, compra, venta, distribución y fraccionamiento de mercaderías, productos y máquinas, así como bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales vigentes. Podrá explotar patentes de invención, marca de fábrica, diseños, y modelos industriales, representaciones, comisiones, mandatos y especialmente como agente exportador. Podrá explotar, promocionar, y organizar el turismo en todas sus formas, la reserva o locación de servicios en cualquier medio del transporte en el país o en el extranjero, la explotación, contratación, administración y cualquier otra actividad en forma directa o por intermediación de servicios hoteleros y de toda actividad relacionada con el mismo, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero y la prestación a los mismos de guías terrestres y despacho de equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización de actividades similares o conexas con el turismo. Podrá contratar, explotar, administrar, organizar en forma directa o a través de terceros, todo relativo a la actividad relacionada con playas de estacionamiento, garajes, estaciones de servicio, bienes y servicios conexos con las mismas, así como todo el que resulte necesario para poder concretar su desarrollo, de manera pública o privada. Podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir, consignar y todo otro tipo de comercialización de artículos, productos y frutos del país de carácter alimenticio, cerealero, fru-

tícolas, oleaginosas, sus derivados y productos elaborados con los mismos. Podrá desarrollar toda actividad relacionada con el servicio de rampa o plataforma en los Aeropuertos, ya sea de transporte de personas o carga, así como servicio de catering, limpieza, seguridad privada y/o cualquier otro que se desarrolle en dicha zona en la actualidad o en el futuro. Podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, leasing, explotación y administración en general de toda clase de bienes, cualquiera sea su ubicación y/o radicación sean registrables, o semobientes o muebles por sí, por terceros o por cuenta de terceros, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos vigentes. Industrial: Mediante la transformación, producción, y elaboración de productos relacionados con las industrias químicas, automotriz y alimenticia, así como la fabricación, producción, elaboración, procesamiento y enfriamiento de los productos agrícolas nombrados precedentemente. Financiera: Mediante la concesión u obtención de préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, pudiendo celebrar toda clase de contratos, incluso el de leasing. Dar, aceptar, constituir y/o transferir créditos, avales, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas con toda clase de entidades o personas de derecho público o privado nacionales o extranjeras. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, leasing, explotación y/o administración en general de toda clase de bienes muebles, vehículos automotor de cualquier porte, inmuebles rurales, urbanos, o suburbanos por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación, administración, y colonización de tierras, estancias, bosques, chacras, terrenos en general, pudiendo darlos o tomarles en arrendamiento o propiedad. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, instalación, importación, exportación, industrialización, fabricación y sub-fabricación de materiales de construcción, sus anexos, conexos y derivados; celebración de todo tipo de contratos de provisión y/o locación de bienes, obras y servicios, y servicios de apoyo y complementación de las actividades enunciadas anteriormente; b) Compra, venta, permuta, división y sub-división de inmuebles urbanos y rurales, construcción en todas sus formas y administración de los mismos; c) Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en los rubros citados; d) Aporte de capitales a sociedades por acciones, suscripción y negociación de valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, de cualquier naturaleza y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

Escribana – Laura Graciela Medina
N° 12.823

REDES PRODUCTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 19/6/02, Favio Ariel Pirone, arg., casado, 34 años, D.N.I. 18.222.359, Profesor en Ciencias Jurídicas y Sociales, Mozart 1216, Cap. Fed., Enrique Javier Martínez, arg., casado, 30 años, D.N.I. 22.363.043, empleado, Mozart 1216, Cap. Fed., Gabriela Martínez de Pirone, arg., casada, 32 años, D.N.I. 20.904.068, Licenciada en Bioquímica, Mozart 1216, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales compra de toda clase de materias primas, semielaboradas o elaboradas y todo tipo de maquinarias o instrumental para su comercialización directa o indirectamente. Importación, Exportación, distribución y consignación o bien actuando como agente o representante de firmas nacionales o extranjeras; creando, constituyendo, participado y/o gerenciando y/o promocionando portales de venta y/o compra y/u oferta de toda clase de productos por internet; creando, constituyendo y/o participando en grupos exportadores, creación, representación y distribución de software, sistemas e insumos como también prestar servicios informáticos y asesoramiento en el ámbito del Mercosur y a través del desarrollo de estas actividades. Financieras: Realizar aportes o inversiones en sociedades por acciones o a constituirse o constituidas, compra venta de títulos, acciones y otros valores, mobiliarios, hipotecas, derechos reales y/o transferencia quedando entendido que para dichos fines la sociedad no recurrirá al concurso público ni estará sujeto a la ley de entidades financieras, adquirir y disponer toda clase de bienes, y operar con instituciones bancarias. Capital pesos doce mil; Direc./Administ.: Mínimo uno, máximo tres, su elección es por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente o Vicepresidente. Cierre: 31/12. Presidente: Gabriela Martínez de Pirone, Director Suplente Enrique Javier Martínez que aceptan los cargos.

Domingo Mangone
N° 2541

SADELCO MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por esc. 542 de fecha 23-7-2002 pasada al F° 1422 Reg. 1637 de Cap. Fed. Socios: Pablo Adrián Grigio Campana, arg. cas. 2ª con Lucía de los Angeles Pagani, D.N.I. 11.956.569, nac. 12-5-56, Licenciado en Administración de personal, dom. Caseros 2950, Olivos, Pcia. Bs. As., C.U.I.T. 20-11956569-4; Guillermo Víctor Torry, arg., cas. 1ª con María Alejandra Barreto, D.N.I. 20.036.043, nac. 16-02-68, martillero, dom. Brandsen 397, Temperley, Pcia. Bs. As., C.U.I.T. 20-20036043-6; y Fabián Alejandro Somoza, arg., div. 1ª de Nilda Beatriz Sutil, D.N.I. 17.833.266; nac. 25-3-66, comerciante, dom. Calle 335 Número 2570, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As., C.U.I.T. 20-17833266-0. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. B) Administrar por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores. C) Adquirir, vender, permutar, locar dar en préstamo por cuenta y orden de terceros títulos valores privados o públicos, nacionales, provinciales o municipales. El que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, incluyendo por lo tanto toda actividad conexa a fin de las mismas. Capital: de pesos doce mil, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración: la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Directorio: Presidente: Pablo Adrián Grigio Campana. Vicepresidente: Guillermo Víctor Torry. Director Titular: Jorge Antonio Satini, quienes aceptan los cargos.

Autorizada – Cecilia Petriz
N° 2528

SURAIKE COSMETICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 18/7/02. 2) SURAIKE COSMETICA INTERNACIONAL S.A. 3) Damián Juan Nadal, D.N.I. 13.753.149, 2/11/59, arg., Ciudad de La Paz 2211, P. 17, Dto. "E", comerc.; Leopoldo Carlos Salvo, D.N.I. 20.314.899, 27/4/68, Arcos 1744, P. 3°, Dto. "C", Trre Arcos, abog., ambos arg., cas. y de Cap. Fed. 4) La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y/o por menor, fabricación, distribución, elaboración, producción, transporte, fraccionamiento, envasado de artículos de cosmética, perfumería, especialidades aromáticas, materiales descartables, materiales y equipos para laboratorio, líquidos desinfectantes y antisépticos, productos de higiene, de tocador, de herboristería y/o dietético, regalos en general. Todo ello con sus materias primas, productos, subproductos en cualquier etapa de su elaboración, como así mismo dar o tomar franquicias. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Sarmiento 1574, P. 7°, Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde de sindicatura. Pres. Damián Juan Nadal; Dir. Suplente: Leopoldo Carlos Salvo.

Autorizado/Abogado . José Luis Marinelli
N° 12.868

TRADECO

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. Correlativo 258.236. Esc. Pública Esc. Mabel D. Merlo, Reg. 1227, Cap. Modificación Estatuto Art. 1°, Cambio de Denominación y Art. 3°, reforma objeto. En Asamblea Gral. Extraord. de Acc. del 20-02-2002, con la totalidad de los accionistas, por unanimidad resuelven modificar la denominación de la Soc. y el objeto, quedando redactados así: Artículo 1°: Denominación: La Sociedad se denomina "COMERCIAL MENDOZA S.A.", continuadora de los negocios sociales de "TRADECO S.A.", con domicilio en Mendoza 4147 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo 3°: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia por cuenta de terceros o asociada a terceros, la comercialización mayorista y minorista, representación, distribución, importación y exportación de bienes en general. Aprobados por unanimidad los textos propuestos y designan al Presidente Rafael Eduardo Heffesse a firmar la esc. respectiva. La presente Asamblea fue convocada por el Directorio en su reunión del 12 de febrero de 2002.

Presidente – Rafael E. Heffesse
N° 2590

VIVAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 142 F° 385, del 18-7-02 al Reg. 1386 se constituyó "VIVAYO SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Eugenio Aguilar, arg, div. 1ras. nup. c/Delicia Don, nac. 05-1-63, de 39 años, emp., D.N.I. 14.705.084, CUIL. 20-14705084-5, dom. Dr. Cabilia 442, Wilde, Pcia. de Bs. As., Mariela Beatriz Weisner, arg., solt., nac. 13-2-78, 24 años, emp., D.N.I. 26.487.217, CUIL 27-26487217-6, dom. Manuel Rodríguez 1566, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la administración y comercialización de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, sean propios o de terceros, la adquisición, venta, permuta y/o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones. La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas vigentes o a crearse, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Explotación de hoteles, hospedajes y/o anexos, pudiendo inclusive adquirir y enajenar y permutar bienes inmuebles destinadas a tal fin. Explotación de restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para los servicios y atención a sus clientes. c) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país: la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de los servicios turísticos. Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y a cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. La compraventa de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. d) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, cruceros o similares en el país o en el extranjero. e) Operaciones de importación o exportación. f) Ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. g) Financiera: Mediante la compraventa y negociación de títulos, acciones, deventures y otras clases de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas comprendidos por la ley de Entidades Financieras. La concesión de préstamos con o sin garantías o a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades para realizar operaciones. h) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, electrónicos, de vestir y en general para el uso personal los usuarios turistas. Para el cumplimiento de los fines sociales. Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o el presente Estatuto. Capital: 12.000.- Dirección y Administración: 1 a 9 titulares, por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Eugenio Aguilar, Director Suplente: Mariela Beatriz Weisner, quienes aceptan los cargos. Sede: Reconquista Número 602 de Capital Federal.

Escribana – Liliana Silvia Conforti
N° 12.827

WILMOTS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Fernando Andrés López, 25/8/74, DNI 24.129.335, dom. Marcos Juárez 1475, T. Suárez, Prov. Bs. As. e Irma Irrita Ojeda, 30/10/48, DNI 5.978.848; ambos args., casados, empresarios, dom. Marcos Juárez 1475, T. Suárez, Prov. Bs. As. Fecha const.: 15/7/02 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "WILMOTS S.A.". Dom.: Av. Córdoba 1439, 3° "51/52", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia en gral., de la carne, cámaras frigoríficas, faenamiento de animales de toda clase, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carne. Agropecuaria: La administración y/o explotación de inmuebles rurales y de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y productos agropecuarios. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 2 ej. Presidente: Fernando Andrés López; y Dir. Supl.: Irma Irrita Ojeda. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 12.820

WINGKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: (1) Néstor Hugo Latorre Sanguinetti, 56 años, casado, uruguayo, despachante de aduana, calle Martiniano Chilavert 6921, Capital Federal, cédula uruguaya N° 1.117.155-1 y Claudio Eduardo Aragona, 30 años, soltero, argentino, comerciante, calle Caracas 3772, de esta Ciudad, DNI 23.125.589 (2) 23/07/02 (3) WINGKA S.A. (4) Ciudad de Buenos Aires. (5) Dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales, inmobiliaria y constructora, inversora y financiera. (6) 99 años. (7) $ 12.000. (8) Directorio: 1 a 5 titulares, 1 a 3 suplentes por 1 ejercicio. Director Titular y Presidente Néstor Hugo Latorre Sanguinetti, Suplente,

Claudio Eduardo Aragona. Prescinde de sindicatura. (9) Presidente. (10) 31/12.

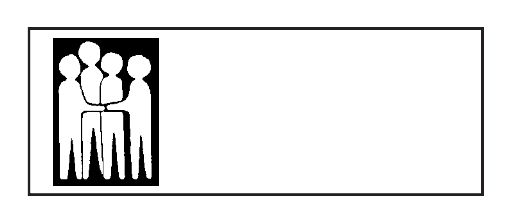
Escribana - Eugenia E. Guarnerio de O'Farrell
N° 2566

ZETAKI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Alberto Imbellone, 58 años, DNI 4.430.844, Av. del Libertador 2555, 3, A, Cap., Jorge Eduardo Bianciotto Duran, 36 años, DNI 17.988.944, Talcahuano 1044, Dto. 308, Cap., ambos argentinos, casados e ingenieros. 2) Esc. del 2/07/2002. 3) ZETAKI S.A. 4) Callao 66, 1, Cap. 5) Explotaciones agropecuarias en establecimientos propios o de terceros, a la comercialización e industrialización primaria de productos y frutos relacionados con dicha actividad y a la exportación e importación de productos e insumos agropecuarios. A la construcción de inmuebles propios o de terceros, de edificios para viviendas, oficinas, depósitos, garajes y/o locales. A la actividad inmobiliarias, mediante compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamientos y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. A la urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la PH. Podrá asimismo efectuar inversiones en valores mobiliarios, participar en el capital accionario de otras sociedades, constituidas o a constituirse, agencias, mandatos y administraciones relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de EF y en toda otra norma o disposición que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000, representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. indistintamente. 10) 30/6 de c/año. Pres. Jorge Eduardo Bianciotto Duran, Vice: Francesca Imbellone.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 12.863



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APART LA PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento privado de fecha 24/5/2002 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de Gerentes y reforma del articulo cuarto, María Fernanda Azcoitia, vende cede y transfiere a Héctor Taboada 1.000 cuotas y a Juan José Taboada 500 cuotas y María Antonia Rodríguez Monasterio, cede, vende y transfiere a favor de Juan José Taboada , 500 cuotas y a Alberto Taboada 1.000 cuotas. Renuncian a la Gerencia María Fernanda Azcoitia y María Antonia Rodríguez Monasterio. Cuarta: El capital es de $ 3.000 .

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 12.822

APID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 12/7/2002 se constituyó la sociedad APID S.R.L. 1) Diego Martín Sáenz de Tejada, 03/07/74, soltero, comerciante, con domicilio en Warnes 1855, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, DNI 24.030.289; César Báez, 04/06/72, soltero, comerciante, DNI 22.822.979, con domicilio en Arenales 1166 PB, B, Cap. Fed.; 2) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 3) Objeto: "realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La compra, venta, comercialización, explotación, producción y transporte de productos agropecuarios"; 4) $ 10.000. 5) Cierre de ejerc.: 30/06. 6) Sede social: Maipú 359, P. 1 Of. 22, Cap. Fed. 7) Gerente: Diego Martín Sáenz de Tejada.

Abogado - Eduardo Martín Berschadsky
N° 12.850

A:NCS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Esteban Curries, arg., cas., arquit., 26/5/56, DNI. 12.001.254, Barilari 1355, PB. C, Cap. y Elsa Ada Bonomi de Curries, arg., cas., 26/10/36, DNI. 3.387.200, comerc., Dragones 2495, Cap. 2) Esc. 77, 24/7/02, R. 1635 Cap. 3) "A:NCS S.R.L." 4) Florida 274, 8º P. Cap. 5) a) Organizar, promocionar y explotar actividades turísticas en todas sus formas. b) Ejercer representación, mandato, comisión y/o consignación de Organismos de Turismo Oficiales nacionales o extranjeros. c) Obtención y explotación de licencias, marcas y/o franquicias nacionales o internacionales. d) Representar empresas de servicios para el sector turístico en rubros tales como capacitación, software de gestión, marketing, comunicación y desarrollo y evaluación y proyectos de inversión turística. e) Diseñar y ejecutar tareas de publicidad, propaganda y promoción de productos propios o de terceros. f) Representar empresas de transporte aéreo, marítimo o terrestre. g) Promocionar, organizar y realizar espectáculos públicos, deportivos, artísticos, comerciales y/o culturales. h) Comercializar productos de turismo, adicionales de hotelería como gastronomía, salones, alquiler de equipos e instalaciones auxiliares para seminarios, eventos, ferias y convenciones. i) Representar, gerenciar y arrendar total o parcialmente instalaciones hoteleras. j) Comercializar bienes y servicios para el sector turístico. Compra, venta, exportación e importación de toda clase de productos y objetos nacionales y extranjeros, relacionados con el objeto social. k) Adquisición, venta, permuta, intermediación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles. l) Efectuar préstamos, financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a personas físicas o jurídicas, del país o del extranjero; operaciones de fideicomiso privado y leasing, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 3.600. 8) Administ. Uso Firma: 1 o más gerentes, socios o no, por duración sociedad. 9) Gerente: Marcelo Esteban Curries. 10) Cierre Ejerc.: 31/12 de cada año.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
N° 2604

BIBLOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por actos de fecha 25 de julio de 2000 el señor socio Ernesto Agustín González cedió la cantidad de 1.424 cuotas al señor Humberto Ernesto Balbazoni y la cantidad de 1.424 cuotas al señor Rolando Roberto Balbazoni.

Abogado – Carlos Alberto Farías
N° 12.860

CENTRAL EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 23-06-2002. Socios: Miguel Angel Biondi, arg., soltero, nac. 27/9/1965, DNI 17.635.760, CUIT 20-17635760-7, contador público, con dom. en Sucre 4160, Cap. Fed. y Antonio Roberto Gravina, arg., soltero, nacido el 7/6/1944, LE 4.443.031, CUIT 20-04443031-3, comerciante, domiciliado en Billinghurst 979, Cap. Fed. 1) "CENTRAL EMPRENDIMIENTOS S.R.L.". 2) Duración: 50 años desde su inscripción. 3) Objeto: a) Comerciales: La producción agrícola y frutícola en todas sus especies y subespecies, tales como hortalizas, frutas, inclusive las denominadas frutas secas, legumbres, viñedos y olivares. El cultivo de toda clase de cereales, oleaginosos y forrajeras. La preparación, mantenimiento y explotación de viveros, huertas, granjas, invernáculos, chacras y demás establecimientos agrícolas. La explotación en todas sus fases del ramo ganadero, inclusive la actividad frigorífica. El establecimiento de almacenes y depósitos destinados a la industrialización, empaque, conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. b) Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, elaborados o no, para su posterior comercialización, inclusive su transporte y distribución. c) Servicios y mandatos: El ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas y empresas del país o del exterior. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la ley 13.512; el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo ya sea de inmuebles propios o de terceros. e) Financieras: mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de derechos reales; la compra-venta de títulos acciones y valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) capital social: $ 6.000,00. 5) Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de Miguel Angel Biondi con cargo de gerente por el término de duración social. 8) Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año; Sede social: Conesa, 2165, piso 14 departamento "E", Capital Federal.

Abogada – Graciela Scialchi
N° 12.861

CDN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/07/02. 2) Norberto Azzati, arg., nac. 13/09/958, contador público nacional, DNI 12.892.053, CUIT 20-12892053-7, casado, Juramento 3361, 2° A, Cap.; Mariano Pinto, arg., nac. 17/10/946, abogado, DNI 4.558.062, CUIT 20-04558062-9, casado, Av. Quintana 363, 1° piso. 3) "CDN S.R.L.". 4) Juramento 3361, 2° A, Cap. 5) 99 años desde su inscripción. 6) dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros, en el país o en el exterior, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, a la realización de las siguientes actividades comerciales: dictados de cursos y desarrollo de programas de promoción y capacitación en el área de comercialización y recursos humanos, estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes, investigaciones, estadísticas e informes de empresas, productos, de personal y su reclutamiento. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Norberto Azzati, por el término de un ejercicio siendo reelegible. 9) 31/12 c/año.

Abogada - Marcela F. Ibáñez
N° 2607

CIBER CELULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 12-6-02. María del Carmen Blasi, casada, comerc. 13-7-49, DNI 6.033.763, Liniers 1949, J. C. Paz; Gabriela Chamas, soltera, psicóloga, 21-8-69, DNI 20.988.833, Pueyrredón 1546, 12° D, Capital; ambas arg. CIBER CELULAR S.R.L. 99 años. a) Elaboración, armado, instalación, service, mantenimiento, compra, venta, promoción y distribución de o para informática, computación, microelectrónica, software, hardware, circuitos cerrados de televisión, telefonía, todo tipo de programas; partes, repuestos y accesorios; b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de capitales y empresas en general. Capital: $ 3.000. Administ: María del C. Blasi. C. Ejerc: 31-5. Sede: Corrientes 2589, 13° 69, Capital.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 2619

CLUB DE CAVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Pública N° 879 del 19/07/02. Socios: Guillermo Martín Biati, argentino, casado, abogado, DNI 22.147.731, Corrientes N° 1393, 8° "O" Cap. Fed.; Aníbal Héctor Gattas, argentino, casado, comerciante, DNI 14.407.127, Ravignani y Romero 3200, Lote 10, Barrio Bermuda, Del Viso, Pilar, Prov. de Bs. As.; Ricardo Jorge Pycallo, argentino, casado, empleado, DNI 7.672.871, Ruta 26, Km. 4.5, Princess Country Club, UF 85, Del Viso, Pilar, Prov. de Bs. As.; Néstor Agustín Iribe, argentino, casado, jubilado, DNI 4.201.690, Mariano Acha 2350 Cap. Fed.; Germán Andrés Iribe, argentino, casado, abogado, DNI 21.795.512, De los Incas N° 4239, 3° "D" Cap. Fed.; Denominación: CLUB DE CAVAS SRL; Duración: 99 años; Objeto: comercialización, producción, distribución, exportación e importación de productos comestibles, alimenticios, bebidas de todo tipo, alcohólicas y sin alcohol. Elaboración, Manufacturación, Transformación e Industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de cualquier tipo y material. Compraventa, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación, agente o representación de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. Mandataria: realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Capital: $ 5.000; Administración: a cargo de los Gerentes que actuarán en forma conjunta o indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de junio; Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1608, 2° Cap. Fed. Gerentes: Germán Andrés Iribe y Ricardo Jorge Pycallo.

Socio Autorizado – Guillermo Martín Biati
N° 2589

COMPAÑIA FARMACEUTICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonilda Norma Cane, L.C. 3.604.181, nac. 21/08/37; cas. 1°as nup. c/Angel Alfredo Picardo; domic. Dámaso Larrañaga 770; Ismael David Foronda, DNI 28.711.077, nac. 11/02/81, soltero, domic. Hipólito Yrigoyen 1958,1° piso "4", ambos arg., comerciantes, vec. Cap. Fed. 2) Esc. 112 del 08/05/2002, f° 300, reg. 1496 Cap. Fed. 3) COMPAÑIA FARMACEUTICA ARGENTINA SRL. 4) Luzuriaga 389, Cap. Fed. 5) Tiene por Objeto las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, compra y venta de: artículos y materiales de curación y uso en cirugía y odontología de uso humano y animal; equipos e instrumental científico, mobiliario y sus accesorios, para uso hospitalario, veterinario, ortopédico, óptico y de laboratorio; drogas medicinales y medicamentos; productos biológicos y reactivos; productos cosmetológicos; artículos de tocador medicamentados: productos alimenticios y suplementos dietarios. 6) 20 años a partir de su inscripción. 7) $ 100.000. 8) Administración y Representación a cargo del socio Ismael David Foronda, designado Gerente por el término del Contrato Social. 9) 31 de mayo de c/año.

Escribano – Daniel E. Allievi
N° 12.856

CONTROLCIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 04/07/2002 se constituyó CONTROLCIL S.R.L. Socios: Sebastián Ariel Acampora, arg., nac. 02/02/75, soltero, com., D.N.I. 24.323.328, CUIT 20-24323328-2, y Vanina Carla Acampora, arg., nac. 13/11/76, soltera, com., DNI 25.658.081, CUIT 27-25658081-6, ambos dom. Melo 4275, Florida, Vicente López, Pcia. Bs.As. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La socie-

dad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, asociada a terceros, o como prestadora de servicios para terceros, a saber: Comercial: Compra y venta bajo cualquier sistema de comercialización de equipos completos de Gas Natural Comprimido para automotores y otros vehículos y para equipamiento de estaciones de servicios, en forma mayorista o minorista, aceptando consignaciones, representaciones, contratos de distribución y transporte y cualquier otra forma de comercialización. Podrá asimismo exportar y/o importar materias primas o productos terminados. Podrá adquirir y/o ceder franquicias para todo tipo de actividades del sector. Industrial: podrá fabricar equipos completos de Gas Natural Comprimido y/o sus partes componentes, matafuegos para uso domiciliario o industrial, cilindros para oxígeno, acetileno y otros gases para uso domiciliario, industrial u hospitalario, para su distribución mayorista y minorista, con marcas propias o cuya representación ejerza. De servicios: podrá prestar para terceros servicios de revisión técnica de cilindros para Gas Natural Comprimido, matafuegos, cilindros para oxígeno, acetileno y todo tipo de gases para uso domiciliario e industrial y de todo tipo de equipos de su fabricación y/o similares, su reparación e instalación, recarga de matafuegos y de otros cilindros, servicios de renovación de obleas y habilitación de estaciones de servicio. Podrá asimismo instalar y explotar estaciones de servicio para la venta de Gas Natural Comprimido, y realizar el transporte y la distribución mayorista y minorista de combustibles en general y para obtener dentro de este rubro requerimientos de todo tipo de automotores y rodados. Inmobiliario: podrá adquirir y vender establecimientos vinculados con las actividades referidas, celebrar en cualquier carácter contratos de arrendamiento y aparcería, construir y vender plantas industriales preparadas para actividades del sector, y desarrollar cualquier actividad inmobiliaria vinculada con el desarrollo de la sociedad inclusive en el orden administrativo y laboral. Financiero: podrá realizar operaciones financieras en general, prestar y tomar dinero, dar y solicitar garantías, aceptar las que se ofrezcan, administrar proyectos de inversión en el sector, celebrar contratos de representación con grupos financieros, realizar cualquier tipo de operaciones bancarias y/o bursátiles, administrar fondos de terceros, realizar inversiones y emprendimientos en general y efectuar todas las operaciones legalmente permitidas, a excepción de aquellas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas dentro de la ley 21.526 de entidades financieras. Capital Social: $ 70.000 dividido en 70.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una de ellas y un voto c/u. Suscripción: Sebastián Ariel Acampora: 35.000 cuotas por un valor nominal de $ 35.000 y Vanina Carla Acampora: 35.000 cuotas por un valor nominal de $ 35.000. Integración: 25%. Administración: uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término que dure la sociedad. Gerente: Vanina Carla Acampora. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Rivadavia 986, 10° "36" de Capital Federal.

Abogada/Autorizada – Yamila Damaris Pevereli
N° 12.843

CRANON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. por instrumento privado del 16/07/02, 1) Socios: María Inés Bó , argentina, nacida el 16/01/50, CUIT 27-06276863-6, contadora pública, L.C. 6.276.863, viuda y Agustín José Oscar Furlanetto, argentino, nacido el 7/04/77, D.N.I. 25.647.799, CUIT 20-25647799-9, soltero, comerciante, todos con domicilio en Diego Palma 2805, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; 2) Denominación: CRANON S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales, en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercial: Pudiendo comprar, vender, distribuir, importar, exportar, financiar y alquilar productos relacionados con las industrias de: a) indumentaria y b) electrónica y discos de video digital (DVD). Industrial: fabricación de una marca de ropa destinada para todas las edades. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con el normal desenvolvimiento de su actividad comercial e industrial. 5) Capital: $ 2.000. dividido en 200 cuotas de $ 10 V/N. c/u. 6) Administración y representación legal: Gerencia, designado Gerente a Agustín José Oscar Furlanetto. 7) Cierre del ejercicio: 31 de mayo. 8) Sede social: Marcelo T. de Alvear 849, piso 8°, depto. "C" de la C.A.B.A.

Autorizado - Agustín José Oscar Furlanetto
N° 2559

CROPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Reunión de Socios del 17/12/01 se amplió el plazo de la sociedad a 99 años a partir del 21/10/03 y se amplió el objeto social agregando al punto f): Dedicarse a la Compra-Venta mayorista y minorista de combustibles.

Escribana – Andrea C. Sack de Iturburu
N° 12.842

DIMEO & GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Esc. del 13-6-2002, se resolvió la reconducción y se modificó Art. 4: El plazo de duración se fija hasta el 6-4-2003. También se modificó Art. 7: La administración, representación y uso de firma a cargo de ambos socios como gerentes en forma conjunta.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 12.865

DAAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Andrés Amado Cattaneo, argent. nac. 7/9/1969, soltero, productor agropecuario, DNI 21.057.067, domic. calle 27 N° 618, 25 de Mayo (B.A.); Carlos Luis Amado Cattaneo, argent., nac. 8/8/1968, soltero, comerciante, DNI 20.425.534, domic. calle 27 N° 618, 25 de Mayo (B.A.); Eugenia Doralia Ruitort, argent., nac. 20/8/1973, soltera, ama de casa, DNI 22.971.946, domic. calle 34 N° 332, 25 de Mayo (B.A.). 2) Instrumento público de fecha 03/07/2002. 3) "DAAC S.R.L.". 4) Av. Pueyrredón 1655, 10° "A", Cap. Fed. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: fabricación, comercialización, compra, venta, al por mayor o menor, distribución y consignación de calzado e indumentaria deportiva y de vestir. Importación y exportación de los mismos; b) Agropecuarias: la explotación de establecimientos agropecuarios en campos propios o de terceros, mediante la cría, recría e invernada de hacienda vacuna; siembra y recolección de cereales y oleaginosas; compra, venta y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. 6) 30 años desde insc. 7) $ 12.000.- 8) Socios o un tercero. 9) Socios o un tercero. Se designa Gerente por todo el plazo de duración de la sociedad a Ana Virginia Perazzo, argentina, nac. el 31/08/07, Jubilada, viuda, L.C. 3.504.580, domiciliada en calle 31 N° 548, 25 de Mayo (B.A.). 10) El 30 de Septiembre.

Autorizado – Pedro Luis Lázzaro
N° 2567

DITENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social de DITENA S.R.L. Por un día. 1) Capital: Cláusula Cuarta: El capital social es de pesos seiscientos dividido en seiscientas cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma; don Esteban Honczaruk: 150 cuotas; don Sergio Honczaruk: 300 cuotas y don Miguel Honczaruk: 150 cuotas. 2) Gerencia: Esteban Semeniuk renuncia a la gerencia.

Notaria – María Eugenia Ceballos
N° 12.817

ECOCITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 230 Registro 641 Pablo Alejandro Guimaraes 1/2/81 DU 28589597 soltero San Pedrito 452 1° CF Presidente y Julio Eduardo Rivas 22/7/46 DU 8258014 Sarmiento 130 V. Ballester PBA Dir. Supl. ambos 50% argentinos empleados $12000 v/n $1 v. 1. San Pedrito 452 1° CF Realización de obras públicas o privadas como viales, mejoras, pavimentación, diques, canaliz. desagües redes eléctricas gasoductos oleoductos estructuras sanitarias toda otra obra civil logística y serv. conexos transportes almacenamiento distribución concesiones permisos por licitaciones. Ej. 31/3. 99 años.

Autorizado – Juan Carlos Cahian
N° 12.846

EL ATOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Carlos Antonio González argentino, nacido el 21-04-58, soltero, empresario, DNI 12.315.699, CUIT 20-12315699-5, domiciliado en M. Gamboa 6646, Ciudad de Bs. As.; y Sol Mariana Romani Santana, argentina, nacida el 13-10-83, emancipada según escritura 112 de fecha 20-06-2002, inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de la Personas en el N° 858 del año 2002 y en la I.G.J. el 16-07-2002 bajo el N° 187 del libro 12 de Venias, soltera, estudiante, DNI 30.531.298, CUIT 27-30531298-9, domiciliada en Gallardo 456, Ciudad de Bs As. 2) Instrumento privado del 19-07-2002. 3) EL ATOMO S.R.L. 4) Maipú 849, Ciudad de Bs. As. 5)Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Gastronomía: instalación y explotación en todas sus formas de todo tipo de negocio y/o establecimiento relacionado con el ramo gastronómico en general, bares, confiterías, pizzerías, restaurantes, cybercafés. b) Edición de revistas, publicaciones diarias o periódicas, libros, folletos, discos compactos, cintas magnéticas, videocintas y de cualquier otro soporte creado o a crearse, por medios gráficos, digitales, auditivos y visuales; impresión, armado y encuadernación de publicaciones; grabado, compaginación, composición y demás procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones; traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones técnicas, científicas o literarias. Comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación, por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. c) Productora: la elaboración, producción, industrialización, diseño, desarrollo, organización, importación, exportación y comercialización de programas de radio y televisión de espectáculos cinematográficos, televisivos y teatrales, de videos y de todo tipo de producción artística, de eventos institucionales, deportivos, de promoción y de relaciones públicas. Realización de mandatos, comisiones, consignaciones, franquicias, leasing y representaciones referidos a su objeto social. d) La administración y explotación de establecimientos, como salas de teatro, de audiovisuales y similares. Producción, desarrollo y organización de espectáculos públicos, artísticos y de variedades, de café concert, shows, con o sin aditamento de música. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J.- 7) $ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de $ 1., c/u, valor nominal.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/6 de cada año. Se designan gerentes a: Carlos Antonio González y a Sol Mariana Romani Santana.

Autorizada – Patricia Peña
N° 2584

INDIA CATALINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/4/02. Socios: Noemí Nélida Ciardelli de Arista, 59 años, argentina, casada, ama de casa, DNI: 4.296.920, Berutti 2597 Martínez; Claudia Estela Ruiz Guarín, 27 años, colombiana, casada, comerciante, Pasaporte: 32779614, Juncal 2508 1° "A" Capital, Marcela Fabiana Laino, 30 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 22.513.907, Berutti 2597 Martínez. Denominación: "INDIA CATALINA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Venta y delivery de empanadas, productos bebibles, almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, financiar, importar, industrializar, reexportar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de primera necesidad y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados. Capital: $ 10.000. Administración: Noemí Nélida Ciardelli de Arista. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Ecuador 1525 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 12.811

INSTITUTO SEQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodrigo Carlos Sella, 31 años, DNI 22.046.666, comerciante, S. Roque 4589, Pcia., Daniel Simón Quiroz, 26 años, DNI 25.057.729, B. Rivadavia 1030, Cap. ambos argentinos, y solteros. 2) Inst. Priv. del 11/7/2002. 3) INSTITUTO SEQUI S.R.L. 4) Las Palmas 2513, Cap. 5) Impartir enseñanza a niveles primario, medio y terciario, educación técnica, de idiomas, artes y actividades deportivas. Organizar cursos, conferencias. Ejercer y/o otorgar representaciones de/a instituciones o métodos de enseñanza en todo el ámbito Nacional. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 1 VN y 1 voto c/u. 9) La administración, representación y uso de firma social a cargo de uno o más gtes. socios o no, por todo el término de la sociedad. 10) 31/12 de c/ año. Gtres. Rodrigo Carlos Sella.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 12.866

INVERSORA Y GESTION LATINOAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eduardo Esteban, argentino, casado, DNI 18.349.902, nacido el 27/7/67, abogado, domicilio 25 de Mayo 487, 3° C.F. y Marina Campanelli, argentina, soltera, DNI 23.073.004, nacida el 2/11/72, abogada, domicilio 25 de Mayo 487, 3°, C.F. 2) Constitución: 23/7/02, por instrumento privado. 3) Denominación: INVERSORA Y GESTION LATINOAMERICANA S.R.L.". 4) Domicilio: 25 de Mayo 487, 3°, C.F. 5) La Sociedad tiene por objeto efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales, efectuar adquisiciones, permutas, transferencias y/o cesiones de toda clase de activos y valores. Desarrollar y promover inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores, emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior, se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. 6) Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social:

$ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, quienes permanecerán en sus cargos hasta su remoción o renuncia. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Juan Fagalde
N° 12.813

K. Y B. SISTEMAS E INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día con fecha 24-7-02: Cambio de denominación: Se modifica el artículo primero del estatuto social: Artículo Primero: La sociedad se denomina K. Y B. SISTEMAS E INSTALACIONES S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Ignacio A. Madero
N° 2571

LEFAUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Socios: Ricardo Faustino Sofandi, DNI 10.550.533, argentino, casado, empleado, nacido el 05/12/52, domiciliado en Acassuso 7035 de la Ciudad de Buenos Aires, Andrés Polacek, DNI 17.046.674, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/10/65, domiciliado en Esnaola 1237 San Isidro, Pcia. Bs. As, y Gabriela Bajerski, DNI 27.287.536, argentina, soltera, estudiante, nacida el 03/07/79, domiciliada en Crisóstomo Alvarez 5603 de la Ciudad de Buenos Aires 2) Constituida por instrumento privado de fecha 16/07/02 3) Denominación: "LEFAUS S.R.L.." 4) Domicilio: Bs. As. Sede social: Ramón L. Falcón 5939 - Piso 6 "E" de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades a) Fabricación, ensamble, comercialización y distribución de productos deportivos en general (ropa, zapatos, carros, palos, pelotas, accesorios, etc), b) importación y exportación de dichos productos, c) diseño y fabricación de campos de golf y drivings, d) organización y auspicio de eventos deportivos (armado de torneos), e) publicaciones deportivas, f) representación de jugadores de nivel nacional e internacional, g) asesoramiento a terceros en cualquiera de los aspectos mencionados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital social: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 cada una, habiendo suscripto Gabriela Bajerski 1125 cuotas por un total de $1125, Ricardo Faustino Sofandi 1125 cuotas por un total de $ 1.125 y Andrés Polacek 750 cuotas por un total de $ 750.- Integración: 25 % en efectivo. Cada cuota da derecho a un voto. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: Un gerente en forma individual. Gerente. Andrés Polacek. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – José Luis Soldevila
N° 2546

LINGIERE STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Oscar Horacio Ballester, arg., divorciado, empresario, 7-9-28, DNI 4.231.904, dom. Galileo Galilei 820, Tigre, Prov. Bs. As.; y Carlos Suárez, arg., soltero, empresario, 5-11-50, DNI 8.393.252, dom. Iberá 7829, José León Suárez, Pcia. Bs. As. Fecha const.: 23-7-02. Den.: "LINGIERE STORE S.R.L.". Dom.: Iberá 2378, 2° "11". CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, indumentaria, lencería y corsetería. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto). Capital: $ 2.000.-, 2.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Ballester, 1.200 cuotas, y Suárez, 800 cuotas; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Oscar Horacio Ballester. Cierre ej.: 30/6.

Esdribano – Adrián Carlos Comas
N° 12.819

LOGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Atilia Atakan, DNI 18.742.357, 1/1/45, divorc. G. de Laferre 5733 Cap. Fed.; Diego Omar Atakan, DNI 26.407.409, 14/1/78, solt.; Alex Erol Atakan, DNI 28.909.694 24/6/81, solt.; Susana Lilia Barzelogna, DNI 6.247.840, 10/11/49, divorciada; argentinos, comerciantes, estos domiciliados en A. Sáenz Valiente 84 de Cap. Fed.; LOGAN SRL; G. de Laferre 5733 Cap. Fed.; comerciales, servicios y mandatos; transportes; export. e importac.; $ 20.000; administración repres. legal y uso de firma, 1 o más gtes. forma conj. o indist. Soc. o no, tpo. Indeter. Gte: Gabriel Omar Atakan; 31/3.

Abogado – Gastón Passeggi Aguerre
N° 2605

LOGIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/6/02, la socia Edith Mabel Sánchez cedió a Roberto Ramón Martínez, 150 cuotas, o sea la totalidad de su participación societaria y renunció al cargo de Gerente; y el socio Juan Carlos Roldán cedió a Roberto Ramón Martínez, 126 cuotas, y a Jorge Domingo Chiarella, 24 cuotas, o sea la totalidad de su participación societaria. Los socios reformaron la cláusula 4a. del Contrato Social, referente al capital social; designaron Gerente a Roberto Ramón Martínez, y cambiaron la sede social a Paraguay 1299, 3° piso "369", Cap. Fed. Inscripción: 2/11/94, N° 9377, L° 101, SRL.

Escribano – Ezequiel D. Codino
N° 12.857

LUNA CORNEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gustavo Montes de Oca, arg., 11/8/1960, casado, empleado, DNI 14.590.420, Ayacucho 1354, Florida; y Alejandro Montes de Oca, arg., 18/1/1956, empresario, DNI 12.114.398, Ascasubi 5557, Carapachay. 2) Instrumento de fecha 19/7/2002. 3) Denominación: LUNA CORNEA S.R.L. 4) Domicilio: Ramallo 2563, C. Fed. 5) Objeto: a) Gastronomía Explotación del negocio de bar y confitería y/o restaurant; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y todo clase de artículos y productos alimenticios como así también la elaboración de los mismos. b) Espectáculos: Producción y/o puesta en escena de todo tipo de espectáculos, obras teatrales y/o musicales de cualquier género; explotación de salas o salones teatrales propios o ajenos. c) Comerciales: Compra, venta, Importación y/o exportación de libros, revistas, posters, afiches, láminas, discos, cassetes y/o cualquier tipo de material visual o auditivo de tipo artístico en general. 6) Plazo: 99 años desde Inscripción. 7) Capital: $ 4.000. 8) Administración: Uno o más gerentes socios o no por el plazo social. Se designan gerentes a ambos socios. 9) Representación: por los gerentes en forma individual de indistinta. 10) Cierre ejerc. 31/12 de c/año.

Abogado – Lucio Martín Pazos
N° 12.852

MANFFREDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas sociales y modificacion de estatutos. Se hace saber que: a. La Sra. Patricia Mónica Osorio, D.N.I. N° 14.467.176 Vende, Cede y Transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y posee de la sociedad MANFFREDO S.R.L. con domicilio en Av. Rivadavia 4005 PB de la Capital Federal a favor del Sr. Marcelo Horacio Faur, D.N.I. N° 13.411.249 la cantidad de 5.000 cuotas sociales. Se ratifica el contrato social y se modifican los artículos 1, 2, 3 y 5 del contrato social de MANFFREDO S.R.L. que quedan redactados de la siguiente manera: 1) Bajo la Razón Social "MANFFREDO S.R.L." continúa girando en esta Capital Federal la Sociedad constituida con el mismo nombre y denominación, a partir del día doce del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha: 16 de enero de 1998, bajo el N° 381, del Libro 108 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, constituyendo nuevo domicilio legal y sede social en la calle: Avda. Rivadavia N° 4005 PB, de esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y fábricas en cual lugar del país y/o del extranjero. La Sociedad se regirá por las disposiciones del Contrato Social Original, sus sucesivas reformas y por la presente y en subsidio por la Ley de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. 2) El Capital Social queda distribuido de la siguiente forma: * Ricardo Antonio Piscitelli*, cinco mil cuotas sociales; *Marcelo Horacio Faur*, cinco mil cuotas sociales. 3) La Dirección y Administración de la Sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. A tal efecto los dos socios deciden designar al Sr. Marcelo Horacio Faur en carácter de socio gerente. Aceptando el Sr. Marcelo Horacio Faur la designación.

Socio gerente – Marcelo Horacio Faur
N° 2585

MAR DE LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 22/07/02 Socios: Rodolfo Jesús Fernández, argentino, abogado, casado, D.N.I. 7.802.655, 01/05/49, Avda. Córdoba N° 1156, P. 11°, Dto. "A", Cap. Fed. y Marta Elsa Zaghini, argentina, Contadora Pública, casada, D.N.I. 11.399.667, 03/02/55, Avda. Córdoba N° 1156, P. 11°, Dpto "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años, Objeto Social: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes, a constituirse para la finalización de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. Se excluyen las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera de concurso público. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Administración: Rodolfo Jesús Fernández, en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 30/06 Capital Social: $ 3.000. Sede Legal: Avda. Córdoba N° 1156, Piso 11°, Oficina "A", Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 12.833

MARTINEZ Y LUTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 26/02/1996 N° 1330, Libro 104 de SRL (IGJ). Por escritura pública N 263 Fs. N° 642 del 15/04/2002, Titular del Registro 1528 Héctor Fernando Vázquez. En la cual María Zulema Golymiski Cede y transfiere las 3.000 Cuotas sociales que posee a favor de César Darío García DNI 21.960.372, argentino, soltero, empresario, Moreno 970, 32 años y María Cristina, Chotro y María Angélica Martínez, ceden y transfieren las 3.000 y 6.000 Cuotas sociales que poseen respectivamente a Jorge Antonio Rilo García Cédula de Identidad P.F. N° 5.215.588 Español, soltero, empresario, nacido 29/09/1943, Moreno 970 P.5 of. 115, 73 años. Se modifica el Gerente ocupando el cargo Jorge Antonio Rilo Barreiro. Se fija nueva sede social en Moreno 970, P. 5°, Of. 115. Se modifica Art. Uno La Sociedad se denomina "P. C Suárez Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Autorizado – Omar Orlando Zambrano
N° 2617

MEDIATISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Alejandro Raimundo Sucari, 44 años, divorciado, D.N.I. 12.164.438, domicilio Arcos 2719; Marcela Edith Ivanier, 40 años, D.N.I. 14.769.639, domicilio Emilio Lamarca 2572; y Beatriz Flavia Aizencang, 43 años, D.N.I. 12.497.740, domicilio Nazca 3180, 2° "A"; las dos últimas casadas y todos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 125, F 358, del 19/07/02, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Campana 335 , Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Textil: Fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos textiles manufacturados, o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industrial textil. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 6.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A, cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Alejandro Raimundo Sucari. 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 2562

MERCADO EN MOVIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 22/07/02 2) Amallo Luis Alberto, DNI 13.031.565, CUIL 20-13031565-9, casado, comerciante, argentino, nacido el 16/10/56, Angel J. Carranza 2369/71, 3° P, Capital; Emery Liliana, DNI 12.583.688 casada, comerciante, argentina nacida el 14/11/58, Angel J. Carranza 2369/71 3° P, Capital. 3) MERCADO EN MOVIMIENTO SRL. 4) Sede Social: Angel J. Carranza 2369/71, 3° P. 5) 10 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: la prestación de servicios de comercialización, comisión, consignación y venta; la compra de bienes muebles e inmuebles para su uso, alquiler o reventa en las modalidades de mayorista o minorista; asesoramiento, consultoría y capacitación en cursos de ventas y rondas de negocios a personas físicas o jurídicas; exportación e importación de materias primas, productos y/o servicios, elaborados y/o semielaborados. 7) Tres mil pesos. 8) uno o más gerentes por el término del contrato. 9) Cierre 31 de enero. 10) Socio Gerente Amallo Luis Alberto.

Autorizada – María Esther Galeppi
N° 2521

PITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 10/7/02. Prórroga del plazo y reforma del art. 41. Duración: 24 meses a partir del 13/8/02.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 2540

PROMU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) a) Graciela Elisa Warembrond, arg., nac. el 8/2/1961, solt., hija de Mauricio Warembrond y Palmira Pugliese, DNI 14.027.388, dom. Guayaquil 434, 5° piso, dpto "C", Cap. Fed., b) Pedro Pugliese, arg., nac. el 28/3/1938, cas, en 1ras. nup. con María del Carmen Márquez, DNI 4.277.208, dom. en Chaco 48, 6° piso, dpto. "C", Cap. Fed. 2) Esc. 84 del 18/7/2002. 3) PROMU S.R.L. 4) Objeto Social: Se mantiene igual que en su constitución. 5) Capital Social Pesos seis mil representado por seiscientas cuotas de $ 10 c/u. 6) Administración y representación a cargo de un socio Gerente. 6) Cierre de ejercicio el 30 de junio de el año. 7) Graciela Elisa Warembrond 99% cuotas, Pedro Pugliese 1% cuotas. 8) Fija Nueva Sede Social: Alicia Moreau de Justo 740, piso 4°, ofic. 17, Cap. Fed . 9) Directorio: Gerente Graciela Elisa Warembrond, Socio Pedro Pugliese. Notaria Susana Margarita Maccario, Reg N° 53 de Avell. Ambos aceptan los cargos. Avell. 24 de julio de 2002.

Notaria – Susana Margarita Maccario
N° 2545

R.C. INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/7/02 se constituyó "R.C. INTERNATIONAL S.R.L.". Socios: Alan Martín Rozenblum, argentino, 26 años, soltero, comerciante, DNI 25.430.879; y Maximiliano Rozenblum, argentino, 23 años, soltero, comerciante, DNI 27.183.611, ambos domiciliados en Av. Corrientes 2958, 11° piso, depto. "38" Cap. Fed. Sede social: Av. Corrientes 2958, décimo primer piso, departamento "38" Cap. Fed. Objeto: Representaciones de empresas extranjeras para Latinoamérica; compra y venta de equipamiento electrónico y mecánico terrestre, marítimo, aeronáutico y espacial, sus servicios de fabricación, reparación y mantenimiento; compra y venta de aeronaves y embarcaciones; Servicios de consultoría de ingeniería, arquitectura, economía y computación; Compra y venta y fabricación de equipos y accesorios de computación, incluyendo programación y armado de redes y comunicaciones; Compra y venta de productos agropecuarios, alimentación, confección textil y plásticos, aceros y aleaciones especiales de circonio, titanio, hafnio, tungsteno, vanadio, tantalio y similares; Compra y venta de matrices especiales para la industria metalúrgica, plástica, de la alimentación y similares; Importación y exportación de los productos detallados más arriba y otros sin limitación de rubros. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Alan Martín Rozenblum y Maximiliano Rozenblum.

Escribano - Ezequiel D. Codino
N° 12.858

ROSARIO 840

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Socios: Don Javier Mena y Rodríguez , arg., soltero, estudiante, nac. 22/1/1979, D.N.I.: 27.144.438, dom. Tucumán 834, P.B. Cap. Fed. Doña Adriana Nélida Novo, arg., casada, ama de casa. 12/9/1953, D.N.I. 11.018.983, dom. Tucumán 834, P.B. Cap. Fed. 2.- Constituido por instrumento privado .3.- Capital Social: $ 6.000. 4.- Duración: 20 años desde inscripción en R.P.C. 5.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros 1) Panadería y Repostería: Fabricación industrialización y elaboración de todo tipo de productos de panificación confitería, sandwichería, cafetería, heladería, rotisería y comidas en general. Pastelería y servicios de catering y lunch para fiestas, empresas, y eventos incluyendo la provisión de productos elaborados por cuenta propia o de terceros con o sin bebidas sin alcohol y cualquier artículo de carácter gastronómico, 2) Comercialización - Importación – Exportación: Compra, Venta, fraccionamiento distribución exportación e importación de todo tipo de productos y maquinarias 6.- Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año 7.- Administración: Gerente: Javier Alejandro Mena y Rodríguez. 8.- Sede Social: Rosario 840, Cap. Fed.

Abogado – Axel J. M. Pazo
N° 2574

— ACLARACION —

SATEL BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 25 de julio de 2002, en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó en la firma del aviso el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Silvina Bianco, Asesora Letrada

Debe decir: Silvana Bianco, Asesora Letrada.
N° 12.714

SECURITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. el 14/3/83, N° 789, L° 83 de S.R.L. Por esc. de fecha 22/7/2002 se prorrogó el plazo de duración reformándose su art. 2: "El Plazo de duración será de cincuenta años contando a partir de la inscripción de la presente prórroga en el Registro Público de Comercio".

Autorizado – Gonzalo Fernández Ferrari
N° 2549

— ACLARACION —

SERVICIO DE INFORMATICA & SATELITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 25 de julio de 2002, en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó en la firma del aviso el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Silvina Bianco, Asesora Letrada

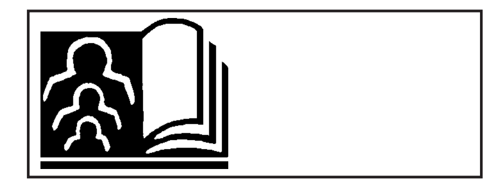
Debe decir: Silvana Bianco, Asesora Letrada.
N° 12.712

SILTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aída Isabel Tasat, argentina, 18/11/58, DNI 13.265.534, CUIL. 27-13265534-6, soltera, ingeniera química, Suárez 1756, P.13 "D", Cap. Fed., Mirta Graciela Silenzi, argentina, 31/12/1954, DNI 11.383.196, CUIT. 27-11383196-6, casada, computador científico, Avda. J. B. Justo 9100, Edificio 10, Entrada B, Dto. "204", Cap. Fed. 2) "SILTAS S.R.L." 3) Escritura 784 del 18/7/2002. 4) Sede Social: Suárez 1756, Piso 13, Departamento "D", Cap. Fed. 5) Objeto: Comercial: Proveedor de soluciones integrales de tecnología de la información para el mercado corporativo, pymes, instituciones educativas y emprendimientos profesionales. 1) Proveedor de las siguientes soluciones de software: 1.1) Software de Systems Management; 1.2). Software de Gestión; 1.3) Herramientas de elearning: Software para educación a distancia y/o capacitación, entrenamiento de personal. 2) Proveedor de servicios tecnológicos en los siguientes rubros: 2.1) Capacitación: Entrenamiento en el uso de herramientas de software; Actualización tecnológica; 2.2) Desarrollo de aplicaciones: Desarrollos a pedido; adaptación (customización) de aplicaciones; integración de aplicaciones (interfaces). 2.3) Instalación, puesta a punto y homologación de aplicaciones y/o herramientas. 2.4) Soporte tecnológico: Determinación y resolución de problemas. 2.5) Desarrollo de aplicaciones en ambiente Internet: diseño de página Web; comercio electrónico (e-commerce), imagen corporativa; logos; presentaciones digitales 2.6) Desarrollo de contenidos con fines: educativos; entrenamiento corporativo y/o institucional, difusión y/o actualización de conocimientos. 2.7) Selección y búsqueda de recursos humanos para Proyectos Informáticos. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de $ 1 c/cuota. 8) Suscripción: por partes iguales, o sea, 6.000 cuotas, valor $ 6.000, cada socio. 9) Cierre del Ejercicio: 30/6. 10) Gerente: Mirta Graciela Silenzi. 11) 5 ejercicios.

Escribano – Carlos A. Goggia
N° 2525



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

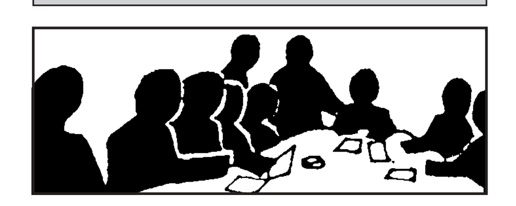
CINCO MARIAS.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura Pública del 14/6/2002, Asamblea Extraordinaria del 21/12/01, modificó art. 1° y 4°. Artículo 1°: La sociedad se denominará CINCO MARIAS S.C.A., con domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Artículo 4°: El capital se fija en la suma de $ 422.000 representado por cuatrocientas diecinueve mil seiscientas acciones nominativas no endosables de un peso c/u, dos mil cuatrocientas cuotas de $ 1 c/u.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 2542

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 14 de agosto de 2002 a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la situación patrimonial y financiera de la sociedad y eventual aprobación de un plan de reestructuración patrimonial.
3°) Designación de un director suplente.
Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Emilio Eduardo Norkus
e. 29/7 Nº 2579 v. 2/8/2002

ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 14 de agosto de 2002 a las 15.30 en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2°) Consideración de la situación patrimonial y financiera de la sociedad y eventual aprobación de un plan de reestructuración patrimonial.
3°) Designación de un director suplente.

Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Emilio Eduardo Norkus
e. 29/7 Nº 2578 v. 2/8/2002

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 3 de setiembre del corriente año a las 12 hs. a realizarse la misma en la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ASAMBLEA 03/09/2002
ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Aprobación Memoria y Balance período 01/05/01 al 30/04/02.
3°) Aprobación de viáticos de Comisión Directiva.

El balance se puede retirar en la Secretaría de la Mutual 10 a 13 hs.
Presidente - Luis Antonio Bustamante
Secretario - Ana María Fernández
e. 29/7 Nº 2550 v. 29/7/2002

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

CONVOCATORIA

Reg. C/1887/358377. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 2002, en el local de Nicaragua 4402 Cap. Fed. a las 18 horas y a las 19 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de la demora en la realización de esta Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.
3°) Tratamiento de los déficit acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del consejo de administración y elección de la Comisión Directiva.
5°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Presidente - Domingo Raele
e. 29/7 Nº 12.874 v. 31/7/2002

ASOCIACION EX ALUMNAS/OS SAGRADO CORAZON MAGDALENA SOFIA BARAT

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en su sede de la calle José E. Uriburu 1270, para el día miércoles 14 del corriente mes de agosto, a las 18.00 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2°) Designación de dos socias para firmar el acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Nombramiento de la Dra. Gloria Martín como Asesora Legal.
5°) Actividades de la Asociación.
Presidenta - Magdalena Solanas Agüero
Secretaria - Alicia Berard
e. 29/7 Nº 2553 v. 29/7/2002

ASOCIACION MUTUAL AFILIADOS A LA UNION OBREROS, TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL AFILIADOS A LA UNION OBREROS TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS, convoca a sus asociados a la Asamblea que se llevará a cabo el día 6 de septiembre del corriente año, a las 18 hs., en la sede de calle Chile 1571, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se realizará la elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, que reemplazarán a las actuales, cuyo mandato finaliza el 7 de septiembre del corriente año, para el período que se extenderá desde el 7 de septiembre de 2002 hasta el 7 de septiembre de 2006 y donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta.
3°) Elección de los compañeros que integrarán el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la asociación (Art. 30, Inc. B del Estatuto Social).

Art. 40: Las elecciones de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa a la época de vencimiento de los respectivos mandatos, conforme a lo dispuesto por el art. 15 de este Estatuto. La elección y la renovación de autoridades se efectuará por voto secreto y personal, salvo el caso de existir lista única que se proclamará directamente en el acto eleccionario.
Art. 41: Las listas de candidatos serán oficializadas por el órgano directivo con 15 (quince) días hábiles de anticipación al acto eleccionario, teniendo en cuenta: a) Que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto. b) Que hayan prestado su conformidad por escrito y estén aprobados con la firma de no menos del 1% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por la asamblea antes del acto eleccionario quien decidirá sobre el particular.
Art. 42: Los comicios se realizarán en el lugar, hora y fecha establecidos en la convocatoria. La Junta Electoral será la encargada de la recepción de los votos, fiscalización y escrutinio.
Art. 43: La Junta Electoral estará integrada por un miembro del Consejo Directivo designado por este y que la presidirá y los apoderados o representantes de las listas que se postulen.
Presidente - Luis Juan Pandolfi
Secretario - Ricardo V. Molina
e. 29/7 N° 2596 v. 29/7/2002

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS “FUERZAS ARMADAS”

CONVOCATORIA
120mo. EJERCICIO SOCIAL -
ASAMBLEA ORDINARIA

Señoras y Señores Asociados Activos: En cumplimiento con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias que rigen el accionar de esta institución, el Consejo Directivo de la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS “FUERZAS ARMADAS”, convoca a las señoras y señores Asociados Activos, a participar en la Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de agosto de 2002 a las 17:00 horas en nuestra Sede Social, ubicada en Larrea 1032 - Capital Federal, con motivo de la finalización del 120mo. Ejercicio Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2°) Homenaje a los asociados fallecidos.
3°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 31 de agosto de 2001, correspondiente al 119no. Ejercicio Social.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 120mo. Ejercicio Social (01 may 01 - 30 abril 02).
5°) Autorización al Consejo Directivo para proceder en el 121ro. Ejercicio Social, al incremento de los importes de las cuotas sociales, «cápitas del Servicio de Sepelio, del Subsidio por fallecimiento y del Subsidio de Asistencia Geriátrica y aranceles por las prestaciones y servicios, en oportunidades y montos que impongan las necesidades presupuestarias.
6°) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 121ro. Ejercicio Social, al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el Art. 24to. inc. c) de la Ley 20.321, como asimismo de los haberes y asignaciones, compensaciones, viáticos, etc. que percibe el personal en la medida y oportunidad que lo determine la situación económica-social.
7°) Acto Eleccionario - Proclamación de la lista única oficializada de los candidatos para la renovación parcial del Consejo Directivo y total de la Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Presidente - Juan Carlos Moreno
Secretario General - Adolfo Pietronave

Estatuto Social - Disposición Vigente:

QUORUM Art. 40mo. — El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar . En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivo y de fiscalización.
e. 29/7 N° 35.955 v. 31/7/2002

“C”

CANNING 210 S.A.

CONVOCATORIA

Expte. IGJ N° 173.244. Convoca Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 14/8/2002, a las 19 hs. en Uruguay 385, p. 10°, C. Fed., a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° L. 19.550, correspondiente al 32° Ejerc., Memoria, resultado, destino y tratamiento fuera término.
2°) Evaluación gestión Directorio y Sindicatura.
3°) Determinación honorarios Directorios y Síndico.
4°) Elección Directorio y Sindicatura.
5°) Cambio sede social.
6°) Elección 2 accionistas para aprobar el acta.
Presidente - Marcelo Cardellino
e. 29/7 Nº 12.836 v. 2/8/2002

“E”

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2002, en el domicilio sito en la calle Ramsay 1810 Piso 1° - Capital, a las 19:00 horas en 1ra. convocatoria y a las 20:00 horas en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1°) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/02.
Presidente - Pablo Díaz Colodrero
e. 29/7 N° 2561 v. 2/8/2002

“F”

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DE SALUD (FAMSA)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DE SALUD (FAMSA), convoca a las asociadas a la Décima (10°) Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Asociación Colonia de Vacaciones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en Ruta 28, Km. 749, Localidad de Tanti (Provincia de Córdoba), el día miércoles 28 de agosto de 2002, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memora, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Público, correspondiente al Ejercicio Económico número 10, cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Elección de dos (2) miembros de la Comisión Directiva por tres años en reemplazo de la Mutual Federada “25 de Junio” y Hospital Italiano de la Plata Asociación de Socorros Mutuos, que finalizan sus mandatos.
4°) Elección de tres (3) miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de la Asociación Española de Socorros Mutuos y Beneficencia - Hospital Español de La Plata, Mutual Banco Provincia de Buenos Aires y Asociación Mutual Personal Industrial de Acindar, que finalizan sus mandatos. Secretaría.
Oscar H. R. Poletti
e. 29/7 Nº 2548 v. 31/7/2002

"H"

HOGAR DE LA INFANCIA DE LA BOCA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Hogar de la Infancia de la Boca, convoca a Asamblea General Ordinaria, en la sede Social de la calle Martín Rodríguez 864 de esta Capital Federal, para el día 15 de agosto de 2002 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos socios para refrendar el acta.
3°) Consideración de Memoria, Balance General, e Inventarios, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Honorable Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios 52 y 53 cerrados los 31 de octubre de 2000 y 2001.
4°) Elección de los miembros de Comisión Directiva titulares y suplentes, y Honorable Comisión Revisora de Cuentas, con un miembro suplente, en los plazos estatutarios. Número de Registro 355.505/C 2874.

Presidente - Mario A. Merlo
e. 29/7 N° 2572 v. 29/7/2002

"M"

MAGMA-AN S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de MAGMA-AN S.A. a Asamblea General Extraordinaria el día 15 de agosto de 2002 en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1252/54/56 de la Ciudad de Buenos Aires a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorización por el plazo de 365 días para proceder a realizar la venta del inmueble sito en Marcelo T. de Alvear 1252/54/56 de Capital Federal.
2°) Otorgamiento de Poder amplio para proceder a la venta del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1252/54/56 y a la realización de todas las gestiones necesarias a tales efectos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Gerardo O. Lartigau
e. 29/7 Nº 2535 v. 2/8/2002

MEDIALAB ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto de 2002 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la calle Corrientes N° 1675, piso 9, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis de las alternativas de los negocios de la empresa.
2°) Integración del capital social por parte de los accionistas en la forma establecida por Estatuto social y bajo apercibimiento art. 193 de la Ley 19.550.
3°) Aumento de capital social y emisión de acciones.
4°) Redistribución de funciones y remuneración de los miembros del directorio.
Buenos Aires, 24 de julio de 2002.

Presidente - Vivian Elizabeth Galban
e. 29/7 Nº 12.847 v. 2/8/2002

"O"

OPEN SPORTS GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ N° 1.647.618. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14/8/02 a las 20 hs. (1ra. Conv.) y a las 21 hs. (2da. Conv.), en Uruguay 385 10° of. 1002, C. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al 4° Ejercicio, Memoria, resultado, destino y tratamiento fuera término.
2°) Evaluación gestión Directorio y Sindicatura.
3°) Determinación honorarios Directorio y Síndico.
4°) Elección directorio y sindicatura.
5°) Cambio sede social.
6°) Elección dos accionistas para firmar el acta.

Autorizada/Abogada - Violeta Vanessa Vizcaino
e. 29/7 Nº 12.837 v. 2/8/2002

"P"

PHOTO TECHNIK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de PHOTO TECHNIK S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis de agosto de dos mil dos, a las 15:00 horas, en la sede social cita en Av. José María Moreno N° 1120, planta baja, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de acuerdo con el art. 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002.
2°) Consideración de la Distribución de utilidades y del tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002.
4°) Consideración de la retribución de los directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente - Leopoldo Birger
e. 29/7 Nº 2576 v. 2/8/2002

"U"

UNION DE PEINADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Domicilio: Sarmiento 3191/93 - Capital Federal
Objeto: Elevación Técnica, Artística, Cultural y Empresarial del Peluquero- Peinador.
Fecha de Autorización Secretaria Estado de la Nación: 26/12/1968
Número de Registro Inspección General de Justicia: Resolución 2645-C.5216/68

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De conformidad con lo establecido en el art. 43 del Estatuto Social vigente, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados para el día lunes 12 de agosto de 2002, a las 10 hs. (primera convocatoria) y 10,30 hs. (segunda convocatoria), en nuestra sede social sita en Sarmiento 3191/93, de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos asociados para firmar el Acta.
Segundo: Autorización a la Comisión Directiva en la persona de su Presidente y Secretario a vender las Unidades 4 y 5 del Inmueble de la calle Sarmiento 3189/3191/3193, Piso 1ro. y en consecuencia, a firmar boletos, tomar reservas y seña, percibir saldos de precio y suscribir las correspondientes escrituras traslativas de dominios y otorgar las respectivas posesiones.
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.

Presidente - Ernesto Papale
Secretario General - Vicente Rolando Cebrero
e. 29/7 Nº 2614 v. 29/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, de la doctora Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, piso primero, Capital Federal, en los autos caratulados "NUEM S.A. c/FIRST ARGENTINA MORTAGE ACCEPTANCE TRUST S.A. s/DILIGENCIA PRELIMINAR", ha resuelto con fecha 26 de junio de 2002, convocar a asamblea extraordinaria de beneficiarios titulares de títulos fiduciarios del fideicomiso financiero Argie Mae Serie 1998-1 integrados por títulos de deuda clase A, títulos de deuda clase B y certificados de participación, en los términos del art. III.4.c. del contrato marco del fideicomiso, para el día 9 de agosto de 2002. La primera convocatoria se celebrará a las 9.30 hs. y la segunda a las 10.30 hs. (véase art. III 5 ap. c. del contrato marco). La Asamblea se celebrará en la citada sede del tribunal y será presidida por el doctor Raúl Calle Guevara, con domicilio en Rodríguez Peña 681, 6° "12" (te.: 4373-5969), designado a tal efecto por el juzgado. La asamblea considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la caducidad de la inscripción de FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A. dispuesta por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), Resolución Nro. 13.968, de fecha 9/10/01 y consideración de la designación de un nuevo Fiduciario.
2°) Pedido al Fiduciario de una rendición de cuentas de su gestión de Fiduciario respecto de la cartera fideicomitida, en la que se incluya sin limitación:
(a) El detalle mes por mes de los ingresos obtenidos consignando en cada caso los montos obtenidos por repago del capital, ya sea en forma normal o anticipada, y/o por venta de propiedades, correspondiente a la cartera de créditos hipotecarios que integran el fideicomiso indicando asimismo su posterior aplicación.
(b) Inventario de todos los créditos hipotecarios administrados en forma normal y de todos los créditos administrados en forma especial, indicando respecto de cada caso los nombres de cada uno de los Deudores Hipotecarios, identificación del crédito, capital de origen, saldo de capital adeudado.
(c) Respecto de cada uno de los créditos hipotecarios administrados en forma especial, deberá indicarse las gestiones realizadas para el cobro de la deuda hasta la fecha. En caso de haberse iniciado la correspondiente ejecución hipotecaria deberá informarse: el nombre del Juez y número de Juzgado por ante el cual tramita dicha ejecución; el estado de avance de la causa; y si se ha realizado el remate del bien, monto obtenido por el mismo.
(d) Informe de todas y cada una de las cancelaciones anticipadas de los Créditos Hipotecarios que integran la cartera administrada. En tal sentido deberá informarse en cada caso el nombre del deudor, monto del crédito, y monto y fecha de la precancelación, efectuada, indicándose si se ha otorgado la correspondiente escritura de cancelación.
(e) Informe respecto del monto del Fondo de Reserva. Indique respecto, de cada crédito hipotecario si se han pagado las primas de seguros relacionadas con el mismo.
(f) Individualización de los seguros contratados con detalle de las primas abonadas durante el período solicitado, incluyendo fecha de pago, período, etc.
3°) Intimación a FAMAT, en su carácter de Depositario y Fiduciario, a poner a disposición. de los Beneficiarios toda la documentación que respalde la rendición de cuentas a realizar, incluyendo sin limitación los siguientes documentos:
(a) Resúmenes de la Cuenta de Distribución:
(b) Resúmenes de cada una de las Cuentas de Recaudación;
(c) Cada uno de los informes presentados por el Administrador Especial;
(d) Cada uno de los resúmenes de la cuenta correspondiente al Fondo de Reserva;
(e) Respecto de cada Crédito Hipotecario, los siguientes documentos: Primer Testimonio de la escritura pública del Crédito Hipotecario con constancia de su inscripción; Primer Testimonio de la escritura traslativa de dominio del inmueble al Deudor hipotecario; Primer Testimonio de cualquier escritura que modifique el Crédito Hipotecario o cualquier cesión anterior del mismo; y Originales de la póliza de seguros que garantiza el inmueble hipotecado, de la póliza de seguro de vida y sus respectivas constancias del pago de las primas correspondientes.

Se hace constar que para asistir a la asamblea, los Beneficiarios deberán entregar al Presidente de la asamblea un certificado de los títulos escriturales librados al efecto por el Agente de Registro y Pago (H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A.), con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su realización. Los beneficios deberán comunicar, dentro del mismo plazo, su intención de concurrir a la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Buenos Aires, 19 de julio de 2002.

Secretaria - Mariel S. Dermardirossian
e. 29/7 N° 954 v. 31/7/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Constante Pedro Zatta, escribano, Matrícula 4037, con domicilio en Santa Fe 5141, P.B. F, avisa que Casimiro Pérez Arias, DNI 93.446.605, con domicilio en Pasaje Soria 4952, Buenos Aires, transfiere a Pedro Rodríguez Aira, DNI 93.408.740, con domicilio en Soler 5854, Buenos Aires, el Fondo de comercio Hotel Mónica de calle ARAOZ 1618, Buenos Aires. Reclamos en este último domicilio.

e. 29/7 N° 2555 v. 2/8/2002

"T"

Antonia Nydia Rubio de la Hoz, con domicilio en Tacuarí 749, Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en TACUARI 749, Capital a Alejandra Nicolasa Grischpun con domicilio en Beruti 3891, Capital. Reclamos de ley en Tacuarí 749, Capital.

e. 29/7 N° 2608 v. 2/8/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRIDORES LILI S.R.L.

Se designa Socio Gerente a Roxana Mariela Luján Rubinetti hasta que se determine lo contrario.

Abogada - Beatriz L. Giannoni
e. 29/7 N° 12.862 v. 29/7/2002

AUTOMOVILES DEPORTIVOS 2000 S.A.

Por escritura del 17/7/02 (folio 800 del Registro 1649) se transcribió Acta Asamblea General Ordinaria del 25/4/02 que aceptó la renuncia del director titular Carlos Abelardo Lazcano y eligió en su reemplazo a Juan Carlos Demarco; y el Acta de Directorio de igual fecha que designó Presidente: Pablo Ignacio Peon; Director Titular: Juan Carlos Demarco y Director Suplente: Adrián Santiago Deppe.

Escribana - Marta S. Maure
e. 29/7 N° 2544 v. 29/7/2002

AVECHICA S.A.

Se hace saber que por escritura N° 453, F 2027, del 24/7/2002, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/6/2002, en la que se resolvió: a) Disolver anticipadamente la sociedad y b) Designar como liquidador de la sociedad al señor Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse, quien aceptó el cargo.

Escribano/Autorizado - Mauro Riatti
e. 29/7 N° 2597 v. 29/7/2002

"B"

BENNO BAMBERGER S.A.C.I.F.

Instrumento: 23/7/02. Disolución y liquidación de la sociedad, nombramiento de Ricardo Isaac Chab como liquidador y cancelación de inscripción, todo resuelto por asambleas del 5/2/01 y 21/1/02.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 29/7 N° 2536 v. 29/7/2002

BURGAW S.A.

IGJ N° 1.696.418. Por acta del 11/7/02 designó Presidente a Gabriela Andrea Llobet, DNI

26.674.917, 23/5/79; y para el cargo de Director Suplente a Horacio Daniel Casadey, DNI 27.497.330, 29/9/79; ambos args., solt., comer. y domic. en Raulies 1947 de Cap. Fed.; y se aceptó la renuncia de Juan Manuel Bevilacqua como Presidente y Facundo Javier Bevilaqua como Suplente; y mudó su sede social a Arévalo 2346, 1° "A".
Abogado/Autorizado - José Luis Marinelli
e. 29/7 N° 12.871 v. 29/7/2002

"C"

CASINO IGUAZU S.A.

(I.G.J. 1.584.973). Comunica que el Directorio de la sociedad, conforme la elección y distribución de cargos resueltos por Asamblea Ordinaria del 4/4/2002 y Reunión de Directorio del 5/4/2002 quedó constituida por: Presidente: B. Kent Burton; Vicepresidente: Walter C. Power; y Director Titular: Carlos A. López Ruiz.
Autorizado - Gerardo M. Dent
e. 29/7 N° 959 v. 29/7/2002

CINSA IMPORTADORA EXPORTADORA S.A.

Se comunica que en la reunión del directorio del 19/4/02, se resolvió el cambio de la sede social de Paseo Colón 439, piso 3°, por la nueva sede sita en la Av. Belgrano 634, piso 11, oficinas A y B, Capital Federal.
Escribana - Graciela E. Sánchez
e. 29/7 N° 2612 v. 29/7/2002

COMPAÑIA DE TRANSPORTES DEL SUR S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 2, Lydia Noemí García, renuncia al cargo de gerente que investía en la sociedad; en consecuencia se designa Gerente al Sr. Martín Rodríguez, arg., soltero, DNI N° 26.588.262, 24 años, comerciante, domicilio Billinghurst 2059, Cap. Fed. CUIT N° 20-2658826-6, quien acepta el cargo.
Autorizada - Zulema del Valle Reartes
e. 29/7 N° 12.849 v. 29/7/2002

C.V.A. SRL

Por instrumento del 22-11-01 renunció el gerente Cristina Villar.
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 29/7 N° 12.848 v. 29/7/2002

"D"

DELTI S.A.

Instrumento: 18/7/02. Designación del Sr. Martín Javier Del Gaiso, como dir. sup., resuelto por la asamblea del 18/4/02. En consecuencia el Directorio quedó formado: Pte. Juan Antonio Del Gaiso; Dir. Tit. Juan Facundo Del Gaiso; Dir. Sup.: Martín Javier Del Gaiso.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 29/7 N° 2539 v. 29/7/2002

"E"

ELKO COMPONENTES ELECTRONICOS S.A.

Por actas Asamb. y Direc. 30-11-02, renov. Directorio: Pres. Héctor R. Musarra, Vicepres.: Oscar A. Musarra, Dir. Tit. Robert E. Klatell Supls. Steve Menefee y Stephen Kaufman. Dur.: 3 ejerc. Sínd. Tit. Cont. Jorge Alberto López. Supl. Cont. Graciela Rodríguez. Dur. 1 ejerc.
Buenos Aires, 23 de julio de 2002.
Escribano - Fernando F. Louge
e. 29/7 N° 2532 v. 29/7/2002

EMPRESA DE TRANSPORTES MICROOMNIBUS SAENZ PEÑA S.R.L.

En Asamblea Extraordinaria del 19/12/01 se reeligió al Sr. Luis Angel Carrizo, como Gerente, por 2 años.
Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
e. 29/7 N° 2581 v. 29/7/2002

ESTRY S.A.

IGJ N° 1.706.745. Por acta del 23/7/2002 designó Presidente a Andrés Enrique Piñero, DNI 10.132.148, 6/11/51, Av. de Mayo 981, P. 5°, Dpto. 551, Cap. Fed., cont.: y para el cargo de Director Suplente se designa a Walter Claudio Grego, DNI 12.960.020, 26/12/58, España 2376, Olivos, Pcia. Bs. As., emprs.; ambos args., cas., y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como Suplente; debido a la venta del paquete accionario mudó sede a Av. de Mayo 981, P. 5°, Of. 511.
Abogado/Autorizado - José Luis Marinelli
e. 29/7 N° 12.869 v. 29/7/2002

"F"

FONDOS DEL CONOSUR S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea Gral. Ext. Unánime del 31/1/02 se aceptó la renuncia del Director Titular Samuel Gregorio Szuchet y Directora Suplente Susana Lila Rodeles. Se ratificó en el cargo de Presidente a Oscar Enrique Piccolo, arg., 23-8-54, div., ingeniero, DNI 11.159.814, Av. Córdoba 1255, CF. y se designó Director Suplente a Néstor Eduardo Piccolo, arg. 26/5/58, casado, arquitecto, DNI 12.232.909, Av. Córdoba 1255, CF.
Autorizado - Leonardo J. Fernández
e. 29/7 N° 576 v. 29/7/2002

FONDOS DEL CONOSUR S.A.

Por Acta Directorio 21 del 1/2/02 se dispuso el cambio de la sede social de Av. Corrientes 1309, 5° 15 de Cap. Fed. a Av. Córdoba 1255, Cap. Fed.
Autorizado - Leonardo J. Fernández
e. 29/7 N° 577 v. 29/7/2002

"G"

GRUPO FARMACEUTICO S.A.

Inscripta IGJ 16/6/98, N° 3917, L° 1, de S.A., comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/5/02 se designó el Directorio de la Sociedad: Presidente: Jorge Eugenio González Zapata; Director suplente: Paula Celina Expósito.
Apoderada - Paula C. Expósito
e. 29/7 N° 2554 v. 29/7/2002

GUIDO LAVALLE Y GIL S.A.

Se comunica que en la reunión del Directorio del 22/4/02, se resolvió el cambio de la Sede Social de Paseo Colón 439, piso 3°, por la nueva sede sita en la Avenida Belgrano 634, piso 11, oficinas A y B, Capital.
Escribana - Graciela E. Sánchez
e. 29/7 N° 2613 v. 29/7/2002

"H"

HOOGWEGT SUDAMERICANA S.A.

Esc. 168, F° 1054, 23/7/2002. Reg. 348 Cap. Fed.; "HOOGWEGT SUDAMERICANA S.A."; 2) Por resolución de la Asamblea 2/7/2002 se resolvió: 1) Disolver la sociedad y 2) Nombrar a los señores Federico Heriberto Oberbeil como liquidador titular, fijando domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1050, Piso 5°, Ciudad Bs. As. y Carlos Schenzle como liquidador suplente, fijando domicilio en Marcelo T. de Alvear 863, Piso 5° "A", Ciudad Bs. As.
Escribano - Jorge Horacio Armando
e. 29/7 N° 2523 v. 29/7/2002

"I"

IBOPE ARGENTINA S.A.

(Registro N° 1.584.053). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28/2/2002, se aceptó la renuncia de la misma fecha presentada por la Sra. Antonella Frediani al cargo de Director titular. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria celebrada el 1/7/2002, se designó como reemplazante al Sr. Luis Javier Alvarez.
Abogada - María Soledad Santiago
e. 29/7 N° 12.829 v. 29/7/2002

IGLUSTAR GROUP S.A.

Expediente 1.686.677 En la reunión de Directorio del 2/7/2002, se decidió nombrar Representante Permanente en la Rca. Arg.: Federico Guillermo Rodríguez Foster, argentino, nacido: 27/9/62, martillero, DNI 14.742.221, domicilio: Barrientos 1556 p. 6 dep. C Cap. Fed. y cambiar la sede social a Barrientos 1556 6 Cap. Fed.
Representante Permanente - Federico Guillermo Rodríguez Foster
e. 29/7 N° 12.838 v. 29/7/2002

"K"

KALZ S.A.

Se comunica que en la reunión del Directorio del 19/4/02, se resolvió el cambio de la Sede Social de Paseo Colón 439, piso 3°, por la nueva sede sita en la Avenida Belgrano 634, oficinas A y B, Capital.
Escribana - Graciela E. Sánchez
e. 29/7 N° 2611 v. 29/7/2002

"L"

LACIO S.A.

Por Asam. Gral. Ordinaria del 25/9/01 y Acta de Directorio del 26/9/01 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Antonio Bestani Vicepresidente: Antonio Angel Bestani; Director suplente: Loris María Bestani Cesa: Vicepresidente: Alejandro Bestani.
Vicepresidente - Antonio A. Bestani
e. 29/7 N° 2594 v. 29/7/2002

"M"

MARKETING EMPRESARIO S.A.

IGJ N° 1.699.925. Por Asamblea del 23/7/2002 se designó Presidente a Liliana Lorena Liambo DNI 25.257.573, 6/4/76, Moreno 5042 San Martín Pcia. Bs. As., para el cargo de Vicepresidente a Gabriela Estela Cordia, DNI 25.547.350, 8/12/76, Paraguay 2371, Espeleta, Pcia. Bs. As. y para el cargo de Director suplente se designa a Diego Guillermo González, DNI 25.949.573, 14/6/77, Arenales 2021 8ª 26 Cap. Fed. todos argen. solt., y comer. y se aceptó la renuncia de Pablo Leonel Azpilicueta como Presid., y de Pablo Mariano Bonomo como Dir. Supl.
Autorizado/Abogado - José Luis Marinelli
e. 29/7 N° 12.870 v. 29/7/2002

MASSLIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

ADMIRAL LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 y del Art. 47 de la Ley 20.091 y su reglamentación: 1) Sociedad absorbente: MASSLIFE SEGUROS DE VIDA S.A., ("Masslife") inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires ("RPC") el 15/11/95 bajo el N° 10.891, Libro 117, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Sede social: Av. Pte. Quintana 160, Ciudad de Buenos Aires. 2) Sociedad absorbida: ADMIRAL LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. ("Admiral"), inscripta en el RPC el 14/11/95, bajo el Nro. 10.795, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. Domicilio de la sociedad absorbida: Av. Pte. Quintana 160, Ciudad de Buenos Aires. 3) El Capital Social de MASSLIFE, luego de la fusión, es de $ 8.875.000. 4) Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/3/02: MASSLIFE: $ 30.294.356, $ 25.901.952 y $ 4.392.404, respectivamente; ADMIRAL: $ 857.082, $ 1.084 y 855.998, respectivamente. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 30/5/02 y aprobado por las respectivas Asamblea el 28/6/02. 6) Oposiciones ley 19.550 en Av. L. N. Alem 1110, 13° piso, Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones ley 20.091 (asegurados) ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Autorizada - Beatriz López Provera
e. 29/7 N° 2616 v. 31/7/2002

MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA)

N° 4605, L° 113, T° "A" de S.A. N° Corr.: 1.573.650. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2002 resolvió la incorporación de los señores Javier López Costa y Duber Daniel Urgoiti Berruti como Directores titulares y de los Señores Rafael Juan Chacón Toha y Luciano Da Silva como Directores suplentes, quedando el Directorio conformado del siguiente modo: Presidente: Alfredo Mirkin; Vicepresidente: Luis María Caruso; Directores titulares: Juan Carlos Berra, Javier López Costa y Duber Daniel Urgoiti Berruti; Directores suplentes: Roberto Emilio D'Addario, Roberto Hugo Frediani, Ramón Sanz, Rafael Juan Chacón Toha y Luciano Da Silva.
Asesor Letrado - Diego Enrique Turcato
e. 29/7 N° 2529 v. 29/7/2002

MORINI FRANCO MOTORI DE ARGENTINA Sociedad Anónima

Inscripta 27 de junio de 1996, número 5956, Libro 119, Tomo "A" de S.A. Hace saber por Escritura del 15 de noviembre de 1999, folio 1704, Registro 172 de Capital, protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16 de noviembre de 1998, que ratifica Acta de Asamblea del 30 de junio de 1998, que aumentó el Capital a $ 999.960. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 999.960 y se divide en 999.960 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 cada una.
Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 29/7 N° 12.844 v. 29/7/2002

MUSARRA HNOS Sociedad Anónima

Por renovación nuevo Directorio Asambl. 24/4/02 Pres. Néstor E. Verbeke Supl. Bartolomé De Luca. Dur.: 3 Ejer. Buenos Aires, julio 23 de 2002.
Escribano - Fernando F. Louge
e. 29/7 N° 2533 v. 29/7/2002

"N"

NAGRAFOX RIVER S.A.

Constituida en R.O.U., por Acta del 7/5/02 resolvió apertura de sucursal, Domicilio: Manuel Ugarte 2059 6° "A" Cap. Fed. Representante: Juan C. Tchechenitsky. Fecha de cierre: 31/12.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/7 N° 12.815 v. 29/7/2002

NAWEB S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2002 y Acta de Directorio N° 8 de distribución de cargos de fecha 4 de marzo de 2002 el Directorio de NAWEB S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Arturo Diego León y Vicepresidente Horacio Savi.
Vicepresidente - Horacio Savi
e. 29/7 N° 2517 v. 29/7/2002

"O"

ONDEO SERVICES AMERICA LATINA S.A.

Hace saber que por resolución del Directorio del día 18/12/2001 la sociedad fijó nueva sede social en Tucumán 752, Piso 19 de Capital Federal. El Directorio.
Apoderado - Julio I. Bottino
e. 29/7 N° 2560 v. 29/7/2002

OXELAND INVESTMENT S.A.

La Sociedad Extranjera "OXELAND INVESTMENT S.A.", con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Avenida Córdoba 2781, piso 9° "A", que tendrá como actividades principales comprar, vender, hipotecar, administrar, y/o operar de cualquier forma con bienes muebles o inmuebles, pudiendo asimismo participar en sociedades. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. El Sr. Alejandro Oscar Luchini, ha sido designado como represen-

tante y apoderado de la sociedad para representar a la misma en nuestro país.

Representante - Alejandro Oscar Luchini
e. 29/7 N° 2620 v. 29/7/2002

"P"

PLASTIPAK PACKAGING DE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.653.613). Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/4/02 se designó al Sr. Miguel Angel Marsili como Presidente y Unico Director titular y al Dr. Horacio César Soares como único Director suplente.

Autorizado - Mario Jorge Pallaoro
e. 29/7 N° 2615 v. 29/7/2002

PLAZA CHARCAS S.A.

Escritura Pública del 23/7/2002, Asamblea Extraordinaria del 22/7/2002, Trato la disolución Anticipada de la Sociedad por decisión de los Socios, y a la vez se nombran Liquidador al Directorio de la misma al Señor Simón Abel Grll, DNI 7.593.803, arg., nacido el 17/1/47, domicilio Demaría 4550, Piso 2° "B", Cap. Fed., y al señor Leopoldo Horacio Roitman, LE. 4.703.442, arg., nacido el 3/4/48, Leandro N. Alem 790 Piso 2° Capital Federal, quedando todos los Libros societarios en su Poder.

Domingo Mangone
e. 29/7 N° 2543 v. 29/7/2002

PORTE DOREE S.A.

Comunica que por AGO del 17/7/02 se aceptaron las renuncias presentadas por Hortencia Quiroga y Elda I. Bardaji a los cargos de Presidente y Directora suplente respectivamente y se designó Presidente: María Marta Tolosa, Vicepresidente: María del Carmen Tolosa y Directora suplente: Marta Alcira Saviotti.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 29/7 N° 12.873 v. 29/7/2002

PRADION S.A.

Expediente número 1.688.780. Se hace saber que por esc. N° 535 F° 1403 del 19/7/2002, y N° 545 F° 1432 del 23/7/2002, pasadas ante el reg. 1637 de la Cap. Fed., la sociedad traslado su cede social de la calle Tucumán 540 piso 24 Of. "F" a la calle Araoz 2870 piso 7° Dto. "C", Cap. Fed. y eligió Director titular al Sr. Enrique Mannucci, quien aceptó el cargo, quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Cecilia Giovinazzo. Director titular: Enrique Mannucci. Director suplente: María Giovinazzo.

Autorizada - Cecilia Petriz
e. 29/7 N° 2530 v. 29/7/2002

"R"

RELIANT ENERGY ARGENENER S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 17/4/02, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: José Parigini, Vicepresidente: Pablo Viñals Blake y Director suplente: Francisco Macías.

Autorizado - Pablo Falabella
e. 29/7 N° 973 v. 29/7/2002

RELIANT ENERGY OPCO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 18/4/02, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: José Parigini, Vicepresidente: Pablo Viñals Blake y Director suplente: Francisco Macías.

Autorizado - Pablo Falabella
e. 29/7 N° 972 v. 29/7/2002

"S"

SONFA S.A.

23/8/00 N° 12.377 L° 12 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 7/5/02, se aceptaron las renuncias presentadas por Emilio Francisco Spinelli y Mabel Graciela Latessa a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Miguel Angel Pereyra; Director suplente: Oscar Aldo Caselli.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 29/7 N° 12.812 v. 29/7/2002

STAR AIR S.R.L.

Por reunión de Socios de 16/7/02, renunció como Gerente Alvaro Lorenzo Bianchi; se designó Gerente: Aldo Javier Lorenzo Bianchi.

Gerente - A.J.L. Bianchi
e. 29/7 N° 12.851 v. 29/7/2002

SUPERMERCADOS EKONO S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 15/3/2002, el Directorio de la sociedad quedó conformado así: Presidente: José Peirano, DNI 92.556.256; Vicepresidente: José Sánchez, DNI 17.401.597; Director titular: Gustavo Aldo Papini, DNI 16.124.089; Directores suplentes: Eduardo Rubén Orteu, DNI 8.389.700 y Carlos Alberto Basílico, LE 4.808.088, quienes aceptaron los cargos. Por Acta de Directorio del 28/6/02, en virtud de que José Peirano solicitó licencia por tiempo indeterminado al cargo de Director titular, el Sr. Carlos Alberto Basílico pasó a ocupar la vacante, quedando el Directorio conformado así: Presidente: José Sánchez; Vice.: Gustavo Aldo Papini; Director titular: Carlos Alberto Basílico. Suplente: Eduardo Rubén Orteu.

Escribana - María F. Martínez Pita
e. 29/7 N° 12.845 v. 29/7/2002

"T"

T. M. PRODUCCIONES S.A.

Por esc. 168 del 4/7/2002, f° 449, reg. 1496 Cap. Fed., se Protocolizó Acta de Asamblea Unánime del 9/10/2001, obrante a fs. 24 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 14/6/94 c/n° B 49.908, por la que se eligen nuevas autoridades: Director titular y Presidente: Juan Manuel López. Director suplente: Sergio Mariano López.

Escribana - Silvina B. Allievi
e. 29/7 N° 12.855 v. 29/7/2002

TYSAGAL S.A.

Constituida en R.O.U., por Acta del 3/7/02 resolvió apertura de sucursal, Domicilio: Arévalo 2706 7° "B" Cap. Fed. Representante: Mariano Elian Turk. Fecha de cierre: 31/5.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/7 N° 12.816 v. 29/7/2002

"V"

VISIDOM S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2001 y por Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió por Unanimidad que la constitución de los Miembros del Directorio de la Empresa VISIDOM S.A. será la siguiente: Presidente, Sr. Juan Carlos Wasmuth, L.E. N° 4.145.586, domiciliado en Pueyrredón 723, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, Director suplente, Sr. Gustavo Amoretti, D.N.I. N° 20.469.563, domiciliado en Córdoba 1332, Piso 2°, E, Capital Federal.

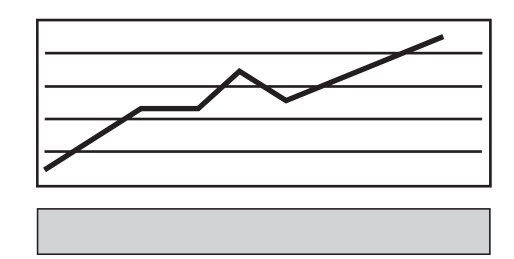
Presidente - Juan Carlos Wasmuth
e. 29/7 N° 2519 v. 29/7/2002

"W"

WESLY S.A.

8/9/99 N° 13.163 L° 6 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 9/5/02, se aceptaron las renuncias presentadas por María Fernanda De Víctor y Víctor Alfredo De Víctor a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eustaquio Orlando Rojas; Director suplente: Beatriz Garciela Lucero.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 29/7 N° 12.810 v. 29/7/2002



2.5 BALANCES

ABN AMRO BANK N.V. - Sucursal Argentina

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2001

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2001	31/12/2000
A. Disponibilidades	**174.931**	**38.437**
Efectivo	728	17.478
Bancos y corresponsales	174.203	20.959
Otras	-	-
B. Títulos Públicos y Privados - (Anexo A)	**147.301**	**367.483**
Tenencias en cuentas de inversión	10.168	130.513
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	1.505	67.239
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	163.190
Titulos Públicos sin cotización	135.328	-
Inversiones en títulos privados con cotización	300	6.541
(Previsiones)	-	-
C. Préstamos	**246.833**	**432.593**
Al Sector Público no financiero	23.288	-
Al Sector Financiero	87.713	59.155
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	150.048	402.630
Adelantos	26.853	50.407
Documentos	3.640	14.879
Hipotecarios	2.928	146.071
Prendarios	-	1.600
Personales	187	21.144
Tarjetas de crédito	-	19.169
Otros	115.593	145.881
Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a cobrar	850	3.573
(Intereses Documentados)	(3)	(94)
(Previsiones) - (Anexo J)	(14.216)	(29.192)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**208.038**	**811.334**
Banco Central de la República Argentina	21.667	163.304
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	90.246	335.402
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	63.948	277.132
Primas por opciones tomadas	-	-
Obligaciones Negociables sin cotización	27.489	1.754
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1.088	1.088
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	5.387	33.998
Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1	4
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	-	91
(Previsiones) - (Anexo J)	(1.788)	(1.439)
E. Bienes dados en locación financiera	**138**	**1.223**
Bienes dados en locación financiera	138	1.223
(Previsiones) - (Anexo J)		
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	**1.865**	**2.041**
En entidades financieras	-	1
Otras	2.294	2.040
(Previsiones) - (Anexo J)	(429)	-
G. Créditos diversos	**18.833**	**14.321**
Deudores por venta de bienes	-	561
Accionistas	-	-
Otros	19.370	13.760
Intereses devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	-	-
Otros intereses devengados a cobrar	-	-
(Previsiones) - (Anexo J)	(537)	-
H. Bienes de Uso - (Anexo F)	**1.946**	**33.539**
I. Bienes Diversos - (Anexo F)	**1.455**	**3.068**
J. Bienes Intangibles - (Anexo G)	**4.872**	**6.311**
Llaves de negocio	-	-
Gastos de organización y desarrollo	4.872	6.311
K. Partidas Pendientes de Imputación	**491**	**153**
TOTAL DE ACTIVO	**806.703**	**1.710.503**

PASIVO	31/12/2001	31/12/2000
L. Depósitos (Anexos H)	**410.896**	**654.922**
Sector Público no Financiero	-	-
Sector Financiero	1.659	628
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	409.237	654.294
Cuentas Corrientes	260.492	83.417
Cajas de Ahorros	-	123.307
Plazos Fijos	120.810	429.066
Cuentas de Inversiones	-	-
Otros	24.601	11.105
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	3.334	7.399
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**217.413**	**894.478**
Banco Central de la República Argentina	-	-
Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	-	-
Otros	89	156
Bancos y Organismos Internacionales	961	24.022
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	65.250	281.004
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	88.630	493.341
Primas por opciones lanzadas	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	15.700	62.859
Otras	46.408	32.800
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	375	296

		31/12/2001	31/12/2000
N.	Obligaciones Diversas	30.135	9.890
	Dividendos a pagar	-	-
	Honorarios	-	-
	Otras	30.135	9.890
	Ajustes e intereses devengados a pagar	-	-
O.	Previsiones - (Anexo J)	997	1.310
P.	Obligaciones subordinadas - (Anexo I)	45.563	46.010
Q.	Partidas pendientes de imputación	514	24
	TOTAL DE PASIVO	705.518	1.606.634
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	101.185	103.869
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	806.703	1.710.503

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2001

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2001	31/12/2000
A.	Ingresos Financieros	130.406	145.737
	Intereses por disponibilidades	2.204	3.331
	Intereses por préstamos al sector financiero	22.195	12.966
	Intereses por adelantos	32.624	20.138
	Intereses por documentos	878	2.843
	Intereses por préstamos hipotecarios	13.514	19.231
	Intereses por préstamos prendarios	73	457
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.486	1.993
	Intereses por otros préstamos	21.182	18.907
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.184	2.293
	Resultado neto de títulos públicos y privados	15.314	24.843
	Resultado neto por opciones	3	4
	Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	15	-
	Otros	18.734	38.731
B.	Egresos Financieros	(65.586)	(96.020)
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(1.856)	(532)
	Intereses por depósitos en caja de ahorros	(3.137)	(4.007)
	Intereses por depósitos a plazo fijo	(34.213)	(40.368)
	Intereses por financiaciones del sector financiero	(7.909)	(8.429)
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(3.468)	(6.719)
	Otros intereses	(727)	(356)
	Resultado neto de títulos públicos y privados	-	-
	Resultado neto por opciones	-	-
	Otros	(14.276)	(35.609)
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	64.820	49.717
C.	Cargo por incobrabilidad	(10.770)	(9.173)
D.	Ingresos por servicios	27.717	29.444
	Vinculados con operaciones activas	3.031	2.785
	Vinculados con operaciones pasivas	9.650	11.087
	Otras comisiones	11.436	11.008
	Otros	3.600	4.564
E.	Egresos por servicios	(4.234)	(4.625)
	Comisiones	(2.652)	(3.314)
	Otros	(1.582)	(1.311)
F.	Gastos de Administración	(55.943)	(69.011)
	Gastos en personal	(27.074)	(35.415)
	Honorarios a directores y síndicos	-	-
	Otros honorarios	(1.954)	(2.752)
	Propaganda y publicidad	(1.049)	(1.912)
	Impuestos	(4.595)	(2.571)
	Otros gastos operativos	(12.409)	(15.997)
	Otros	(8.862)	(10.364)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	21.590	(3.648)
G.	Utilidades Diversas	44.415	3.545
	Resultado por participaciones permanentes	-	-
	Intereses punitorios	299	773
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.228	1.617
	Otros	42.888	1.155
H.	Pérdidas Diversas	(19.489)	(1.564)
	Resultado por participaciones permanentes	(175)	(733)
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(179)	(158)
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(240)	-
	Otros	(18.895)	(673)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	46.516	(1.667)
I.	Impuesto a las Ganancias	(14.200)	-
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	32.316	(1.667)

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2001

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2001	31/12/2000
DEUDORAS	1.986.799	2.613.971
Contingentes	627.095	828.372
Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	-	-
Garantías recibidas	558.612	705.780
Otras comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores	-	-
Otras no comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	68.483	122.592
De control	553.608	1.548.276
Créditos clasificados irrecuperables	12.279	17.466
Otras	365.211	795.272
Cuentas de control deudoras por contra	176.118	735.538
De derivados	-	13.772
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	-	-
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	-	6.886
Otras	-	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	-	6.886
De actividad fiduciaria	806.096	223.551
Fondos en fideicomiso	806.096	223.551
ACREEDORAS	1.986.799	2.613.971
Contingentes	627.095	828.372
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	-	472
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	49.861	102.784
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	18.622	19.336
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	558.612	705.780
De control	553.608	1.548.276
Valores por acreditar	114.330	638.788
Otras	61.788	96.750
Cuentas de control acreedoras por contra	377.490	812.738
De derivados	-	13.772
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-	-
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	-	6.886
Otras	-	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-	6.886
De actividad fiduciaria	806.096	223.551
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	806.096	223.551

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2001

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 2001	TOTAL 2000
		Primas de emisión de accs.	Ap. Irrev. P/futuros Aum. De cap.		Legal	Otras				
1- Saldos al comienzo del ejercicio	108 466	-	-	1.727	-	-	-	(6 324)	103 869	105 536
2- Ajuste de ejercicios anteriores										
3- Subtotal	**108.466**	**-**	**-**	**1.727**	**-**	**-**	**-**	**(6.324)**	**103.869**	**105.536**
4- Distribución de resultados no asignados aprobados										
- Reserva legal										
- Dividendos en efectivo										
- Dividendos en acciones										
- Otras										
5- Suscripción de ac. Aprobados por As. De Acc.										
6- Capitalización de reservas de utilidades										
7- Capitalización de Ajustes al patrimonio aprobada										
8- Capitalización de aportes Irrevocables										
9- Aportes irrevocables para futuros aumentos										
10- Desafectación de Reservas										
11- Absorción de Pérdidas acumuladas aprobadas										
12- Disminución de revaluo técnico por venta o desvalorización de bienes										
13- Devolución de capital asignado	(35 000)								(35.000)	
14- Resultado Neto del ejercicio								32.316	32.316	(1.667)
15- Saldos al cierre del ejercicio	**73.466**	**-**	**-**	**1.727**	**-**	**-**	**-**	**25.992**	**101.185**	**103.869**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2001

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2001	31/12/2000
Variación de Fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	38.437	34.091
Aumento (disminución) de los fondos	136.494	4.346
Disponibilidades al cierre del ejercicio	174.931	38.437

	31/12/2001	31/12/2000
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	136.970	169.480
Ingresos por servicios cobrados	27.322	29.404
Menos:		
Egresos financieros pagados	(72.385)	(137.948)
Egresos por servicios pagados	(4.220)	(4.694)
Gastos de administración pagados	(54.085)	(64.236)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	33.602	(7.994)
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	-	-
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	-	-
- Aumento neto de otros pasivos	7.490	22.084
- Disminución neta de títulos públicos y privados	220.182	-
- Disminución neta de préstamos	171.352	184.075
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	592.090	856.715
- Disminución neta de otros activos	26.133	-
- Aportes de capital	-	-
- Otros orígenes de fondos	27.042	3.730
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	**1.044.289**	**1.066.604**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	-	19.694
- Aumento neto de préstamos	-	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	-
- Aumento neto de otros activos	-	6.490
- Disminución neta de depósitos	239.962	172.997
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación financiera	666.435	855.083
- Disminución neta de otros pasivos	-	-
- Dividendos pagados en efectivo	-	-
- Devolución de capital asignado	35.000	-
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	**941.397**	**1.054.264**
AUMENTO (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	**136.494**	**4.346**

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31/12/2001 Y AL 31/12/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldos de libros (31/12/2001)	Tenencia: Saldos de libros (31/12/2000)	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
TITULOS PUBLICOS							
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias en cuentas de inversión							
- Del país		*3.281*	*10.168*	*130.513*	*10.168*	-	*10.168*
- Bonte 2003 Tasa Fija	ARBON033D=ME	3.281	10.168	31.766	10.168		10.168
- Otros				98.747			-
- Del exterior							
Subtotal en cuentas de inversión		*3.281*	*10.168*	*130.513*	*10.168*	-	*10.168*
Tenencias disponibles para la venta							
- Del país							
- Del exterior							
Subtotal en disponibles para venta							
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país		*1.505*	*1.505*	*230.429*	*9*	-	*9*
- F.R.Bond	ARFRBD3D=ME	446	446	13.476	9		9
- Bono del tesoro Tasa Fija - Vto 2003	ARBON033D=ME	656	656	-	-		-
- Letras del Tesoro U$S 91	ARLE903D=ME	402	402	-			
- Bonte 2006	ARBON063D=ME	1	1	-	-		-
- Otros			-	216.953	-		-
- Del exterior							
Subtotal en compra-venta o intermediación		*1.505*	*1.505*	*230.429*	*9*	-	*9*
Sin cotización							
- Del país			*135.328*	-	*135.328*	-	*135.328*
- Bono Crédito Fiscal	ARBON3D=ME		5.489		5.489		5.489
- Tav 07	ARBTAV073D=ME		20.545	-	20.545		20.545
- VEG2D - Encuesta -	ARVEG23D=ME		70.940	-	70.940		70.940
- VEG2D - Tasa Encuesta -	ARVEG23D=ME		7.902	-	7.902		7.902
- VBG2D - Tasa Badlar -	ARVBG23D=ME		30.452	-	30.452		30.452
- Del exterior							
Subtotal sin cotización			135.328	-	135.328	-	135.328
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS			147.001	360.942	145.505	-	145.505
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Acciones							
- Del País		-	-	*6.541*	-	-	-
- Cei Citicorp Holdings	CIT.BA			6.541			-
- Del exterior							
Subtotal acciones		-	-	*6.541*	-	-	-
Obligaciones negociables							
- Del País		-	*300*	-	-	-	-
- ON Pcia Leasing	OPLE1		300	-	-		-
- Del exterior							
Subtotal de Obligaciones Negociables							
Fondos Comunes de Inversión							
- Del país							
- Del exterior							
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión							
Fondos cerrados de crédito							
- Del país							
- Del exterior							
Subtotal Fondos Cerrados de Crédito							
Otros							
- Del país							
- Del exterior							
Subtotal Otros							
TOTAL TITULOS PRIVADOS		-	300	6.541	-	-	-
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		-	147.301	367.483	145.505	-	145.505

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31/12/2001 Y AL 31/12/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2001	31/12/2000
En situación normal	**336.614**	**360.012**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.251	70.411
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	57.325	15.297
Sin garantías ni contragarantías preferidas	277.038	274.304
Con riesgo potencial	**1.754**	**6.776**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	411
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	4.338
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.754	2.027
Con problemas	**5.842**	**3.240**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.812	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	109	3.236
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.921	4
Con alto riesgo de insolvencia	**6.835**	**9.784**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.036	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	821
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.799	8.963
Irrecuperable	**6.198**	**6.285**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.531	18
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	392
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.667	5.875
Irrecuperable por disposición técnica	**1.883**	**1.153**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.883	1.153
TOTAL	**359.126**	**387.250**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/2001	31/12/2000
Cumplimiento normal	**2.963**	**205.959**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.714	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	130.094
Sin garantías ni contragarantías preferidas	249	75.865
Cumplimiento inadecuado	**185**	**8.292**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	185	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	6.319
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1.973
Cumplimiento deficiente	**-**	**3.518**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	2.353
Sin garantías ni contragarantías preferidas		1.165
De difícil recuperación	**-**	**1.997**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.364
Sin garantías ni contragarantías preferidas		633
Irrecuperable	**247**	**14.908**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	72	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	139	7.957
Sin garantías ni contragarantías preferidas	36	6.951
Irrecuperable por disposición técnica	**25**	**80**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	12
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25	68
TOTAL	**3.420**	**234.754**
TOTAL GENERAL	**362.546**	**622.004**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/2001 Y AL 31/12/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones 31/12/2001 Saldo de deuda	Financiaciones 31/12/2001 % sobre cartera total	Financiaciones 31/12/2000 Monto	Financiaciones 31/12/2000 % sobre cartera total
10 mayores clientes	163.777	45%	162.681	26%
50 siguientes mayores clientes	155.091	43%	173.482	28%
100 siguientes mayores clientes	38.190	11%	69.973	10%
Resto de clientes	5.488	2%	215.868	36%
TOTAL	**362.546**	**100%**	**622.004**	**100%**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero		23.288						23.288
Sector Financiero	518	87.195						87.713
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	25.648	163.932	19.158	7.610	25.691	519	8.987	251.545
TOTAL	**26.166**	**274.415**	**19.158**	**7.610**	**25.691**	**519**	**8.987**	**362.546**

Ver Nota 18 sobre hechos posteriores.

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31/12/2001 Y AL 31/12/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto: Identificación	Denominación	Acciones y/o cuotas partes: Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	31-Dic-01 Importe	31-Dic-00 Importe	Información sobre el emisor: Actividad principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	Controladas											
	- Del pais											
	ABN-AMRO Securities Soc. I	Ordinaria	1$	1 voto	1.501.880	1.547	1.723	Soc. Bolsa	31-Dic-01	1.512	1.557	(533)
	- Del exterior											
	Subtotal Controladas					**1.547**	**1.723**					
	No Controladas											
	- Del pais											
	Holding AFJP - Previar S.A.	Ordinaria	1$	1	1.388	241	241	Fin. E Inversion	31-Dic-01	12	2.112	42
	Coelsa s.a.	Ordinaria	1$	1	30.000	39	39	otros serv	31-Dic-99	2.500	2.429	(43)
	Sedesa s.a.	Ordinaria	1$	1	8.000	9	13	otros serv	31-Dic-99	1.000	7.146	88
	Mae	Ordinaria	1$	1	3.000	3	-	otros serv	30-Sep-99	242	764	(93)
	Interbanking	Ordinaria	1$	1	1.000	1	1	otros serv	31-Dic-98	152	5.559	299
	Argencontrol	Ordinaria	1$	1	24.000	24	24	otros serv	31-Dic-99	700	601	(80)
	Otras					1	-					
	- Del exterior											
	Subtotal No Controladas					**318**	**318**					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**1.865**	**2.041**					
	En otras sociedades											
	Controladas											
	- Del pais											
	- Del exterior											
	Subtotal Controladas											
	No Controladas											
	- Del pais											
	Laminados Catalanes S.A.	Preferidas	1$	sin voto	82.971	67	-	Fabricación de envases	01-May-00	3.811	3.444	83
	Micropack S.A.	Preferidas	1$	sin voto	416.098	362	-	Fabricación de envases	31-Ene-01	2.559	2.170	(154)
	- Del exterior											
	Subtotal No Controladas					429	-					
Total en otras sociedades						429	-					
Total de participaciones en otras sociedades						**2.294**	**2.041**					

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

AL 31/12/2001 Y AL 31/12/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Trasferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31/12/2001	Valor residual al 31/12/2000
BIENES DE USO									
Inmuebles	22.320	-	33	(18.365)	(3.613)	50	(375)	-	22.320
Mobiliario e instalaciones	5.857	149	(99)	(3.232)	(1.259)	10	(844)	572	5.857
Máquinas y equipos	3.906	348	39	(1.549)	(228)	5	(1.389)	1.127	3.906
Vehículos	295	165	-	(119)		5	(94)	247	295
Diversos	1.161	-	(1)	(802)			(358)	-	1.161
TOTAL	**33.539**	**662**	**(28)**	**(24.067)**	**(5.100)**		**(3.060)**	**1.946**	**33.539**
BIENES DIVERSOS									
Obras en curso	287	-	(287)	-			-	-	287
Anticipos por compra de bienes	88	412	(35)	(140)			-	325	88
Obras de Arte	136	-	-	(32)			-	104	136
Bienes dados en alquiler	-	-	-	-			-	-	-
Bienes tomados en defensa de créditos	863	466	(860)	(314)			(6)	149	863
Alhajas y metales preciosos	-	-	-	-			-	-	-
Papelería y útiles	285	376	-	(367)			-	294	285
Otros bienes diversos	1.409	-	860	(1.660)			(26)	583	1.409
TOTAL	**3.068**	**1.254**	**(322)**	**(2.513)**			**(32)**	**1.455**	**3.068**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

AL 31/12/2001 Y AL 31/12/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31/12/2001	Valor residual al 31/12/2000
Llave de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de organización y desarrollo	6.311	2.473	350	(2.608)		(1.654)	4.872	6.311
TOTAL	**6.311**	**2.473**	**350**	**(2.608)**		**(1.654)**	**4.872**	**6.311**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 31/12/2001 Y AL 31/12/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2001 Saldo de Deuda	31/12/2001 % sobre cartera total	31/12/2000 Saldo de Deuda	31/12/2000 %sobre cartera total
10 mayores clientes	217.272	53%	142.783	22%
50 siguientes mayores clientes	135.222	33%	89.641	14%
100 siguientes mayores clientes	29.297	7%	44.743	7%
Resto de clientes	29.105	7%	377.755	57%
TOTAL	410.896	100%	654.922	100%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	362.168	37.591	3.648	2.349	5.140		410.896
Otras obligaciones por intermediacion financiera (OOIF)							-
BCRA	89						89
Bancos y Organismos Internacionales	605	363					968
Obligaciones Negociables							-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	9.717	6.351					16.068
Otros	46.408						46.408
TOTAL	56.819	6.714	-	-	-	-	63.533
Deuda subordinada	502	61			4.000	41.000	45.563
TOTAL	**419.489**	**44.366**	**3.648**	**2.349**	**9.140**	**41.000**	**519.992**

Ver Nota 18 sobre hechos posteriores.

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

AL 31/12/2001 y 31/12/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldo al final del 31-12-2001	Saldo al final del 31-12-2000
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados - por desvalorización						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	29.192	9.455	24.431		14.216	29.192
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización.	1.439	349	-	-	1.788	1.439

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al final del 31-12-2001	Saldo al final del 31 12-2000
			Desafectaciones	Aplicaciones		
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización						
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	-	429			429	-
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	-	537			537	-
TOTAL	30.631	10.770	24.431	-	16.970	30.631
DEL PASIVO						
- Indemnizaciones por despidos		304			304	
- Contingencias con el BCRA						
- Compromisos eventuales						
- Riesgos no previstos						
- Otras contingencias	1.310	240		857	693	1.310
TOTAL	1.310	544	-	857	997	1.310

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
			Emitido					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
						73.466		
TOTAL						73.466		

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/2001 Y 31/12/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/2001	31/12/2001 (por moneda)								Total al 31/12/2000
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
Disponibilidades	155.315	-	155.315	2.780	152.500				3		32	26.048
Títulos públicos y privados	147.300	-	147.300		147.300							174.064
Préstamos	217.007	-	217.007		217.007							260.272
Otros créditos por int. financiera	113.893	-	113.893	19.695	94.198							307.669
Bienes dados en locación financiera	197	-	197		197							1.356
Participaciones en otras sociedades	-	-	-									-
Créditos diversos	5.255	-	5.255		5.255							143
Bienes de uso	-	-	-									-
Bienes diversos	-	-	-									-
Bienes intangibles	-	-	-									-
Partidas pendientes de imputación	459	-	459		459							80
TOTAL	**639.426**	**-**	**639.426**	**22.475**	**616.916**	**0**	**0**	**0**	**3**	**0**	**32**	**769.632**
PASIVO												
Depósitos	342.240	-	342.240		342.240							470.570
Otras oblig. Por interm. Financ.	151.875	-	151.875	19.703	132.126		41			5		414.700
Obligaciones diversas	3.719	-	3.719		3.719							-
Previsiones	439	-	439		439							1.310
Obligaciones negoc. subordinadas	45.563	-	45.563		45.563							46.010
Partidas pendientes de imputación	120	-	120		120							8
TOTAL	**543.956**	**-**	**543.956**	**19.703**	**524.207**	**0**	**41**	**0**	**0**	**5**	**0**	**932.598**
CUENTAS DE ORDEN												
Deudoras												
Contingentes	513.292	-	513.292	4.670	508.536		11			52	23	616.385
De control	329.111	-	329.111	2.460	326.183		76		56	336		727.072
De derivados	-	-	-									6.886
Fiduciarias	806.096	-	806.096		806.096							223.551
	1.648.499	**-**	**1.648.499**	**7.130**	**1.640.815**	**-**	**87**	**-**	**56**	**388**	**23**	**1.573.894**
Acreedoras												
Contingentes	513.292	-	513.292	4.670	508.536		11			52	23	616.385
De control	329.111	-	329.111	2.460	326.183		76		56	336		727.072
De derivados	-	-	-									6.886
Fiduciarias	806.096	-	806.096		806.096							223.551
TOTAL	**1.648.499**	**-**	**1.648.499**	**7.130**	**1.640.815**	**0**	**87**	**0**	**56**	**388**	**23**	**1.573.894**

Ver Nota 18 sobre hechos posteriores.

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/2001 Y AL 31/12/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	Normal	Riesgo potencial cumplim. Inad.	Con problemas cumplim. Def.		Con alto riego de insolvencia de dif. recup		Irrecuperable	Irrecup. Por disp. Técnica	Total	
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			31/12/2001	31/12/2000
1- Préstamos	-								-	415
- Adelantos										
Con garantías y contragarantias preferidas "A"										
Con garantías y contragarantias preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas									-	414
- Documentos										
Con garantías y contragarantias preferidas "A"										
Con garantías y contragarantias preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
- Hipotecarios y prendarios										
Con garantías y contragarantias preferidas "A"										
Con garantías y contragarantias preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
- Personales										
Con garantías y contragarantias preferidas "A"										
Con garantías y contragarantias preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
- Tarjetas										
Con garantías y contragarantias preferidas "A"										
Con garantías y contragarantias preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										1
- Otros										
Con garantías y contragarantias preferidas "A"										
Con garantías y contragarantias preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
2- Otros créditos por Int. Financ.										
3- Bienes dados en Loc. Financ. y ot.										
4- Responsabilidades eventuales										
5- Participaciones en Ot. Sociedades y títulos privados	1.547								1.547	1.723
TOTAL	1.547								1.547	2.138
TOTAL DE PREVISIONES									-	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 03/05/2002. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T. 2 F. 6. — HECTOR E. FILGUEIRA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T. XXXVII, F° 29. — RUBEN OMAR CARBALLO, Subgerente General. — DANIEL A. FUENTES, Contador General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 2813 y complementarias).

NOTA 2 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables se han preparado según lo dispuesto por la Ley 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina.

Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Además se tuvo en cuenta para su confección lo dispuesto por las Resoluciones 2/84 y 8/95 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

Asimismo los presentes Estados Contables contemplan lo dispuesto por la Comunicación "A" 3147 y complementarias del B.C.R.A.

En vista de la sanción de la Ley N° 25.561 de "Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario", el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante su Resolución MD N° 1/2002, el Banco Central de la República Argentina según Comunicación "A" 3574, la Inspección General de Justicia a través de la Resolución 2/2002, y la Comisión Nacional de Valores, mediante su Resolución General N° 392/2002 establecen lineamientos de aplicación exclusiva para los estados contables al 31 de diciembre de 2001, referidos a la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera. Dichos lineamientos implican que dichos activos y pasivos serán valuados al tipo de cambio de un peso por un dólar estadounidense, vigente a la última fecha, anterior al 31 de diciembre de 2001, en que se produjeron operaciones en moneda extranjera en el país.

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2001 no incluyen los efectos de la devaluación del peso argentino, ni los derivados de la legislación conocida hasta el momento de su emisión con efecto en la liquidación de las operaciones en moneda extranjera vigentes al 31 de diciembre de 2001.

El nuevo régimen económico establecido a partir del 6 de enero de 2002 ha introducido cambios significativos que afectarán la posición económico financiera de la entidad así como sus relaciones actuales y futuras con la clientela. Los estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Las normas contables más significativas consideradas en la preparación de los presentes estados contables son:

2.1 Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución General 272/95 de la Comisión Nacional de Valores publicados en el Boletín Oficial de fechas 22 de agosto y 11 de septiembre de 1995, respectivamente, y la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) de fecha 4 de septiembre de 1995, la entidad ha discontinuado, a partir del 1° de diciembre de 1995, la aplicación de métodos de reexpresión de los estados contables.

Las Normas Contables Profesionales, a través de la Resolución N° 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), permiten utilizar la moneda

de curso legal, sin reexpresión, como unidad de medida para la preparación de los estados contables, en tanto la variación del Indice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) en el ejercicio no exceda el 8%. La inflación acumulada entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2001, medida según la variación del IPIM, fue inferior a ese porcentaje.

En consecuencia, estos estados contables reconocen en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 únicamente. A tal efecto, se ha seguido la metodología establecida por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE y la Circular CONAU 1-38 del BCRA, utilizándose coeficientes derivados del IPIM.

2.2. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Ante la modificación del régimen cambiario que dispuso la ley 25.561 y las medidas que en consecuencia dispuso el Poder Ejecutivo Nacional, se ha aplicado lo establecido por la Resolución de la Mesa Directiva N° 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de fecha 16 de enero de 2002, y la Comunicación "A" 3574 del B.C.R.A. en lo relativo a la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. Por lo tanto, los activos y pasivos se encuentran valuados al tipo de cambio un peso por un dólar estadounidense, vigente a la última fecha, anterior al 31 de diciembre de 2001, en que se produjeron operaciones en moneda extranjera en el país.

2.2.2. Títulos Públicos

2.2.2.1. Tenencias en cuentas de inversión

Fueron valuados de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3278 del BCRA a su valor de incorporación a la cartera de inversión, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno a dicho momento y al tiempo transcurrido desde entonces. La Comunicación "A" 3033 del BCRA dispuso la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2001 del límite admitido del 20% entre el mayor valor contable y valor de mercado.

La diferencia entre este valor contable y el resultante de su cotización al 31 de diciembre de 2001 y de 2000 asciende a miles de $ 6.887 (mayor valor contable) y miles de $ 2.816 (mayor valor contable) respectivamente.

2.2.2.2. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y títulos públicos por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina

Hacia fines de diciembre de 2001 el Gobierno anunció la cesación de pagos (default) del país con respecto a la deuda pública, la que comenzó a materializarse durante el ejercicio 2002.

Los títulos públicos han sido valuados a la última cotización conocida debido a que al 31 de diciembre de 2001 no había negociación que permita la formación de un valor representativo de mercado a dicha fecha. Asimismo, los hechos posteriores descriptos en nota 18 han afectado significativamente los mercados, los cuales a la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentran expectantes de las decisiones que el Gobierno adopte al respecto.

2.2.2.3 Títulos Públicos sin cotización

Las tenencias de títulos públicos sin cotización al 31 de diciembre de 2001 fueron valuadas al valor de incorporación acrecentado en función del interés que surge del cupón corriente.

2.2.3. Préstamos

2.2.3.1. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La Entidad constituye una previsión por riesgo de incobrabilidad para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de los préstamos, de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 2729 y modificatorias).

Dichas normas establecen la forma en la que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado no financiero y financiero, teniéndose en cuenta las condiciones económicas actuales y las expectativas futuras.

El cargo por incobrabilidad imputado a resultados no sólo incluye el incremento de la mencionada previsión sino también los castigos directos efectuados sobre la cartera de créditos durante el ejercicio.

El efecto sobre la posición económico-financiera de la Sucursal de la evolución futura de los deudores, derivada principalmente de las medidas económicas mencionadas en nota 18, así como la capacidad de repago de los créditos, no pueden ser determinados a la fecha de emisión de los estados contables.

A su vez, a través de la Comunicación "A" 3418 incrementó en 31 días los plazos de mora admitidos para las categorías 1 y 2 de los deudores de la cartera comercial, a los fines de la determinación de las clasificaciones correspondientes a diciembre de 2001 y enero de 2002.

Respecto de la incidencia de los hechos posteriores en la determinación de la previsión para deudores incobrables ver nota 18, inciso a).

2.2.3.2. Préstamos garantizados - Decreto 1387/01

Con fecha 1 de noviembre de 2001, el Poder Ejecutivo Nacional, según Decreto N° 1387/01, dispuso la reducción del costo de la deuda pública nacional mediante el ofrecimiento en condiciones voluntarias de convertir la misma por préstamos garantizados o bonos nacionales garantizados o deuda provincial por préstamos garantizados o bonos nacionales garantizados.

Según el artículo 18 del mencionado decreto, la conversión de deuda se ofreció directamente a las entidades financieras, fondos de inversión, compañías de seguros y administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones.

Según Resolución N° 767, del Ministerio de Economía, de fecha 28 de noviembre 2001, se determinaron los títulos elegibles a efectos del canje de deuda, la aprobación del mecanismo de conversión de los mismos, y de los contratos de fideicomiso y de modelo de contrato de préstamo garantizado.

Las principales características de los préstamos garantizados en canje de la deuda pública nacional y provincial fueron entre otras emitidos: en pesos o en dólares estadounidenses, a tasa fija o flotante, con una tasa de interés de hasta el 7% o de hasta el 3% sobre tasa Libor y el plazo de vencimiento de los préstamos se extendieron en 3 años más, para aquellos títulos públicos nacionales que originalmente vencen antes del año 2011. En garantía de los servicios de capital e intereses y con afectación al pago de los servicios de intereses de los préstamos garantizados, la República cede en garantía los derechos sobre los recursos del impuesto sobre créditos y débitos en Cuenta Bancaria establecido en la Ley N° 25.413 y sus modificatorias y en general todos los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

La Entidad en el marco de las disposiciones vigentes, en diciembre de 2001 se presentó al canje de deuda pública entregando títulos públicos nacionales por un valor contable al 5 de noviembre de 2001 de miles de U$S 2.730, recibiendo en contrapartida préstamos garantizados por miles de U$S 4.473, los cuales fueron concertados a una tasa del 2,248% hasta el 31 de marzo de 2007 y al 7% desde el 1° de abril de 2007 hasta su vencimiento, el 1° de abril de 2010.

Al 31 de diciembre de 2001, los préstamos garantizados que ingresaron como consecuencia del canje de deuda pública nacional previsto en el Decreto N° 1387/2001 y normas complementarias se exponen a sus valores nominales más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

El Banco Central de la República Argentina a través de la Comunicación "A" 3366 estableció que la diferencia positiva entre el valor contable de los préstamos garantizados que se reciban en canje de títulos de deuda pública nacional y el valor al que se encuentren registrados éstos a la fecha de canje, se difiera en el tiempo mediante su devengamiento lineal en función de los plazos de los préstamos garantizados ingresados al patrimonio de la entidad, en la cuenta regularizadora del rubro préstamos denominado "canje Decreto N° 1387/01".

Al 31 de diciembre de 2001 la entidad mantenía por este concepto diferido un importe de miles de u$s 1.743.

Hacia fines de diciembre de 2001 el Gobierno anunció la cesación de pagos (default) del país con respecto a la deuda pública, la que comenzó a materializarse durante el ejercicio 2002.

La exposición con el sector público, explicitada en nota 18, inciso b) ha sido severamente impactada por los acontecimientos surgidos a partir del 6 de enero de 2002 los que son descriptos en la nota 18 de hechos posteriores.

2.2.4. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado básicamente utilizando el método del cálculo exponencial. En las siguientes operaciones el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

Operaciones en moneda extranjera; Operaciones a plazos no superiores a 92 días; Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

2.2.5. Operaciones contado a liquidar y a término con moneda extranjera, títulos públicos y privados con cotización

La Entidad realiza contratos de compra o venta de moneda extranjera y de títulos públicos y privados con cotización a futuro. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo, la moneda extranjera o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato.

Asimismo, la Entidad compra y vende moneda extranjera por cuenta y orden de sus clientes cuya liquidación se efectúa dentro de los tres días hábiles de concertada. Activos o pasivos son registrados por los créditos o las deudas con los clientes con contrapartida en activos o pasivos que reflejan la moneda a ser transada.

Los créditos o las deudas de la Entidad que representan la recepción o entrega futura de monedas o títulos son ajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichos títulos o monedas, excepto los provenientes de pases de títulos de cuentas de inversión los cuales se valúan siguiendo lo indicado en nota 2.2.2.1. Los montos que surgen de las diferencias de los valores de mercado y del devengamiento de renta correspondiente a las cuentas de pases de títulos de inversión se registran como ganancia o pérdida del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2001 y de 2000, la entidad no ha registrado operaciones contado a liquidar con títulos en cuentas de inversión.

2.2.6. Bienes en locación financiera

Al 31 de Diciembre de 2001, la sucursal mantiene en cartera un contrato de leasing relacionado con un bien inmueble. La opción de compra del locatario en este contrato es inferior al valor actual esperado del bien a la fecha de uso de la opción.

La diferencia entre el costo de adquisición del activo en leasing y el valor de la opción de compra se amortiza en función del cronograma de cancelaciones del capital del préstamo relacionado durante el plazo de vigencia del contrato. El valor residual se registra en el rubro "Bienes en Locación Financiera".

El ingreso por alquileres se devenga mensualmente. Los alquileres a cobrar son registrados en la cuenta "Alquileres por Locación Financiera Devengados a Cobrar" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera". El efecto neto entre la depreciación del bien y los alquileres devengados, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se registra en la cuenta "Otros" dentro del rubro "Ingresos Financieros".

2.2.7. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en sociedades controladas y en el Holding AFJP-Previar S.A. han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización (excepto las del Holding AFJP Previar) están valuadas al valor efectivamente aportado.

2.2.8. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada. Las adquisiciones anteriores al 31 de agosto de 1995 fueron reexpresadas en moneda de esa fecha, de acuerdo con el criterio indicado en la nota 2.1. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y bienes diversos, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica, estimado en base a la información disponible a la fecha.

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, de acuerdo con el criterio mencionado en nota 2.1.

2.2.9. Bienes Intangibles

Se encuentran valuados al costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio mencionado en nota 2.1., neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término del ejercicio en el cual se difieren.

2.2.10. Pasivo - Previsiones

Al 31 de diciembre de 2001 se ha constituido una previsión para otras contingencias correspondientes a eventuales compromisos legales.

2.2.11. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido y las gratificaciones por renuncias o retiros del personal son cargadas a resultados de acuerdo a los pagos efectivamente realizados y estimaciones fundadas para cada caso en particular.

2.2.12. Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2001, la entidad ha calculado el efecto del impuesto a las ganancias en base al método corriente aplicando las tasas vigentes a esa fecha, sobre los resultados imponibles.

Con respecto a los quebrantos impositivos anteriores a 1991 no utilizados al 31 de Marzo de 1991 la entidad ha presentado ante la Dirección General Impositiva el formulario 492, con fecha 23 de Diciembre de 1992, solicitando el reconocimiento de los mismos, según lo establecido por el Título VI de la ley N° 24.073.

El monto total por el cual se solicitó reconocimiento es de miles de $ 11.610.-, correspondiendo un crédito fiscal de miles de $ 2.322 (20% del total).

Con fecha 11 de Diciembre de 1995, la Dirección General Impositiva conformó la suma de miles de $ 7.082.-, en concepto de quebranto actualizado proveniente del Ejercicio fiscal 1987, determinándose un importe de crédito fiscal de miles de $ 1.416 (20% sobre 7.082), que se considera deuda del Estado Nacional, con sujeción a las condiciones establecidas por el artículo 33 de la ley N° 24.073, con las modificaciones introducidas por el artículo 30 de la ley N° 24.463. El monto de miles de $ 1.416 corresponde al valor nominal de bocones previsionales en pesos.

Con fecha 11 de Octubre de 1995, la entidad ha presentado a la Dirección General Impositiva el formulario 623 en el cual se solicitó la conformidad del crédito fiscal por VN 1.266, correspondiente a los Ejercicios fiscales 1989 y 1990. Por el saldo de VN 150, la entidad solicitará su conformidad en función del resultado fiscal final del Ejercicio 1995.

Por el crédito fiscal de miles de $ 1.416, la entidad había contabilizado en el rubro Créditos Diversos miles de $ 501.-, el cual surgía de aplicar al total del crédito fiscal de miles de $ 1.416.- el valor estimado de realización.

Al 31 de diciembre de 2001, la entidad lo ha previsionado en un 100% debido a las escasas posibilidades de recupero.

Asimismo, a dicha fecha, se encuentra registrado dentro del rubro “Obligaciones Diversas” miles de $ 14.200 correspondientes a la previsión por el Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio 2001.

2.2.13. Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) fue establecido con efecto a partir de los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto determinado a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquier de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados (expuestos en nota 2.2.12).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 25.063, el impuesto a la ganancia mínima presunta ingresado, podrá utilizarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias.

Al 31 de diciembre de 2001, la entidad no ha constituido provisión para el impuesto a la ganancia mínima presunta, dado que dicho impuesto es inferior al impuesto a las ganancias determinado.

En el rubro créditos diversos se incluyen los siguientes importes de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que podrán computarse como pago a cuenta hasta las fechas de prescripción que se detallan a continuación:

	Prescribe en:
Miles de $ 2.444	2008
Miles de $ 5.310	2009
Miles de $ 3.081	2010

Estos saldos serán utilizados en la declaración jurada correspondiente al ejercicio 2001 a presentarse en el mes de Mayo de 2002.

NOTA 3 — ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

A los efectos de la preparación del estado de referencia se define como fondos todos los conceptos incluidos en el rubro “Disponibilidades”.

NOTA 4 –DETALLES DE LAS CUENTAS OTROS

	En miles de pesos 31/12/01	31/12/00
PRÉSTAMOS		
Préstamos a Sola Firma	3.916	47.893
Otros Préstamos en Moneda Extranjera	111.677	96.253
Diversos	-	1. 735
	115.593	**145.881**
CREDITOS DIVERSOS		
Anticipos al personal	11	118
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	10.835	11.714
Pagos efectuados por adelantado	-	105
Ahorro obligatorio	-	12
Anticipos de impuestos	1.667	13
Depósitos en garantía	-	670
Crédito Fiscal Bocones	-	501
Comisiones a cobrar por distribución de productos financieros	3.963	-
Deudores varios	2.894	627
	19.370	**13.760**
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	1.988	2.909
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	285	566
Otros Impuestos a Pagar	1.046	2.907
Impuesto a las ganancias a pagar	14.200	-
Cobros efectuados por adelantado	15	122
Ganancia a realizar por distribución de productos financieros	3.963	-
Provisión por costos de reestructuración	1.246	-
Cuentas a pagar a proveedores	1.026	236
Reserva para gastos Casa Matriz	4.365	1.709
Acreedores Varios	2.001	1.441
	30.135	**9.890**
INGRESOS FINANCIEROS		
Primas por Ventas y Pases Activos	14.125	34.711
Diversos	4.609	4.020
	18.734	**38.731**
EGRESOS FINANCIEROS		
Primas por Compras y Pases Pasivos	10.456	31.974
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	1.169	1.523
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	2.651	2.060
Diversos	-	52
	14.276	**35.609**
EGRESOS POR SERVICIOS		
Impuesto a los Ingresos Brutos	1.582	1.311
	1.582	**1.311**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos de representación	59	1.919
Mantenimiento	1.951	1.699
Software	1.665	1.914
Diversos	5.187	4.832
	8.862	**10.364**
UTILIDADES DIVERSAS		
Por venta de bienes de uso	-	96
Resultado por transferencia de sucursales al Banco de Galicia	42.000	-
Recupero de seguros	888	899
Diversos	-	160
	42.888	**1.155**
PERDIDAS DIVERSAS		
Gastos de reestructuración	12.897	-
Pérdida por venta de Bienes de Uso.	5.073	-
Depreciación de bienes diversos	32	41
Impuesto a los Ingresos Brutos	14	30
Varios	879	602
	18.895	**673**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL		
Valores en custodia	270.883	718.470
Otras	94.328	76.802
	365.211	**795.272**

NOTA 5 - DEUDA SUBORDINADA

Los presentes estados contables incluyen en el rubro “Obligaciones Subordinadas” miles de U$S 45.563 y miles de U$S 46.010 al 31 de diciembre de 2001 y de 2000 respectivamente. Esta deuda es computada como patrimonio neto complementario a los efectos de la determinación de los capitales mínimos según lo dispuesto por la Com. “A” 2177 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 6 — INSTRUMENTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2000 se encontraban registrados en Cuentas de Orden de Derivados los siguientes contratos de opciones:

— Opción de venta tomada tipo europea con ABN AMRO Bank Chicago.
— Opción de venta lanzada tipo europea con GENERAR Compañía de Seguros de Retiro.
— Opción de venta lanzada tipo europea con PRODESCA S.A.I.C.

Estas operaciones se encontraban calzadas entre sí con lo cual las mismas no generaban posición a riesgo al ABN AMRO Bank NV. Sucursal Argentina.

NOTA 7 — APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco Central de la República Argentina, por la Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantía alcanzaba a los depósitos a la vista y plazo constituidos a menos de 90 días de hasta $ 10.000 y depósitos a plazo a más de 90 días hasta $ 20.000 dentro de los límites y exclusiones establecidas por el mencionado Banco Central.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 28 de diciembre de 1998 elevó el límite máximo de cobertura hasta la suma de $ 30.000.

El Banco Central de la República Argentina con fecha 28 de enero de 2000 emitió la Comunicación “A” 3068 que modifica el régimen de garantía de los depósitos normando el monto máximo de cobertura en $ 30.000, y permitiendo, a partir de enero de 2000, computar como préstamo el cincuenta por ciento de la integración al fondo y como aporte el cincuenta por ciento restante.

Posteriormente, el Banco Central de la República Argentina por Comunicación “A” 3153 del 24 de agosto de 2000 y a partir de los aportes correspondientes a septiembre de 2000 derogó el cómputo como préstamo del cincuenta por ciento de los aportes. Sin perjuicio de lo cual los préstamos hasta entonces concertados mantienen su vigencia y las condiciones pactadas con SEDESA hasta sus respectivas cancelaciones.

El banco ha contabilizado préstamos al 31 de diciembre de 2001 y de 2000, por miles de $ 1.088, en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no Comprendidos en las normas de clasificación de Deudores”.

Los aportes realizados han sido registrados en el rubro “Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos” por miles de $ 1.169 y miles de 1.523 al 31 de diciembre de 2001 y de 2000, respectivamente.

NOTA 8 — APORTE AL FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

El 26 de diciembre de 2001 a través del Decreto 32/01 del Poder Ejecutivo Nacional (publicado el 27 de diciembre de 2001), se estableció la creación del Fondo de Liquidez Bancaria (FLB) que será administrado por Seguro de Depósito S.A. (SEDESA) quien actuará como fiduciario del mismo, con el objeto de dotar de adecuada liquidez al sistema bancario.

Dicho fondo debe ser integrado por las entidades financieras mediante la suscripción de Certificados de Participación Clase A por una suma de hasta el 5%, incrementada por decisión del B.C.R.A. en el 6% según lo permite expresamente el decreto antes mencionado, del promedio de los saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera constituidos en cada entidad financiera correspondientes al mes de noviembre de 2001.

El BCRA determinará el monto, tasa de interés y demás condiciones de los Certificados del FLB.

De acuerdo a la Comunicación “A” 3487 del 22 de febrero de 2002, el Banco Central de la República Argentina, decidió reducir al 1,9% con efecto desde el 1 de marzo de 2002, el aporte al Fondo de Liquidez Bancaria sobre el promedio de saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera correspondientes a noviembre de 2001. Además, se aclara que las sumas aportadas por las entidades financieras serán deducibles de la exigencia de efectivo mínimo.

La entidad con fecha 3 de enero de 2002 aportó por este concepto miles de $ 18.259, imputándolos contablemente al rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores”.

Por tal motivo, en concepto de devolución parcial del exceso respecto del aporte original, la entidad recibió con fecha 6 de marzo de 2002 miles de $ 6.377.

Con fecha 26 de abril de 2002, el Banco Central de la República Argentina a través de la Comunicación “A” 3582 fijó en 0% el aporte al Fondo de Liquidez Bancaria, por lo tanto, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, el saldo pendiente de devolución asciende a miles $ 11.882.

Cabe señalar que a la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentran pendientes de emitir los Certificados de Participación como consecuencia de que el B.C.R.A. aún no determinó el monto, tasa de interés y demás condiciones de los respectivos certificados.

NOTA 9 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Banco ha calculado el aporte y efectuado la respectiva registración contable y el pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de Junio de 1997 inclusive, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 inc. f) de la ley 19.332 y en el decreto 915/96.

La entidad, basándose en la opinión de sus asesores legales, coincidentes con la opinión de los asesores legales de la Asociación de Bancos de la República Argentina (ABRA), no ha constituido una previsión por la contingencia de eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados por el ISSB y/o la Obra Social Bancaria Argentina, a partir del Ejercicio iniciado el 1 de julio de 1997 y hasta el 30 de diciembre de 2001, basados en los fundamentos de los decretos del P.E.N. números 263/96, 915/96 y 336/98.

NOTA 10 — LIQUIDACION DE ABN AMRO SECURITIES (ARGENTINA) SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

El Directorio de ABN AMRO SECURITIES (ARGENTINA) SOCIEDAD DE BOLSA S.A., sociedad controlada por el banco, resolvió con fecha 26 de abril de 2001 la venta de la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires y la consiguiente renuncia para operar como Sociedad de Bolsa.

La venta de la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires se produjo el 30 de abril de 2001, presentando en dicha fecha la consiguiente renuncia para operar como Sociedad de Bolsa, renuncia que fue aceptada por el Mercado de Valores, con fecha 3 de octubre de 2001.

Con fecha 24 de mayo de 2001 la Asamblea Extraordinaria de ABN AMRO SECURITIES (Argentina) Sociedad de Bolsa S.A., decidió aprobar la disolución anticipada de la sociedad conforme al artículo 94 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con efecto a partir del 1° de Mayo de 2001. Esta decisión obedece a la reestructuración a nivel mundial que ha emprendido el ABN AMRO BANK N.V. a fin de reorientar la estrategia de las operaciones de sus negocios.

Existe un compromiso del ABN AMRO BANK N.V. AMSTERDAM de absorber los costos producto de la disolución por lo que se estima que el efecto neto en pérdida no tendrá impacto material sobre los futuros estados contables.

NOTA 11 — CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL NEGOCIO DE BANCA MINORISTA

Con fecha 29 de Junio de 2001 ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina celebró con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. un contrato de transferencia de todos los activos y pasivos que constituyen la operatoria de banca comercial minorista del ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina.

De conformidad al contrato, el precio de dicha transferencia fue de miles de u$s 46.000, de los cuales se recibieron miles de u$s 5.000 en concepto de pago inicial el 29 de junio de 2001, miles de u$s 37.000 fueron abonados en efectivo el día 15 de octubre de 2001 y los restantes miles de u$s 4.000 serán satisfechos bajo los términos de un convenio de distribución de productos financieros.

En virtud del acuerdo celebrado, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., asumió los contratos de trabajo del personal de las sucursales transferidas de acuerdo con las disposiciones contempladas en el art. 225 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 y las respectivas leyes aplicables.

La operación de transferencia se realizó conforme a lo establecido en la Ley N° 11.687 de Transferencia del Fondo de Comercio y ha sido aprobada por el Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

Al 31 de diciembre de 2001, la entidad ha registrado el resultado de la operación por miles de u$s 42.000 en el rubro “Utilidades Diversas - Otros” y ha imputado los costos de reestructuración de miles de $ 12.897, en el rubro “Pérdidas Diversas - Otros”.

NOTA 12 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se hallaban afectados en garantía los siguientes activos, imputados a la cuenta de “Depósitos en Garantía” del rubro “Créditos Diversos”:

	31.12.01	31.12.00
	En Miles	de pesos
Por operatoria de tarjetas de crédito		
Efectivo en pesos	-	670
Total	-	**670**

NOTA 13 — DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Tal como se expone en las notas 2.2.2.1. y 2.2.5. al 31 de diciembre de 2001, la entidad clasificó parte de sus tenencias de títulos públicos y al 31 de diciembre de 2000, la entidad clasificó parte de sus tenencias de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pases, por un total de miles de $ 10.168 y miles $ 130.513 como “tenencias en cuentas de inversión”. El valor de cotización de dichos activos al 31 de diciembre de 2001 y de 2000 ascendía a miles de $ 3.281 y miles de $ 127.697, respectivamente.

De acuerdo con las normas contables profesionales la valuación de estas inversiones debería realizarse a valor de cotización, excepto que la entidad decida mantenerlas hasta su vencimiento y tenga la capacidad financiera para poder hacerlo. En este caso la valuación debería efectuarse al costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno al momento de incorporación al activo y al tiempo transcurrido desde entonces.

Los Títulos Públicos y los activos imputados a Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término clasificados por el banco como tenencias en cuentas de inversión, no reúnen las características requeridas por las normas contables profesionales para ser considerados como tales.

En consecuencia y respecto de la aplicación de las normas contables profesionales, el activo y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001 y de 2000, se hallaba acrecentado en miles de $ 6.887 y en miles de $ 2.816 respectivamente, correspondiente a la diferencia entre el valor contable y el resultante del valor de cotización a dicha fecha.

NOTA 14 — ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Banco está autorizado por la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución N° 5476 del 20 de Agosto de 1981, a actuar como agente de Mercado Abierto.

Asimismo también está autorizado para actuar como Sociedad Depositaria de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

REMBRANDT ACCIONES ARGENTINA F.C.I., REMBRANDT AHORRO PESOS F.C.I., REMBRANDT AHORRO DOLARES F.C.I., REMBRANDT BONOS CRECIMIENTO F.C.I., REMBRANDT GLOBAL F.C.I., REMBRANDT RENTA PESOS F.C.I., REMBRANDT RENTA DOLARES F.C.I., REMBRANDT PLUS F.C.I CERRADO, REMBRANDT INCOME F.C.I. CERRADO.

Los valores recibidos en custodia se encuentran registrados en la cuenta “Otras” - Cuentas de Orden Deudoras de Control.

NOTA 15 — ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

La entidad administra los siguientes fideicomisos financieros sin oferta pública:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	ACTIVO al 31/12/01 U$S (en miles)	DESCRIPCION DE ACTIVOS FIDEICOMITIDOS O ADMINISTRADOS
SIN OFERTA PUBLICA		
FIDEICOMISO FINANCIERO PRECOP I	210	Rembrandt Ahorro Dólar F.C.I.
FIDEICOMISO FINANCIERO PRECOP II	808	Rembrandt Ahorro Dólar F.C.I.
FIDEICOMISO FINANCIERO BPI CREDITOS E INMUEBLES	6.440	

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS – SERIE ESTRUCTURADO 2017-1

Fecha de Inicio: 26/06/2000

Fecha de Culminación: 30/01/2017

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles):

ACTIVO: 184

PASIVO: 12

RESULTADO: 273

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles)
Certificados de participación	2.050	172

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS – SERIE ESTRUCTURADO 2009-1

Fecha de Inicio: 19/09/2000

Fecha de Culminación: 09/04/2009

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles):

ACTIVO: 67.738

PASIVO: 68.678

RESULTADO: 281

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles)
Títulos de deuda Clase A	74.058	30.494
Títulos de deuda Clase C	8.115	3.956
Títulos de deuda Clase D	8.115	7.088
Títulos de deuda Clase E	8.115	6.673
Títulos de deuda Clase F	12.173	7.713
Títulos de deuda Clase G	12.173	7.186
Títulos de deuda Clase H	12.173	5.561
Certificados de participación	995	(940)

FIDEICOMISO FINANCIERO COPARTICIPACIÓN I

Fecha de Inicio: 29/06/1999

Fecha de Culminación: 02/10/2007

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles):

ACTIVO: 127.027

PASIVO: 47

RESULTADO: 20.438

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles)
Títulos de deuda Clase A1	29.898	0
Títulos de deuda Clase A2	33.485	0
Certificados de participación	171.514	126.980

FIDEICOMISO FINANCIERO COPARTICIPACIÓN II

Fecha de Inicio: 29/12/1999

Fecha de Culminación: 29/06/2009

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles):

ACTIVO: 229.351

PASIVO: 170.153

RESULTADO: 15.035

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles)
Títulos de deuda Clase A	280.000	170.112
Certificados de participación	32.090	59.198

FIDEICOMISO FINANCIERO MULTIACTIVOS 2000

Serie: PRENDAS I

Fecha de Inicio: 05/11/1999

Fecha de Culminación: 15/06/2004

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles):

ACTIVO: 6.940

PASIVO: 2.082

RESULTADO: 364

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles)
Títulos de deuda Clase A	40.159	0
Títulos de deuda Clase B	4.724	2.041
Certificados de participación	3.794	4.858

FIDEICOMISO FINANCIERO MULTIACTIVOS 2000

Serie: PRENDAS II

Fecha de Inicio: 24/03/2000

Fecha de Culminación: 10/03/2003

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles):

ACTIVO: 3.693

PASIVO: 2.135

RESULTADO: 227

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles)
Títulos de deuda Clase A1	15.073	13.824
Títulos de deuda Clase A2	1.419	154
Certificados de participación	1.241	1.558

FIDEICOMISO FINANCIERO PRENDARIO LUJAN WILLIAMS V

Serie: V

Fecha de Inicio: 27/08/1999

Fecha de Culminación: 05/10/2004

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles):

ACTIVO: 631

PASIVO: 868

RESULTADO: 168

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles)
Títulos de deuda Clase A	3.233	(158)
Títulos de deuda Clase B	606	(33)
Títulos de deuda Clase C	202	(46)

FIDEICOMISO FINANCIERO PRENDARIO LUJAN WILLIAMS VI

Serie: VI

Fecha de Inicio: 27/12/1999

Fecha de Culminación: 29/01/2005

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles):

ACTIVO: 783

PASIVO: 454

RESULTADO: (187)

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles)
Títulos de deuda Clase A	2.181	240
Títulos de deuda Clase B	409	48
Títulos de deuda Clase C	136	41

FIDEICOMISO FINANCIERO PHOENIX

Fecha de Inicio: 06/03/2001

Fecha de Culminación: 11/09/2010

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles):

ACTIVO: 360.672

PASIVO: 360.672

RESULTADO: -

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles)
Títulos de deuda Clase A	175.000	0
Títulos de deuda Clase B	175.000	0

FIDEICOMISO FINANCIERO RADAR SERIE 2

Fecha de Inicio: 24/05/2001

Fecha de Culminación: 28/05/2003

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles):

ACTIVO: 312

PASIVO: 487

RESULTADO: (175)

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles)
Títulos de deuda Clase A	400.000	0

FIDEICOMISO FINANCIERO RADAR SERIE 3

Fecha de Inicio: 20/07/2001

Fecha de Culminación: 20/07/2006

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles):

ACTIVO: 706
PASIVO: 74

RESULTADO: (632)

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles)
Títulos de deuda Clase A	400.000	0

FIDEICOMISO FINANCIERO RADAR SERIE 4

Fecha de Inicio: 6/08/2001

Fecha de Culminación: 6/08/2006

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles):

ACTIVO: 601
PASIVO: 72

RESULTADO: 529

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles)
Títulos de deuda Clase A	250.000	0

NOTA 16 — INVERSIONES PERMANENTES EN SOCIEDAD CONTROLADA

La inversión al 31 de diciembre de 2001y de 2000 en la sociedad controlada es la siguiente:

Sociedad	Participación en el capital y en los votos posibles
ABN AMRO Securities Sociedad de Bolsa S.A.	99,324%

Para determinar el valor patrimonial proporcional en ABN AMRO Securities Sociedad de Bolsa S.A. se ha tomado como base sus Estados Contables al 31 de diciembre de 2001 y de 2000.

NOTA 17 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION N° 368/01 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El artículo 6 del Capítulo XIX.5 de la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina siempre y cuando los requisitos patrimoniales exigidos por este último sean superiores a los establecidos por el artículo 5 de la mencionada resolución.

Al 31 de diciembre de 2001 y de 2000 el banco cumplía con los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina, los que superaban a los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 18 — HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

a) Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario y modificaciones de los decretos 214/2002, 410/2002 y 494/2002

En los últimos años las condiciones político-económicas en Argentina han sufrido un proceso de deterioro progresivo, el cual se ha profundizado en 2001. Durante este último año la actividad económica global del país se redujo fuertemente como consecuencia de medidas tendientes a disminuir desequilibrios fiscales. Estas condiciones, junto con el elevado nivel de endeudamiento externo del país, han determinado fuertes caídas en la demanda de productos y servicios de numerosos sectores de la economía, junto con reducciones significativas en la inversión privada, aumento del desempleo y caída de la recaudación fiscal.

Finalmente, la creciente inestabilidad política y económica desembocó el 20 de diciembre de 2001 en la renuncia del Presidente de la Nación. El Congreso ha elegido un nuevo presidente que asumió funciones el día 2 de enero de 2002 y ha lanzado una serie de medidas tendientes a revertir la situación.

Con fecha 6 de enero de 2002 fue sancionada la Ley N° 25.561 de “Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario”, posteriormente modificada parcialmente por los Decretos 214/2002, 410/02 y 494/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, publicados el 4 de febrero, 8 y 13 de marzo de 2002 respectivamente, y reglamentada en su alcance por las Comunicaciones “A” 3507 y “A” 3561 del Banco Central de la República Argentina. Dichas normas disponen, entre otras, las siguientes medidas que podrían afectar la situación patrimonial y financiera de la Entidad:

a. Modificaciones a la Ley de Convertibilidad, que establecía la cotización del dólar estadounidense en un peso argentino.

b. Se dispone la emisión de Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional en pesos y en dólares estadounidenses por hasta los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ley N° 25.561 y en los artículos 2, 3 y 6 del Decreto N° 214/02 y sus normas modificatorias o complementarias y para cubrir la diferencia negativa en la posición neta de activos y pasivos denominados en moneda extranjera resultante de su transformación a pesos conforme a lo establecido en las normas precedentemente referidas. Si bien el Decreto 494/2002, establece los criterios a los que deberá sujetarse, a la fecha de los estados contables, el Banco Central de la República Argentina aún no ha emitido las normas que establezcan el mecanismo a utilizar a los fines de determinar el monto de la compensación a las entidades. Por otra parte, el mencionado Decreto establece las condiciones de emisión de los bonos a aplicar en la compensación: a) uno denominado en US$ con fecha de emisión 31 de diciembre de 2001, fecha de vencimiento 3 de febrero de 2012, amortización en 8 cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 3 de febrero de 2005, y que devengarán una tasa de interés LIBO pagadero semestralmente; y b) otro denominado en $ con misma fecha de emisión, fecha de vencimiento 3 de febrero de 2007, amortización en 16 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del 3 de mayo de 2003, ajustables por CER, y que devengarán una tasa del 3% anual.

c. La creación de un mercado oficial de cambios, que se fijó a partir del 11 de enero de 2002 en 1,40 pesos argentinos por dólar estadounidense (para las operaciones que autorizara el B.C.R.A.). Este mercado se encontró vigente en ese valor para la liquidación de ciertas importaciones y exportaciones hasta el 1 de febrero de 2002.

d. La creación de un mercado libre de cambios, cuya apertura se realizó el 11 de enero de 2002, para todas aquellas operaciones que no se encontraban encuadradas o no hayan obtenido autorización del Banco Central de la República Argentina para ser cursadas por el mercado oficial de cambios. Las cotizaciones de apertura fueron 1,60 y 1,70 pesos argentinos por dólar estadounidense comprador y vendedor respectivamente. A partir del 11 de febrero de 2002 se estableció un mercado único y libre de cambios para todas las transacciones cambiarias. Actualmente existe la necesidad de pedir conformidad previa al B.C.R.A. para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero.

e. Reestructuración de las obligaciones con el sistema financiero argentino. Las deudas al 3 de febrero de 2002 en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero vigentes al 5 de enero de 2002, cualquiera sea su monto y naturaleza, incluidas las responsabilidades eventuales, de los deudores correspondientes al sector privado no financiero se valúan considerando el tipo de cambio de un peso argentino por un dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera. Estas deudas están sujetas a una actualización por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). En las obligaciones que no se cancelen en cuotas, con excepción de las correspondientes a los saldos de las tarjetas de crédito, el deudor gozará para los vencimientos correspondientes a capital, de un plazo de espera de seis meses para su pago, recalculándose entonces el monto de su deuda mediante la aplicación del CER. Los seis meses se contarán a partir de la fecha de vencimiento de las obligaciones, no pudiendo esa espera, en ningún caso, ir más allá del 31 de agosto de 2002. Cabe aclarar que los intereses deberán abonarse en los plazos pactados, determinados sobre el capital resultante de la aplicación del CER.

Se excluyen del tratamiento de conversión a pesos mencionado en el párrafo anterior los saldos por:

— liquidación de financiaciones instrumentadas mediante tarjetas de crédito cuyo vencimiento haya operado al 3 de febrero de 2002, en la medida en que correspondan a consumos efectuados en el exterior

— financiaciones, incluidas las responsabilidades eventuales, vinculadas al comercio exterior, en los casos previstos en la Comunicación "A" 3561 del B.C.R.A.

— contratos de futuros y opciones, incluyendo operaciones a término

— las obligaciones del sector público y privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera

Cabe aclarar que como consecuencia de esta medida, la sucursal a la fecha de emisión de los estados contables aún mantiene pendiente de cancelar de común acuerdo con clientes operaciones de venta y compra de moneda extranjera a término pactadas con anterioridad al cierre del ejercicio, por un saldo de miles de U$S 28.000 y U$S 6.200 respectivamente.

f. Los saldos al 1 de febrero de 2002, de las cuentas de las entidades financieras en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, computables para integrar requisitos de reserva, excepto las disponibilidades de billetes, fueron convertidos a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense. Se encuentran comprendidos los saldos de las cuentas abiertas a tal efecto en el Deustche Bank, Nueva York.

g. Las operaciones de pase en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras concertadas hasta el cierre de las operaciones del día 1 de febrero de 2002, por las entidades financieras con el B.C.R.A., serán convertidas a pesos con la misma relación del párrafo anterior.

h. Se convierten a pesos, a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, los saldos al 3 de febrero de 2002 de las obligaciones interfinancieras, por capital e intereses, admitiéndose la cancelación anticipada de las mismas. Se exceptúan de dicha conversión las obligaciones interfinancieras, incluidas las originadas en operaciones con entidades financieras de segundo grado, destinadas al otorgamiento de asistencia a clientes para la prefinanciación y financiación de exportaciones e importaciones, y a la atención de erogaciones vinculadas a tales operaciones, las que se cursarán por el mercado único y libre de cambios.

i. Se convierten a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, los saldos de los depósitos en moneda extranjera en el sistema financiero. Asimismo, se reprograman los vencimientos de los depósitos en pesos y en moneda extranjera en el sistema financiero, existentes en el sistema financiero al 30 de noviembre de 2001, excepto aquellas imposiciones a plazos fijos cuyos titulares sean los fondos administrados por las AFJP, con la posibilidad de que los saldos de moneda extranjera en cuenta corriente cuyos titulares sean personas jurídicas queden excluidos de dicha reprogramación y se puedan convertir totalmente en pesos, a opción de los clientes, a la paridad de $ 1,40 = U$S 1. En tanto que para el resto de los depósitos en cuenta corriente y en caja de ahorro en moneda extranjera existe la opción de quedar excluidos de la reprogramación hasta el equivalente de U$S 10.000 y U$S 5.000 respectivamente.

Se excluyen del tratamiento de conversión a pesos mencionado en el párrafo anterior los saldos por:

— depósitos en entidades financieras locales que hubieran sido efectuados por bancos o instituciones del exterior, siempre que se transformen en líneas de crédito que se mantengan y se apliquen efectivamente como mínimo por un plazo de cuatro años; conforme la reglamentación que establezca el B.C.R.A.

La reprogramación de depósitos en pesos quedará sujeta al siguiente cronograma de devolución: desde 400 hasta 10.000 en 4 cuotas a partir de marzo de 2002, más de 10.000 hasta 30.000 en 12 cuotas a partir de agosto de 2002, más de 30.000 en 24 cuotas a partir de diciembre de 2002. Los mismos devengarán un interés del 7% nominal anual.

En relación a la reprogramación de depósitos en moneda extranjera se sigue el siguiente cronograma de devolución: desde 1.200 hasta 7.000 en 12 cuotas a partir de enero de 2003, más de 7.000 hasta 14.000 en 12 cuotas a partir de marzo de 2003, más de 14.000 hasta 42.000 en 18 cuotas a partir de junio de 2003 y más de 42.000 en 24 cuotas a partir de septiembre de 2003. Los mismos devengarán una tasa del 2% nominal anual sobre el capital no recalculado desde la fecha de reprogramación hasta el 3 de febrero de 2002, inclusive, y a la tasa mínima del 2%, o mayor que se pacte, sobre saldos recalculados por aplicación del CER.

j. Asimismo, existe a favor de los depositantes una opción de canje de los depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera por dos tipos diferentes de Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses o uno en pesos, en tanto que los depósitos constituidos originalmente en pesos tiene opción de canje por Bonos del Gobierno Nacional denominados en pesos. El Banco Central de la República Argentina otorgará a las entidades financieras adelantos en pesos contra el otorgamiento de garantías por parte de las entidades financieras por los montos necesarios para la adquisición de los bonos mencionados, a fin de atender las solicitudes de los depositantes. El plazo de vencimiento final de los bonos en dólares estadounidenses asciende a diez años, y el correspondiente a pesos a cinco años. A su vez, los adelantos a otorgar por el BCRA tienen una fecha de vencimiento final de cinco años, con opción de precancelación anticipada de los mismos en el supuesto de falta de pago de capital o intereses por el Estado Nacional de cualquier préstamo garantizado o de los bonos compensatorios, del punto b), y a partir del cierre de la operación de canje voluntario de Títulos de la Deuda Pública Externa contemplada en el artículo 24 del Decreto N° 1387/01. La opción de precancelación no podrá ser ejercida por las entidades financieras antes del 31 de diciembre de 2003, salvo que ocurra el supuesto mencionado con anterioridad. Los depositantes podrán ejercer la opción prevista hasta el 30 de abril de 2002.

A su vez, el Banco Central de la República Argentina, a través de la Comunicación "A" 3562 del 12 de abril de 2002, reglamentó el Decreto 469/02 del PEN, por el cual se prorroga hasta el 15 de mayo de 2002, el plazo, para que los deudores de las entidades financieras puedan cancelar total o parcialmente las deudas que registren al 2 de noviembre de 2001 con más los accesorios hasta su efectiva cancelación, mediante la entrega de títulos valores públicos nacionales. Cabe aclarar que los deudores clasificados en situación 1, 2 ó 3 deberán requerir la previa conformidad del acreedor para cancelar sus deudas. Asimismo, la mencionada comunicación del B.C.R.A. establece que, atento a lo dispuesto en el Decreto N° 469/02, los títulos públicos en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera que se entreguen para la cancelación de deudas con el sistema financiero, dispuesta por los artículos 30 y 39 del Decreto 1387/01 y la Comunicación "A" 3398, se convertirán a pesos aplicando el valor de conversión de $1 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera.

Las medidas hasta aquí descriptas representan un resumen abreviado de la normativa emitida a la fecha de emisión de los estados contables. Esta normativa ha sufrido notorios cambios desde su origen y no resulta improbable que nuevas normas sean emitidas, susceptibles de cambiar, total o parcialmente, el régimen vigente.

Los efectos de las medidas descriptas precedentemente sobre la situación económico financiera de la entidad generan una mayor exposición con el Sector Público por la compensación a recibir proveniente de la "pesificación asimétrica". El monto y tipo de bono a recibir por parte del Gobierno Nacional, como consecuencia de esta compensación, no había sido aún determinado a la fecha de emisión de los estados contables, estando este además afectado a la decisión final que los ahorristas adopten respecto a la opción de recibir bonos.

Por otra parte, el nuevo régimen genera incertidumbre sobre la capacidad de repago de los deudores de la Entidad, especialmente aquellos que mantienen endeudamiento adicional en moneda extranjera con acreedores del exterior y que cuentan con un flujo de fondos en moneda local.

Por lo tanto, la previsión para deudores incobrables ha sido determinada en base a los riesgos crediticios conocidos y existentes al 31 de diciembre de 2001 y no contempla estimación alguna del impacto aún no cuantificable de estas medidas posteriores, sobre la recuperabilidad de estos activos

Por último las medidas introducidas han generado mayor desconfianza del público sobre el sistema financiero, en particular los depositantes, lo que conlleva un interrogante mayor sobre el futuro de este sistema como canalizador de sus ahorros.

b) Canje y conversión a pesos de deuda pública - Decretos N° 410/02 y 471/02 y Resolución N° 55/02 del Ministerio de Economía

Mediante el decreto N° 471/02, publicado el 13 de marzo de 2002, se dispuso que las obligaciones del sector público nacional, provincial y municipal vigentes al 3 de febrero de 2002 denominada en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convertirán a $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera y ajustarán por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Asimismo, se dispone que las obligaciones del sector público nacional convertidas a pesos instrumentadas mediante préstamos garantizados aprobados por el decreto N° 1646/01 y la Resolución del ex Ministerio de Economía N° 851/01, devengarán a partir del 3 de febrero de 2002 tasas de entre el 3% y el 5% anual para aquellos préstamos con vida promedio, calculada a partir del 6 de noviembre de 2001, de hasta cinco años a más de diez años respectivamente, y del 5,50% anual, capitalizable para aquellos que tengan una capitalización de por lo menos cinco años.

Cabe señalar que a la fecha de emisión de los presentes estados contables el Estado Nacional no cumplió con el pago de la primera cuota de intereses que vencía en el mes de abril de 2002.

Por otro lado las obligaciones del sector Público Provincial y Municipal, convertidas a pesos según lo mencionado en el párrafo anterior, devengarán intereses a la tasa del cuatro por ciento anual a partir del 3 de febrero de 2002.

Por el decreto N° 410/02, publicado el 8 de marzo de 2002, se dispuso que los certificados de crédito fiscal emitidos en el marco de los decretos N° 979/01, 1005/01 y 1226/01, en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, vigentes al 3 de febrero de 2002, se conviertan a pesos a la relación de $ 1,40 por dólar estadounidense o su equivalente, según corresponda, aplicándose el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) calculado en base a la inflación minorista, publicado por el Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, los certificados de ejercicio de opción impositiva en dólares estadounidenses que se emitan en el marco de la Resolución Conjunta de la Secretaría de Hacienda N° 30/01 y de la Secretaría de Finanzas N° 8/01 también serán convertidos a pesos y ajustados según el mismo coeficiente indicado en el párrafo anterior.

Al 31 de diciembre de 2001 la exposición total del Banco con el sector público nacional y provincial asciende a miles de $ 192.256 (al 31 diciembre de 2000 miles de $ 530.787) la que se encuentra expuesta en los rubros Títulos Públicos y Privados (miles de $ 147.301), Préstamos (miles de $ 23.288) y Otros Créditos por Intermediación Financiera (miles de $ 21.667)

Los efectos de la declaración de default por parte del Estado Nacional (al que se le agregaron paulatinamente los estados provinciales) conjuntamente con el severo impacto de las nuevas medidas sobre las cuentas públicas que tuvo la salida de la convertibilidad, eleva en grado significativo la incertidumbre sobre la capacidad del mismo de honrar sus compromisos.

c) Ley N° 25.563 de Emergencia Productiva y Crediticia.

Mediante la ley N° 25.563, de modificación de Concursos y Quiebras y otras normas, sancionada el 30 de enero de 2002 y promulgada parcialmente el 14 de febrero del corriente año, se declara la emergencia productiva y crediticia hasta el 10 de diciembre de 2003. Las principales modificaciones disponen, entre otras, las siguientes medidas que regirán mientras dure la emergencia salvo que se establezca un plazo menor, sin perjuicio de cumplirse y mantenerse hacia el futuro los efectos correspondientes de los actos perfeccionados al amparo de su vigencia, y que podrían afectar y/o extender el recupero estimado al cierre del ejercicio de la cartera crediticia de la Entidad:

a. Suspéndese por el plazo de 180 días contados a partir de la vigencia de la ley N° 25.563, la totalidad de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, incluidas las hipotecarias y prendarias de cualquier origen que éstas sean, así como las previstas en la Ley 24.441, en el artículo 39 del decreto-ley 15.348, en la ley 9.643 modificada por la Ley 24.486 y las previstas en el artículo 23 de la ley 24.522.

b. Eleva a 180 días hábiles judiciales el plazo para que los deudores concursados intenten arribar a un acuerdo con sus acreedores (período de exclusividad). Asimismo, a partir de la vigencia de la Ley N° 25.563 se prorrogan en todos los procesos concursales presentados con anterioridad y regidos por la Ley 24.522 el vencimiento del mencionado período de exclusividad, por un plazo no menor a 180 días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento prevista o de la última prórroga otorgada por el Juez del concurso.

c. Suspéndese por el plazo de 180 días las medidas cautelares trabadas y se prohíbe por el mismo plazo las medidas cautelares sobre aquellos bienes que resulten indispensables para la continuidad de las actividades relacionadas con el giro habitual del deudor.

d. En los casos de acuerdos concursales judiciales o extrajudiciales homologados en los términos de la Ley 24.522, el plazo para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el deudor, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Capítulo III se ampliará por 1 año a contar que las obligaciones homologadas en el concordato sean exigibles.

e. Suspéndese por el plazo de 180 días el trámite de los pedidos de quiebra, dejando a salvo la posibilidad de aplicar las medidas del artículo 85 de la ley 24.522.

f. Las entidades financieras gozarán de un plazo de 90 días para proceder a la reprogramación de las acreencias existentes al 30 de noviembre de 2001 que mantengan con los deudores del sistema a través de un acuerdo con cada uno de ellos, celebrado en el marco de las previsiones de la ley 25.561. La reestructuración deberá contemplar los términos de quita, espera, tasa y demás condiciones que resulten razonables a las nuevas condiciones cambiarias y de flujo de fondos de las personas físicas o jurídicas.

Estas medidas afectan los derechos de las entidades crediticias al ser emitidas con posterioridad al otorgamiento de los respectivos préstamos generando mayor incertidumbre sobre la efectiva posibilidad de recuperar los mismos.

d) Normas contables profesionales y de organismos de contralor

Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se exponen en Anexo L. Los mismos serán convertidos al tipo de cambio libre, a U$S 1: $ 1,40, o a $ 1 según los lineamientos expuestos precedentemente.

Debido a que a la fecha de preparación de los presentes estados contables todavía algunas cuestiones se encuentran pendientes de definición, no se puede efectuar una estimación del impacto en la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, del conjunto de las respectivas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional. A través de la Comunicación "A" 3574, el Banco Central de la República Argentina dispuso que, una vez definidos por esa Institución todos los criterios que hacen a la valuación de la totalidad de las partidas del patrimonio, las Entidades Financieras deberán presentar y publicar el Balance Pro Forma, el que será complementario de este régimen.

Por otra parte, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la entidad no ha cumplimentado el régimen informativo contable mensual, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2002, atento a la extensión de los plazos para su presentación dispuesta por el B.C.R.A.

e) Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

No obstante cabe aclarar que, a raíz de las medidas cautelares notificadas a la Entidad vinculadas con las resoluciones judiciales originadas en los requerimientos realizados por los depositantes, que anularon los alcances del Decreto N° 1570/01, durante el año 2002 y hasta la fecha de emisión de los estados contables la Sociedad devolvió depósitos en efectivo por un total de $ 297.239,18 y u$s 122.745,86 según surge de la información presentada al B.C.R.A. en cumplimiento del régimen informativo sobre resoluciones judiciales de la Comunicación "A" 3554 del ente rector.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables jueces de diversas localidades decidieron dar curso a los reclamos de los ahorristas, ordenando a las entidades financieras a devolver total o parcialmente los depósitos pactados en moneda extranjera en esa moneda o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre. La materialidad que fueron adquiriendo estas resoluciones judiciales han impactado severamente la liquidez del sistema financiero, al punto que el Gobierno Nacional aprobó la Ley 25.587 para evitar que esta situación continúe, poniendo a riesgo la totalidad del sistema financiero. Dicha Ley establece que el Estado o los bancos pueden apelar la medida dictada por el juez ante la Cámara Federal, lo cual suspende la orden de entregar los fondos.

NOTA 19 — DECRETO N° 1570 - RESTRICCION A LA DEVOLUCION DE DEPOSITOS

El 1° de diciembre el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 1570, tendiente a restringir la libre disponibilidad, circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior. En tal sentido las extracciones de efectivo de cuentas a la vista no podían superar inicialmente los $ 250 por titular en cada entidad. A su vez, no quedan alcanzados por la restricción, los fondos depositados en efectivo a partir del 3 de diciembre de 2001, así como también los retiros que sean necesarios para hacer frente al pago de personal en los casos en que la Ley así lo dispone; el pago de haberes de retiros y jubilaciones y los cheques emitidos contra cuentas oficiales de la Nación y provincias en la medida que no supere los $250. Las transferencias desde el exterior cuyos beneficiarios sean personas físicas o jurídicas podrán ser abonadas en efectivo.

NOTA 20 — RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., se ha transferido con fecha 31 de enero de 2002 a Reserva Legal el 20% de las ganancias del estado de resultados al cierre del ejercicio, por un monto de miles $ 5.198.

De acuerdo a la Comunicación "A" 3574, del 22 de abril de 2002, y hasta que el Banco Central de la República Argentina comunique lo contrario, queda suspendida la distribución de utilidades.

NOTA 21 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2001

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2001	31/12/2000
A. Disponibilidades	**174.951**	**43.820**
Efectivo	728	17.478
Bancos y corresponsales	174.223	26.342
Otras	-	
B. Títulos Públicos y Privados	**147.301**	**368.983**
Tenencias en cuentas de inversión	10.168	130.513
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	1.505	67.239
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A	-	163.190
Títulos públicos sin cotización	135.328	-
Inversiones en títulos privados con cotización	300	8.041
(Previsiones - Anexo J)	-	-
C. Préstamos	**246.833**	**432.593**
Al Sector Público no financiero	23.288	-
Al Sector Financiero	87.713	59.155
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	150.048	402.630
Adelantos	26.853	50.407
Documentos	3.640	14.879
Hipotecarios	2.928	146.071
Prendarios	-	1.600
Personales	187	21.144
Tarjetas de crédito	-	19.169
Otros	115.593	145.881
Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a cobrar	850	3.573
Intereses Documentados	(3)	(94)
(Previsiones)	(14.216)	(29.192)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**209.301**	**835.863**
Banco Central de la República Argentina	21.667	163.304
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	90.246	359.931
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	63.948	277.132
Primas por opciones tomadas	-	-
Obligaciones Negociables sin cotización	27.489	1.754
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	2.351	1.088
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	5.387	33.998
Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las normas de Clasificación de deudores	1	4
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de Clasificación de deudores	-	91
(Previsiones)	(1.788)	(1.439)
E. Bienes dados en locación financiera	**138**	**1.223**
Bienes dados en locación financiera	138	1.223
(Previsiones)	-	-
F. Participaciones en otras sociedades	**318**	**634**
En entidades financieras	-	1
Otras	747	633
(Previsiones)	(429)	-
G. Créditos diversos	**19.191**	**15.294**
Deudores por venta de bienes	-	561
Accionistas	-	-
Otros	19.728	14.733
Intereses devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	-	-
Otros intereses devengados a cobrar	-	-
(Previsiones)	(537)	-
H. Bienes de Uso	**1.946**	**33.704**
I. Bienes Diversos	**1.455**	**3.068**
J. Bienes Intangibles	**4.872**	**6.312**
Llaves de negocio	-	-
Gastos de organización y desarrollo	4.872	6.312
K. Partidas Pendientes de Imputación	**491**	**153**
L. Otras	-	-
TOTAL DE ACTIVO	**806.797**	**1.741.647**

PASIVO	31/12/2001	31/12/2000
M. Depósitos	**410.727**	**653.339**
Sector Público no Financiero	-	-
Sector Financiero	1.659	628
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	409.068	652.711
Cuentas Corrientes	260.323	81.834
Cajas de Ahorros	-	123.307
Plazos Fijos	120.810	429.066
Cuentas de Inversiones	-	-
Otros	24.601	11.105
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	3.334	7.399
N. Otras obligaciones por intermediación financiera	**217.413**	**926.064**
Banco Central de la República Argentina		
Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	-	-
Otros	89	156
Bancos y Organismos Internacionales	961	24.022
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	65.250	312.590
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	88.630	493.341
Primas por opciones lanzadas	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	15.700	62.859
Otras	46.408	32.800
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	375	296
O. Obligaciones Diversas	**30.388**	**11.020**
Dividendos a pagar	-	-
Honorarios	-	-
Otras	30.388	11.020
Ajustes e Intereses devengados a pagar	-	-
P. Previsiones	**997**	**1.310**
Q. Obligaciones subordinadas	**45.563**	**46.010**
R. Partidas pendientes de imputación	**514**	**24**
S. Otras	-	-
TOTAL DE PASIVO	**705.602**	**1.637.767**
T. Participación de Terceros	**10**	**11**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**101.185**	**103.869**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**806.797**	**1.741.647**

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2001

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2001	31/12/2000
A. Ingresos Financieros	**130.457**	**145.737**
Intereses por disponibilidades	2.204	3.331
Intereses por préstamos al sector financiero	22.195	12.966
Intereses por adelantos	32.624	20.138
Intereses por documentos	878	2.843
Intereses por préstamos hipotecarios	13.514	19.231
Intereses por préstamos prendarios	73	457
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.486	1.993
Intereses por otros préstamos	21.182	18.907
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.184	2.293
Resultado neto de títulos públicos y privados	15.365	24.843
Resultado neto por opciones	3	4
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	15	-
Otros	18.734	38.731
B. Egresos Financieros	**(65.586)**	**(96.020)**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(1.856)	(532)
Intereses por depósitos en caja de ahorro	(3.137)	(4.007)
Intereses por depósitos a plazo fijo	(34.213)	(40.368)
Intereses por financiaciones del sector financiero	(7.909)	(8.429)
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(3.468)	(6.719)
Otros intereses	(727)	(356)
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	-
Resultado neto por opciones	-	-
Otros	(14.276)	(35.609)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**64.871**	**49.717**
C. Cargo por incobrabilidad	**(10.770)**	**(9.173)**

		31/12/2001	31/12/2000
D.	**Ingresos por servicios**	**27.936**	**31.610**
	Vinculados con operaciones activas	3.031	2.785
	Vinculados con operaciones pasivas	9.650	11.087
	Otras Comisiones	11.655	13.174
	Otros	3.600	4.564
E.	**Egresos por servicios**	**(4.234)**	**(4.625)**
	Comisiones	(2.652)	(3.314)
	Otros	(1.582)	(1.311)
G.	**Gastos de Administración**	**(57.012)**	**(71.866)**
	Gastos en personal	(27.453)	(36.901)
	Honorarios a directores y síndicos	-	-
	Otros honorarios	(1.999)	(2.853)
	Propaganda y publicidad	(1.052)	(1.931)
	Impuestos	(4.981)	(2.887)
	Otros gastos operativos	(12.575)	(16.930)
	Otros	(8.952)	(10.364)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**20.791**	**(4.337)**
H.	**Participación de Terceros**	-	-
I.	**Utilidades Diversas**	**45.039**	**3.648**
	Resultado por participaciones permanentes	357	8
	Intereses punitorios	299	773
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.228	1.617
	Otros	43.155	1.250
J	**Pérdidas Diversas**	**(19.314)**	**(891)**
	Resultado por participaciones permanentes	-	-
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A	(179)	(158)
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	(240)	-
	Otros	(18.895)	(733)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**46.516**	**(1.580)**
K.	**Impuesto a las Ganancias**	**(14.200)**	**(87)**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**32.316**	**(1.667)**

CUENTAS DE ORDEN (Estados Contables Consolidados)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2001

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2001	31/12/2000
DEUDORAS	**1.986.799**	**2.690.250**
Contingentes	**650.956**	**828.372**
Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	-	-
Garantías recibidas	558.612	705.780
Otras comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores	-	-
Otras no comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	92.344	122.592
De control	**529.747**	**1.624.555**
Créditos clasificados irrecuperables	12.279	17.466
Otras	365.211	871.551
Cuentas de control deudoras por contra	152.257	735.538
De derivados	**-**	**13.772**
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	-	-
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	-	6.886
Otras	-	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	-	6.886
De actividad fiduciaria	**806.096**	**223.551**
Fondos en fideicomiso	806.096	223.551
ACREEDORAS	**1.986.799**	**2.690.250**
Contingentes	**650.956**	**828.372**
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	-	472
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	72.640	102.784
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	19.704	19.336
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	558.612	705.780
De control	**529.747**	**1.624.555**
Valores por acreditar	114.330	638.788
Otras	37.927	173.029
Cuentas de control acreedoras por contra	377.490	812.738
De derivados	**-**	**13.772**
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-	-
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	-	6.886
Otras	-	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-	6.886
De actividad fiduciaria	**806.096**	**223.551**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	806.096	223.551

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2001

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2001	31/12/2000
Variación de Fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	43.820	34.150
Aumento (disminución) de los fondos	131.131	9.670
Disponibilidades al cierre del ejercicio	174.951	43.820
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	136.993	170.319
Ingresos por servicios cobrados	27.322	31.570
Menos:		
Egresos financieros pagados	(72.385)	(137.948)
Egresos por servicios pagados	(4.220)	(4.694)
Gastos de administración pagados	(53.781)	(67.091)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	33.929	(7.844)
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	-	-
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	-	-
- Aumento neto de otros pasivos	20.508	22.013
- Disminución neta de títulos públicos y privados	221.682	-
- Disminución neta de préstamos	171.329	184.075
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	615.355	836.265
- Disminución neta de otros activos	25.540	-
- Aportes de capital	-	-
- Otros orígenes de fondos	14.357	3.575
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	**1.068.771**	**1.045.928**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	-	19.200
- Aumento neto de préstamos	-	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	-
- Aumento neto de otros activos	-	7.904
- Disminución neta de depósitos	238.547	172.455
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación financiera	698.022	828.855
- Disminución neta de otros pasivos	-	-
- Dividendos pagados en efectivo	-	-
- Devolución de capital asignado	35.000	-
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	**971.569**	**1.028.414**
AUMENTO (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	**131.131**	**9.670**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 03/05/2002. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T. 2 F. 6. — HECTOR E. FILGUEIRA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T. XXXVII, F° 29. — RUBEN OMAR CARBALLO, Subgerente General. — DANIEL A. FUENTES, Contador General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 COMPARATIVO CON EL MISMO EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 — BASES DE PREPARACION

El Balance General Consolidado de ABN AMRO Bank N.V, Sucursal Argentina y su sociedad controlada ABN AMRO Securities (Argentina) Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de Diciembre de 2001 y de 2000 y los correspondientes Estado de Resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados siguiendo los lineamentos expresados en la Comunicación A-2227 del Banco Central de la República Argentina y las normas contables en vigencia.

NOTA 2 — METODOS DE CONSOLIDACION

Los Estados Contables consolidados incorporan en base al método general de consolidación línea por línea, el patrimonio neto y los resultados de la Sociedad controlada según surge de sus Estados Contables al 31 de Diciembre de 2001 y de 2000.

NOTA 3 — DETALLE DE PARTICIPACION DE TERCEROS: Merconter S.A. 10

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 03/05/2002. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T. 2 F. 6. — HECTOR E. FILGUEIRA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T. XXXVII, F° 29. — RUBEN OMAR CARBALLO, Subgerente General. — DANIEL A. FUENTES, Contador General.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

Señor
Gerente General del
ABN AMRO BANK N.V.
Sucursal Argentina
Victoria Ocampo 360
Buenos Aires

1. Estados Contables auditados

Hemos examinado el estado de Situación Patrimonial de ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2001, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio

neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 21 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, y N por el ejercicio terminado en esa fecha presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. Asimismo, hemos examinado los estados contables consolidados de ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina y su sociedad controlada ABN AMRO Securities (Argentina) Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2001 con sus notas 1 a 3 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior como información complementaria. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

En los estados contables se exponen en forma comparativa las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Sobre estos estados contables, hemos dictaminado sin limitaciones ni salvedades con fecha 20 de Febrero de 2001.

2. Alcance de la auditoría

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para fundamentar lo expuesto en el punto 4.

3. Aclaraciones previas al informe

Los estados contables han sido preparados basados en el contexto económico y financiero predominante al cierre del ejercicio, el cual ya estaba marcado por una creciente inestabilidad en el sistema financiero, que se fue intensificando a partir de las restricciones a la devolución de los depósitos dispuesta por el anterior Gobierno desde el 3 de Diciembre de 2001.

Los acontecimientos desencadenados a partir del 6 de enero de 2002 con la devaluación del. peso argentino, que se describen en la nota sobre hechos posteriores (nota 18), han provocado profundos cambios en ese contexto económico y financiero, generando las siguientes incertidumbres que afectan los presentes estados contables:

Tal como se menciona en la nota 18 b) el banco registra tenencias de títulos públicos préstamos y otras financiaciones otorgadas al sector público por miles de pesos 192.256, que se encuentra en situación de default, no habiéndose aún resuelto cuándo y cómo se reanudarán los pagos de una parte significativa de esa tenencia en un marco donde resta definir aún la reestructuración de una proporción importante de la Deuda Pública.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 214/02 de Reorganización del Sistema Financiero, el Estado Nacional compensará a las entidades financieras por el desequilibrio patrimonial producido a raíz de la devaluación del peso argentino y la pesificación de los distintos activos y pasivos en el país a un tipo de cambio diferente al de los depósitos (ver nota 19), estando pendiente aún la reglamentación necesaria para calcular el monto definitivo de esta compensación. Esta situación genera una exposición adicional no voluntaria con el sector público.

Adicionalmente, el banco presenta asistencias crediticias al sector privado por miles de pesos 270.775 (rubros Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera y Bienes en Locación Financiera) cuya situación ha sido afectada en términos generales por los efectos derivados de las nuevas medidas económicas las que han sido descriptas en las notas 18 a) y c).

La recuperabilidad de estos activos dependerá de que se reestablezcan las condiciones macroeconómicas necesarias que permitan a los deudores proceder al repago de las obligaciones asumidas. Por lo tanto, a la fecha, no es posible cuantificar las consecuencias que esta situación pueda tener en la posición económica financiera del banco al cierre del ejercicio. Los presentes estados contables deben ser leídos entonces considerando estas situaciones de incertidumbre.

4. Informe sobre la revisión

Debido al efecto que sobre los estados contables pudieran tener eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran surgir de la situación descripta en el punto anterior, no estamos en condiciones de expresar y, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto de ABN AMRO BANK Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2001.

5. Información adicional requerida por disposiciones legales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables que se mencionan en el primer párrafo surgen de las registraciones contables llevadas en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) tal como se menciona en nota 2.1, en cumplimiento del Decreto 316/95 y de disposiciones del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores, la entidad no ha aplicado métodos de reexpresión de los estados contables;

c) al 31 de diciembre de 2001, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surge de los estados contables asciende a $ 305.036 no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Los estados contables objeto de este informe de auditoría fueron preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la República Argentina y, por lo tanto, podrían diferir, en cuestiones significativas, de estados contables preparados bajo normas y prácticas vigentes en otros países. Por lo tanto, los usuarios de los estados contables objeto de este informe deberían estar familiarizados con las normas contables vigentes en la República Argentina.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 2002.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — HECTOR E. FILGUEIRA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° XXXVII F° 29

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 19/7/2002 01 O T. 47 Legalización N° 338164.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/5/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a ABN AMRO BANK N.V. SUC. ARGENTINA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. FILGUEIRA HECTOR ERNESTO 20-04358206-3 tiene registrada en la matrícula CP T° 0037 F° 029 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN S. Soc. I, T° 2, F° 6. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 2501

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SELLARÉS.

Buenos Aires, ocho de julio de 2002.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/7 al 25/7/2002.

e. 29/7 N° 2116 v. 31/7/2002

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de la Capital Federal, cita y emplaza a sucesores y/o herederos de AQUILES JULIO GUINDON, ALBERTO ARRASTIA y ALEJANDRO LUIS PISSINIS, para que en el plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES c/PROPIETARIO INMUEBLE NICARAGUA 4849 s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/7 N° 2591 v. 30/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la suscripta, en autos "URIBURU, JULIA S. c/MC LOUGHLIN, ALFREDO J. y Otros s/Liquidación de Sociedad s/Incidente de Administración" (Expte. N° 49.289) ha dispuesto adjudicar con carácter definitivo a favor de PEDRO VICTOR URIBURU y JULIA SUSANA URIBURU los lotes que se la asignaron con carácter precario, según resulta de fs. 236/238, fs. 280/282, fs. 318, fs. 319 y fs. 320. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Norma B. Di Noto, juez nacional.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 29/7 N° 2538 v. 30/7/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PEDRETTI, PABLO JOSE y Otros s/Ejecutivo", cita a los demandados ROSARIA NATOLI DE PEDRETTI y GENARO PEDRETTI, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación constituyan domicilio y comparezcan a reconocer la firma que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en los términos del artículo 526 del Código Procesal. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/7 N° 12.831 v. 30/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a PABLO FABBRO a estar a derecho en la causa N° 21.944 k que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 239 del C.P., a fin de cumplimentar con la confección de un informe socioeconómico ambiental, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio de 2002.
Raúl Juan Emilio García, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/7 N° 388.682 v. 2/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ANDREA FLORES RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 24.229 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.

29/7 N° 388.684 v. 2/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RAUL IGNACIO SARRIA a estar a derecho en la causa N° 12.655 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 92 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.

29/7 N° 388.685 v. 2/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a NOEMI BEATRIZ LANUARA a estar a derecho en la causa N° 22.622 que se les sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, los 4 días del mes de julio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.

29/7 N° 388.686 v. 2/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO ALBERTO ORE y a SERGIO LEONARDO GOMEZ a estar a derecho en la causa N° 23.193 k que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 inc. 1° del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio de 2002.
Raúl Juan Emilio García, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

29/7 N° 388.687 v. 2/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a

contar desde la última publicación del presente, a VICTOR SANTOS VARAS ZAVALETA y a SEGUNDO SEBASTIAN MERINO VICENTE a estar a derecho en la causa N° 20.586 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 29/7 N° 388.688 v. 2/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a SAMUEL ANGEL GODOY y RUBEN DIONISIO GHIGLIONE a estar a derecho en la causa N° 23.676 que se les sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/7 N° 388.689 v. 2/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ROMAN EUGENIO MARTIN a estar a derecho en la causa N° 23.445 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 inciso 1° del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/7 N° 388.690 v. 2/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE MARTIN SANCHEZ AGUINAGA a estar a derecho en la causa N° 24.219 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/7 N° 388.691 v. 2/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN ANGEL KOROL a estar a derecho en la causa N° 17.165 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/7 N° 388.692 v. 2/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JOSE SERVANDO GOMEZ y JOSE LUIS GOMEZ a estar a derecho en la causa N° 21.477 que se les sigue por el delito previsto por el art. 89 del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/7 N° 388.693 v. 2/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN MARCOS RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 23.445 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/7 N° 388.694 v. 2/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	19/07/02	RICARDO NORBERTO MARTINEZ BONO	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	16/07/02	ROBERTO FELIZ MOTTINI (titular del D.N.I. N° 8.400.011)	5	ESTAFA

e. 29/7 Nº 127 v. 2/8/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

AVISO: Se hace saber que el edicto de quiebra referido a la firma "SITRA S.A.I.C.F.I. y C.", no se continúa publicando por haberse recibido instrucción de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de Feria en dicho sentido. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, Julio 25 de 2002. Y Vistos.... hasta tanto se resuelva el recurso suspéndase la publicación del edicto librado en la quiebra de "SITRA S.A.I.C.F.I. y C.", a cuyo fin líbrese oficio. (Fdo.) "Dres. JULIO J. PEIRANO - HELIOS A. GUERRERO - MARIA L. GOMEZ ALONSO DE DIAZ CORDERO - JUECES DE CAMARA DE FERIA".
e. 29/7 N° 388.486 v. 29/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital Federal) Secretaría N° 4 a interinamente a cargo del Dr. Horacio Piatti, comunica por dos días que en los autos "VIEYRA EDUARDO RAFAEL s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos conforme lo establece el art. 218 L.C., como así también se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 29/7 N° 388.745 v. 30/7/2002

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A. (CUIT 33-50450619-9) s/Quiebra s/Incidente de realización de inmuebles", Expte. 68.372, que se ha dispuesto llamar a mejorar oferta en los términos del art. 204 y subsiguientes de la ley 24.522, sobre el inmueble de la fallida sito en la calle Alberto Einstein 556, Parque Industrial OKS, de la localidad de Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, comprensiva además de 4 puentes grúa allí instalados. La planta de vende "ad-corpus" y desocupada, con todo lo plantado, adherido y edificado. Se desarrolla sobre un terreno de 21.915.43 m2 y cuenta con una superficie cubierta aproximada de 10.500 m2 más un tinglado de aprox. 300 m2. Se compone de dos importantes naves, con techos parabólicos de 14 m. de altura y las dos juntas miden 120 m. de largo por 50 m de ancho aprox., además galpones, dependencias auxiliares, oficinas de administración, edificio de portería, estacionamiento, calles internas, cerco perimetral, etc... en buen estado de conservación. Nomenclatura catastral: Circunscripción IX, Sección Rural, Fracciones 1389 ddd y 1389 rr.- Matrículas 9237 y 9236. Se hace saber: a) que la oferta a mejorar es de $ 1.200.000, debiendo el adjudicatario depositar junto con el saldo el 3% del precio, correspondiente a la comisión de los martilleros y el IVA sobre el 3,81% del precio de venta, correspondiente al IVA sobre los puentes grúa; b) que se ha fijado como depósito de garantía el 10% del precio ofrecido; c) que las ofertas bajo sobre se recibirán en la sede del Tribunal hasta el día 16 de agosto de 2002 a las 13.30 hs.; d) que el pago será al contado dentro del décimo día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado, e) que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; f) que se ha fijado audiencia para la apertura de sobres para el día 21 de agosto de 2002 a las 11.30 hs, la que se llevará a cabo en el despacho de S.S. y en acto público. En dicha audiencia, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, se instará a los oferentes a mejorarlas, a tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras, dejándose establecido que no se otorga privilegio o preferencia alguna para ninguno de los oferentes ya presentados. A la audiencia dispuesta deberán concurrir los interesados acompañados de la adecuada formalización de los términos de su oferta, el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta y la documentación pertinente (en el caso de persona física nombre completo, domicilio real y procesal a los efectos legales, documento de identidad, estado civil profesión y CUIT; para persona jurídica, copia autenticada del contrato social, acreditación fehaciente de personería, copia del acta de decisión del órgano de concurrir al acto de apertura y autorización para ofertar). La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones dispuestas en el llamado a mejora de oferta, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse, las que serán inapelables. También implica la aceptación de la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra. Los depósitos de cada una de las ofertas serán devueltos después de quedar firme la adjudicación. Por las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la adjudicación, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc... estarán a cargo exclusivamente del oferente que resulte adjudicatario. La planta se puede visitar los días 9 y 10 de agosto de 2002 de 10 a 13 hs. En otro horario concertar con los martilleros a los Teléfonos 4812-0912 y 4803-1529.
Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/7 N° 388.769 v. 2/8/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal), Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que en los autos: "COVERS. S.A. s/Quiebra" que con fecha 3 de julio de 2002, se decretó la quiebra de la deudora "COVERS SOCIEDAD ANONIMA", CUIT N° 30-69460997-6, Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1998, bajo el N° 2346, Libro 1, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Valentín Gómez 2972, Planta Baja, Oficina "5", Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 6 de septiembre de 2002 ante el síndico designado Contador Carlos Alberto Olivera, con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 11 de octubre y 22 de noviembre de 2002 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento, de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/7 N° 388.744 v. 2/8/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "PLASVAN S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2002 fue abierto el concurso preventivo de PLASVAN S.A., domiciliada en Tres Arroyos N° 329 de Haedo, Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado es la Contadora Alicia Zurrón, domiciliada en la calle Paraguay N° 2081 piso 7° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 2002. El Síndico deberá presentar el Informe previsto por el artículo 35 el día 21 de octubre de 2002, y el informe del referido cuerpo legal el día 2 de diciembre de 2002. Desígnase Audiencia Informativa prevista por el artículo 45 Ley Concursal, el día 8 de mayo de 2003, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, venciendo el período de exclusividad el día 15 de mayo de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/7 N° 2573 v. 2/8/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

N° 12

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Primera Instancia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Francisco Torija Zane, Secretaría Unica de mi desempeño, en los autos caratulados "MAWA S.R.L. CONTINUADORA DE HUGO NADUR Y CIA. S.R.L. s/Quiebra comunica por cinco días que el 6 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de MAWA S.R.L. (Antes HUGO NADUR Y CIA. S.R.L.), inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, matrícula 53.700, Legajo 1/97543, con domicilio legal en la calle Leandro N. Alem 363 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Se comunica a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico actuante todos los bienes de ésta y que queda prohibido hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a los señores administradores de la fallida para que entreguen todos los bienes al Síndico y en el plazo de 24 horas presente toda la documentación relativa a sus negocios. Asimismo, se les comunica que deben abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. art. 103). Se hace saber que: a) Se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de setiembre de 2002, en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5° piso "40" de Capital Federal. b) Se fijó el día 25 de octubre de 2002 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del artículo 35 de la L.C.Q. y la del 9 de diciembre de 2002 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del artículo 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago, de conformidad con lo previsto por el artículo 89 de la L.C., debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

Lomas de Zamora, 15 de julio de 2002.
Mónica E. Gónzalez, secretaria.

e. 29/7 N° 388.747 v. 2/8/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

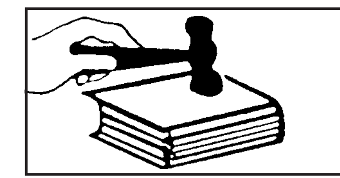
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/7/2002 - Vence: 31/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/07/02	NELIDA ESTHER REY	2416
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/07/02	ERNESTO KRISTAL	12761
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/06/02	JOSE VALDERRAMA	2482
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/06/02	NELIDA ANA SPURIO	2483
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/07/02	DORA GARZON	2510
31		MARCELA A. PENNA	8/07/02	ENRIQUE SAUCO	2466
31		MARCELA A. PENNA	22/06/01	GONZALO GOMEZ	2476
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/07/02	MARIA ESTHER PAGANO	12763
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/07/02	JORGE RAUL CASTIA	12776
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/07/02	PENELAS ALFREDO	12756
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/07/02	ORSOLA CLOTILDE MARGARA	2467
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/07/02	JUAN AGUSTIN SOLE	12757
63	U	JORGE E. BEADE	19/07/02	MARIA DE LOURDES ROQUE CORREIA Y JUAN ALEIXO GONCALVES	12792

e. 29/7 N° 129 v. 31/7/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 46

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MANSILLA ROQUE VICENTE y Otro s/Ejec. Hip. Ejec." (R.) Expte. 113.848/98 que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 9 de agosto de 2002, a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente (Test. fs. 150/52). Un Inmueble que forma parte del edificio sito en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., que da a la Avda. Rosales 1700, esq. Marinos del Fournier, afectado al régimen de P. H, en base al plano P. H.-101-370-81, designado como U. Func. N° 2, integrada por los polígonos 00-02, con entrada independiente por Marinos del Fournier 1398, con Sup. Total del polígono y de U. Func. de 75,15m2, construido en lote designado en título como lote 15, Mzna. B, de 241,64m2, N. Cat.: Circ. III, Secc. B, Mzna. 76, Parc. 15, Sub-parc. 2. Polígono 00-02. Partida 225.681. Base: $ 36.614. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. De no salir por esta base, se realizará otro remate el día 16 de agosto, en el mismo lugar y hora. Sin Base. Desocupado. Con fecha diciembre 18 de 2001, se ha dispuesto lo siguiente: Hágase saber que a los fines del pago de la seña, comisión y sellados, se aceptarán cheques personales del adquirente, rubros que se tendrán por abonados sólo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario… Fdo. Dr. José Molina Portela. Juez. Deudas: fs. 114, A. Args., al 31/1/01, $ 250,38, fs. 128, Munic. Morón, al 16/2/01, $ 1.228,14, fs. 136, Rentas Pcia., al 2/2/01, Cons. 914,49 y no Consol. $ 162,69, fs. 181, O. San. al 26/10/01, sin deudas. Según constatación consta de porche de entrada (1,40x4) Cerramiento a la entrada con trábex, living comedor 4x4,80, cocina 4,20x3. Pasillo distribución (1x5,50) dos dormitorios de 4x3,50. Baño completo con bañera (2,50x2) pisos de mosaico y de parquet en dormitorios. Regular estado de pintura, algunas manchas de humedad. Estado Normal. Todas medidas aprox. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Proc. Saldo de precio debe depositarse en Bco. Nación, Suc. Tribunales, dentro del 5° día de aprobada la subasta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 580 del C. Proc. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, el cual deberá ser suscripto con la persona que efectivamente realice la última oferta. Días exhibición 7 y 8 de agosto, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 29/7 N° 2603 v. 30/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Avenida Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "SELLOS DELTA GRABADOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expediente N° 87.964): que el día 13 de agosto de 2002, a las 10,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, se subastará: Venta "en block", 1°) El martillero Eduardo L. Arzeno rematará: A) El Inmueble "en block" ubicado en la calle Larraya 2273/75, de Capital Federal el cual consta de: planta baja: con portón de garage y puerta de acceso al inmueble con cortina metálica que cierra un ambiente; seguido de otro ambiente, con una superficie cubierta aproximada de 138,28mts2., con un Patio descubierto de 15x4,50 aprox. Primer piso: un cuarto al frente y otro ambiente al fondo, con una superficie aproximada de 78,28mts2., todo en mal estado de conservación. En la presente venta se incluyen los bienes muebles inventariados a fs. 57/59. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 62, Manz. 4, Pac. 30, Partida 128.354. Base: $ 31.000. Seña: 30%, Comisión: 4%, Iva sobre el 0,0323% del importe total. B). El Inmueble "en block" de la calle Francisco Bilbao N° 5763 de Capital Federal. Consta de una superficie aproximada de 10x43 metros, con cortina metálica al frente que cierra un ambiente de 15x7, y un portón para entrada de vehículos al descubierto. En el centro, una estructura de hormigón armado antiguo de 24x10 mts. que cubre Planta Baja; 1° y 2° piso, y tiene al fondo un Galpón precario de 8x4 mts. En mal estado de conservación y con filtraciones. Esta venta incluye los Bienes Muebles Inventariados a fs. 60/61. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 62, Manz. 16, Parc. 19, Partida 107.891. Base: $ 36.000, Seña: 30%, Comisión: 4%, Iva sobre el 0,0278% del importe total de la venta. 2°) El martillero Enrique R. Lanusse, a continuación rematará: C) "en block" el Inmueble ubicado en la calle Alsina N° 3047/49/51/55/57, Unidad Funcional N° 2 en Planta Baja, de Capital Federal, la cual consta de: Hall de recepción que se comunica con un amplio ambiente y hall interno, el cual tiene acceso a otro ambiente más y a un patio interno. El hall también se comunica con un depósito y con un amplio ambiente, con otro espacio y baño en el fondo, con otro patio. El patio principal tiene cocina y toilette, y escalera a un entrepiso con otro ambiente pequeño. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y desocupada. Esta Venta "en block" incluye los Bienes Muebles Inventariados a fs. 62/64 y fs. 119. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 48, Parcela 26ª, Partida 586/2. Base: $ 31.500, Seña: 30%, Comisión: 4%, Iva sobre el 0,0477% del importe total de Venta. D) El Inmueble de la calle Coronel Thorne N° 320/322/324, Villa Madero, Partido de la Matanza, en la Provincia de Buenos Aires. Se tiene acceso por un largo pasillo: a) Un sector del fondo del lote, con un dormitorio; baño; cocina; comedor diario y patio. b) en el sector medio: 2 dormitorios, baño; hall: cocina-comedor patio y lavadero, y c) En el sector del frente a la calle: 2 amplios locales con cortinas metálicas y salida a calle C. Thorne; baño y acceso a la interior del inmueble. Ocupado por la Sra. Marta Pérez Estrada y su padre, y está en regular a mal estado. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. F, Manz. 423, Parcela 16. Base: $ 18.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,5%. En caso de fracasar la Venta "en block", media hora después se procederá a rematar de modo individual la totalidad de los inmuebles y bienes muebles. Bases de los Inmuebles: Larraya 2273/75 es. $ 30.000 Francisco Bilbao 5763: $ 35.000. Alsina 3049: $ 30.000 y Cnel. Thorne: $ 18.000. Seña: 30%, Comisión 3%. Bienes Muebles: Sin Base, Comisión 10%, el Saldo de Precio deberá abonarse el día 14 de agosto de 2002, en Tte. Perón 1233 Capital Federal, de 10 a 12 horas. Todas las ventas son al contado y al mejor postor, y en todos los casos deberá abonarse el 0,25 de Arancel de la Acordada 24/00. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, modelos, numeraciones etc., y los compradores deberán asumir los gastos de desmonte y traslado, actos que deberán concretar en un plazo perentorio de 10 días, a partir de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. Deberá ingresarse el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos, esto último en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del Boleto de Venta. La escrituración traslativa de dominio, se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, y sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el Escribano que él mismo proponga. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Asimismo, estarán a cargo del comprador, los gastos que demande la transferencia del bien (sellos). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura lo presentarán en el Juzgado, y el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia de los martilleros y de la Sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de oferta prevalecerá la presentada con ante-

rioridad. Días de exhibición: 5 y 6 de agosto de 2002: Larraya 2273/75 y Coronel Thorne 320/322/324 de 10 a 12 horas, Francisco Bilbao 5763 y Alsina 3047/49/55/57 de 13 a 15 horas. catálogos de bienes muebles en las oficinas de los martilleros, de 12 a 15 horas: Eduardo Arzeno-Araoz N° 1113 piso 6° "D" (4-773-9035/4-805-1464) y Enrique Lanusse, Viamonte 1453, 10° "66" (tel/fax 4-374-5130).

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 29/7 N° 388.767 v. 2/8/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°), comunica por cinco días en autos "TALLERES MAESTRA RODRIGUES S.A., s/Quiebra" (Exp. 35.671), que el día 13 de agosto de 2002, a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de ésta se procederá por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4), a la subasta del inmueble situado en el hoy Partido de Hurlingham, antes Morón, Prov. de Bs. Aires, lotes 2 y 3 de la Manzana 14 (Catastro: C. IV, Sec. D, Manzana 131, Parcelas 6 y 7), con frente a la calle Maestra Rodríguez entre Diego de Carvajal y Camargo, y que mide: lote 2: 30, 27mts. fte. Sud, lindando con calle Maestra Rodríguez; 29,51mts. c/fte. NNE., lindando fondos lote 13; 22,50mts. al Este, lindando con lote 1 y 35,84mts. al Oeste, lindando con lote 3. Superficie: 844,55mts. cdrs. Lote 3: 26,75mts. de fte. al Sud; 43,57mts. al Oeste; 23,61mts. al NE. y 35,84mts. el Este. Superficie 979,70mts. cdrs. Linda: fte. Sud, calle Maestra Rodríguez, Oeste lote 4 con/fte. NE. fondos lote 12 y al Este. lote 2. Según informe de fs. 5480/81, se trata de un establecimiento industrial con estructura y vigas de hormigón armado, con cerramientos y divisiones de mampostería. Carpintería metálica con ventanas tipo balcón, portones corredizos, piso de hormigón armado, patio de carga, comedor, guardacoche y pañol. Superficie total del terreno 1.825,25mts. cdrs. Posee oficinas en 1° y 2° piso. Base: $ 225.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel CSJN. 0,25%. De no existir postores, transcurridos media hora, saldrá a la venta con la base retasada de $ 150.000, y en caso de persistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. Se reciben ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas por el Actuario, a las 10 hs. de dicho día. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad el decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos; las acreencias post concursales, serán pagadas con fondos de la quiebra, hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, y las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Cuit de la fallida: 30-60574811-9. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. Exhibición: 6 y 7 de agosto de 2002, de 11 a 13 hs. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/7 N° 388.768 v. 2/8/2002

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría, Nro. 230, interinamente a cargo del Dr. Manuel R. Trueba (H), sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por un día en autos "AUTOMOTORES ROCA S.A. c/OBEID, JULIO MARTIN s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 4627, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar, el día 8 de agosto de 2002 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTCADA, año 1993, con motor marca Peugeot 940269, chasis marca Peugeot 5325035, dominio C 1.714.877. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse en Av. Int. Rabanal 1767, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. Sin Base (fs. 91). Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más Iva. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta las 12 hs. del día inmediatamente anterior al remate, fijándose la audiencia de apertura para las 12,30 hs. del mismo día, en presencia del martillero y los oferentes. Deudas por patentes a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 1564,19 al 4/07/01; y por infracciones $ 16,41 al 4/07/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

Manuel R. Trueba (h.), secretario.

e. 29/7 N° 2602 v. 29/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en la calle Avenida Callao 635, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FRIGORIFICO LA PERLA S.C.A. s/Quiebra c/FRIGORIFICO LA PERLA S.C.A. y Otro s/Ordinario" (Expediente Reservado N° 26.948/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 20 de agosto de 2002, a las 10,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Azcuénaga N° 1062, Partido de Vicente López, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección I, Manzana 57, Parcela 3, Matrícula 23.651. El mencionado inmueble se encuentra ubicado justo enfrente a la estación de trenes Vicente López, y a una cuadra de la Avenida del Libertador. Al frente tiene la entrada a un amplio garage y jardín a la calle, y a continuación una casa de importante antigüedad desarrollada en dos plantas: A) Planta baja: Ingresando a la misma, hay un gran hall de Recepción, seguido por un amplio living-comedor, que por medio de un pasillo se comunica con la cocina; con el comedor diario; con una escalera que conduce al sótano y con un toilette bajo otra escalera que comunica la Planta Baja con la B). Planta alta: que tiene otro hall de distribución que se comunica con: el dormitorio principal y otro dormitorio, ambos con vista al frente y al jardín; con el baño completo y también con un cuarto dormitorio con terraza cubierta. Todos los mencionados de amplias dimensiones y con roperos muy amplios en cada ambiente. Desde el comedor diario en planta baja, tiene salida a un importante Jardín posterior, con plantas variadas y Pileta de natación con motor anexo. Al lado hay uno a construcción techada compuesta por una parrilla de material; cocina, baño y un dormitorio de servicio o depósito. La casa en general está en regular estado de conservación y desocupada. Superficie del terreno: 563,10mts., Superficie Cubierta aproximada: 200mts2. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000, Seña: 30%, Sellado: 0,5%, Comisión: 3% más Iva sobre dicha comisión. A continuación se rematarán los bienes muebles individualizados a fs. 201: "en block" y sin Base. Pago Total en el momento del remate. Comisión: 10%, Iva sobre precio y comisión. El inmueble y los bienes muebles, saldrán a venta en el estado que se encuentran y "Ad-corpus". Los gastos que devenguen en concepto de honorarios; sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendiendo, por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos; escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Será a cargo de los compradores el Iva que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberá denunciar su condición de inscriptos o no, y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra en comisión. En la documentación que entregue el martillero al Tribunal, las facturas correspondientes deberán contener la discriminación y pago del Iva. Todo ello se hará bajo la supervisión y contralor del Síndico. El ingreso del tributo se justificará en autos con el duplicado de las respectivas Boletas de Depósito. Días de Exhibición: 13 y 14 de agosto de 2002 en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 2002.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 29/7 N° 388.771 v. 2/8/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 46 a mi cargo Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dora E. Temis sito en Lavalle 1268 piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados BANDIN ANA MARIA c/GOMERIAS DIRECTORIO S.A. y Otro s/Despido Expte. Nro. 46.855/93 (Reservado) que el martillero Alberto José Padrón (tel. 4701-5542) rematará el día 16 de agosto de 2002 a las 9 y 40 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en Avda. Directorio 4770/74 entre las calles Escalada y J. L. Palliere de Capital Federal, Matrícula N° 1-33199, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 62, Manz. 149 B, Parc. 3 A. Superficie del terreno 17,32 m de frente al N.O., 43,81 m de fondo en el costado N.E. y 43,63m en su otro costado al S.O. Según constatación efectuada por el martillero la propiedad se encuentra desocupada y libre de bienes. Consta en planta baja sobre el frente de una gran nave de aprox. 20 por 14mts. con una fosa para alineación. También sobre el frente hay un compartimiento de aprox. 5 por 5mts. y otro de 3 por 3mts. con escalera a entrepiso. Hay también un baño con antebaño (inodoro, bidet y lavatorio) y otro baño más grande con lavatorio, división con dos mingitorios y dos privados, uno con inodoro y otro sin instalar. Lateral a esta nave hay dos compartimientos de aprox. 2 por 3mts. También hay un compartimiento de aprox. 4 por 1,50mts. con una gran pileta y otra más pequeña. Otro compartimiento de 2,5 por 1,5mts. aprox. Sobre el fondo hay otra gran nave de aprox. 14 por 22mts. con una división lateral para depósito, sobre el fondo hay un entrepiso abierto de 14 por 2,5mts, una división con tanque cisterna, tablero eléctrico, termotanque y ventilación. Un compartimiento de aprox. 2,5 por 3mts. y otro de 2 por 1,5mts. Se accede desde el frente a un entrepiso para oficinas donde hay una recepción de aprox. 7,5 por 3mts. y una oficina de aprox. 3 por 2mts., hay un largo pasillo de distribución a cinco oficinas todas de mamparas. Sobre el fondo hay una cocina con pileta y mesada de aprox. 1,5 por 2,5mts., un baño grande con antebaño y lavatorio, dos privados con inodoros y separación con dos mingitorios, hay también un baño más chico con antebaño con lavatorio y privado con inodoro, bidet y lavatorio. Sobre el frente hay una puerta de hierro de una hoja, gran portón con cortina de enrollar para vehículos y vidriera con reja de hierro. El estado de conservación es regular. Condiciones de venta Ad Corpus al contado y al mejor postor. Base $ 400.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel de subasta 0,25%. Todo a cargo del comprador. En caso de no haber postores saldrá nuevamente a subasta después de media hora con la base reducida un 25%. Se aceptará cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Deudas: G.C.B.A. $ 22.618,43 al 6/4/01 (fs. 219), O.S.N. sin deuda al 25/4/01 (fs. 222), Aguas Argentinas $ 1.387,09 al 26/12/01 (fs. 283). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales (Art. 580 C.P.C.C.N) y como pertenecientes a este Juzgado y a estas actuaciones. Este Juzgado se adhiere a lo resuelto en plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Se exhibe el inmueble los días 14 y 15 de agosto de 2002 de 14 a 16 hs.

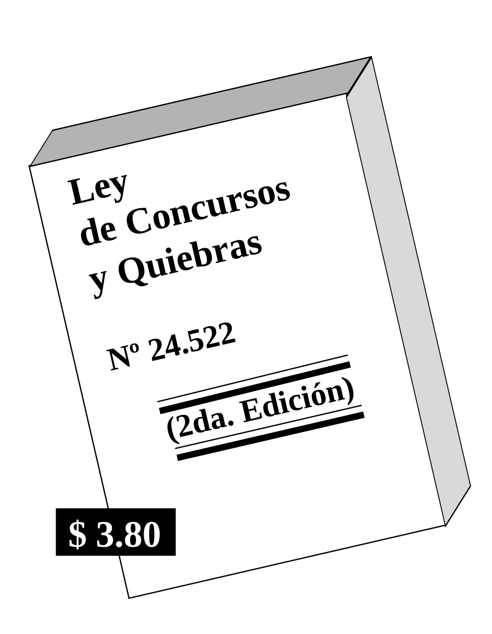
Buenos Aires, 17 de julio de 2002.

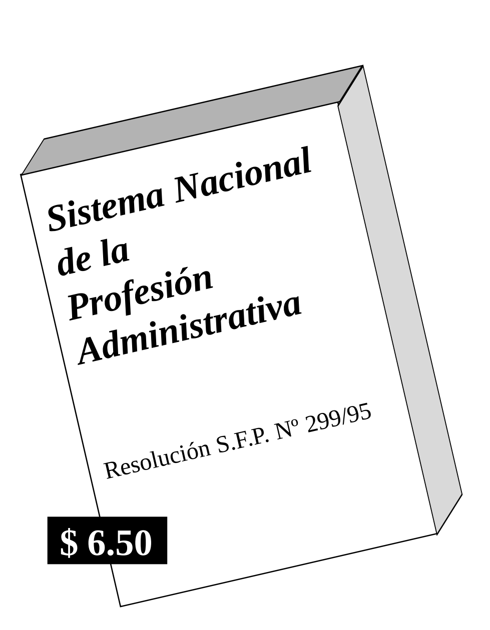
Enrique N. Ariasgibert, juez nacional.

e. 29/7 N° 388.695 v. 30/7/2002

SEPARATAS

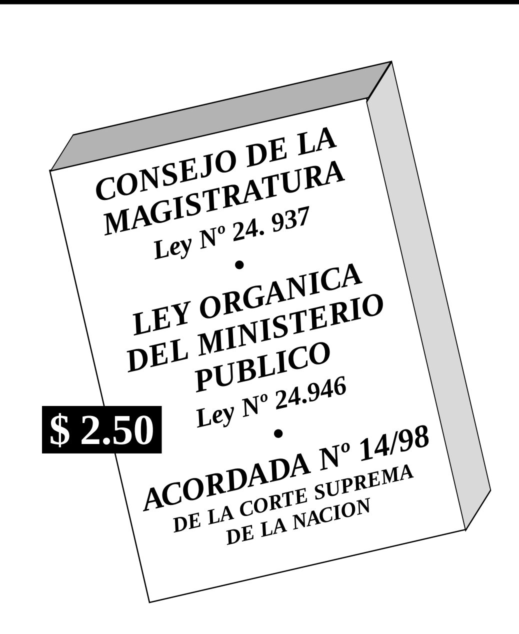
EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

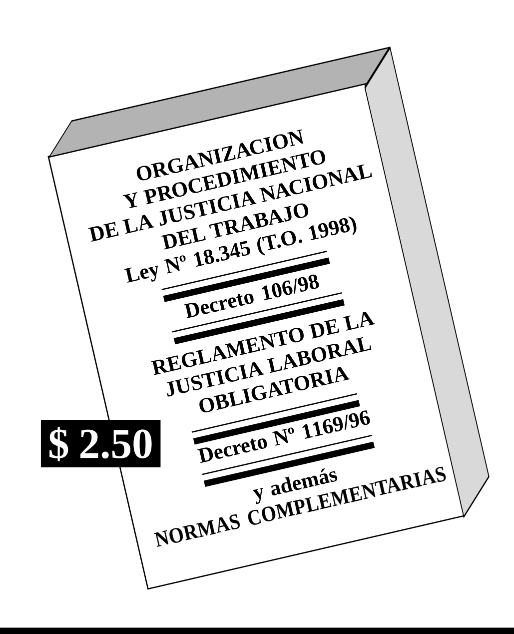












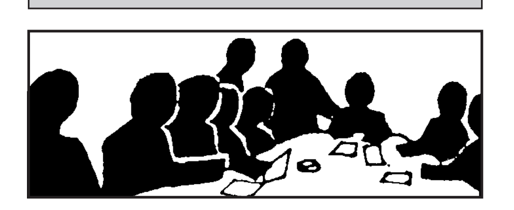


VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.
Av. Corrientes 1441, de 10.00 a 15.45 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALCORTA MEAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de agosto de 2002 a las 10:30 hs. en la calle Lavalle 1206, 2° piso "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad.
Presidente – Raúl Guillermo Palazzo

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas antes del día 08 de agosto de 2002 en la calle Lavalle 1206, 2° Piso "D", Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el 07 de agosto de 2002 a las 16 horas.
e. 26/7 N° 2447 v. 1/8/2002

ALMASUD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase accionistas asamblea ordinaria para el día 16 de agosto de 2002, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Tucumán N° 1748, Piso 9°/18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración documentos art. 234°, inc. 1°) Ley 19.550, correspondientes al 36° Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2001. Tratamiento del resultado del balance.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio (art. 261).
6°) Fallecimiento del Señor Presidente. Ratificación designaciones. Presidente y Vicepresidente.
7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente – Alejandro T. Deutsch
e. 26/7 N° 12.805 v. 1/8/2002

AMERICA LODGING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de agosto de 2002, a las 16:30 horas en Honduras 5663 2° piso Cap. Fed. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del llamado fuera de término;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración y
5°) Fijación del número de Directores por el término Estatutario y Nombrarlos.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 17:30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Presidente – Eduardo Eurnekian
e. 26/7 N° 2260 v. 1/8/2002

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 9 de agosto de 2002 a las 12:30 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración sobre las acciones relativas a la actividad de la sociedad, fideicomiso, liquidación, trámites y/o peticiones judiciales y administrativos correspondientes de acuerdo a la Ley, aprobación, ratificación y/o delegación en el Directorio, en su caso.
3°) Consideración de la gestión en general del actual Directorio hasta la fecha de la Asamblea, su ratificación y aprobación especialmente con relación a la liquidación de activos y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Presidente - Rafael F. Algorta

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de las acciones para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la presente Asamblea.
e. 23/7 N° 2265 v. 29/7/2002

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 9 de agosto de 2002 a las 10:30 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Razones de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Complementarias, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, y N, Proyecto de Distribución de Utilidades, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Notas Complementarias Consolidadas, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
5°) Destino de los resultados no asignados.
6°) Honorarios a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes por el ejercicio en curso.
8°) Designación de los Auditores Externos firmantes de los Estados Contables por el ejercicio en curso.
Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Presidente - Rafael F. Algorta

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de las acciones para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la presente Asamblea.
e. 23/7 N° 2266 v. 29/7/2002

BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. A41993/167592. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er. piso, Of. 8, Capital, el 9 de agosto de 2002, a las 16 hs. en 1° convocatoria y a las 17 hs. en 2° convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación (art. 234 ley 19.550) del Ejercicio cerrado el 31/12/01.
3°) Consideración y destino de los Resultados no asignados al 31/12/01.
4°) Gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Remuneración a Directores en exceso del art. 261 de la ley 19.550 y a la Sindicatura.
6°) Fijación del número de Directores y su designación.
7°) Elección de la sindicatura.
8°) Consideración del Balance Especial al 31/7/02.
9°) Distribución de dividendos anticipados al 31/7/02.
10°) Moratoria Ingresos Brutos.
11°) Gerenciamiento de Numancia Renta en Pesos y nuevos F.C.I.
12°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Roberto Picozzi
e. 23/7 N° 2197 v. 29/7/2002

BARTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BARTON S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Av. Corrientes 5667 de esta ciudad de Buenos Aires el día 12 de agosto de 2002 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación a los accionistas sobre la razón por la que esta asamblea se convoca una vez vencido el plazo dispuesto por el artículo 234, último párrafo de la ley 19.550.
3°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, cuadros y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2001.
4°) Tratamiento de la distribución de utilidades.
5°) Consideración de la actuación de los miembros del directorio en el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001.
6°) Fijación de la retribución de los directores.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.
Presidente - Natalia Lorena Mañas
e. 23/7 N° 2130 v. 29/7/2002

"C"

CALORTEC S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS

A Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2002, a las 18:00 horas en la calle Sarmiento 385, 4° piso Of. 85/86, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos referidos en el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 30 de noviembre de 2001.
3°) Consideración de la Gestión de los Señores Directores.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Presidente - Alberto A. del Río
e. 25/7 N° 2409 v. 31/7/2002

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CLUB SANTA ANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 2002, a las 11 horas, en Juncal 1311, 3er. piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los que la convocatoria se efectúa fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de diciembre de 2001. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
3°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por dos años.
4°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Organo Directivo. Designación de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan, con mandato por dos años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
Presidente – Oscar C. Aguirre
e. 24/7 N° 2205 v. 30/7/2002

COMPUTALOG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca los Sres. accionistas de COMPUTALOG S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de agosto de 2002, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Esmeralda N° 1072 piso 5° frente de Capital Federal para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración y resolución de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal. Constitución de la reserva legal.
3°) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad y fijación de su retribución.
4°) Fijación del número de Directores, designación de los mismos.
5°) Tratamiento de los demás puntos resueltos en la reunión de directorio del día 10 de julio de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social con por lo menos tres días de anticipación a su celebración, a efectos de incorporarlos al Libro de Asistencia.
Presidente - José Esteves
e. 24/7 N° 867 v. 30/7/2002

"D"

DENKI DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 del mes de agosto de 2002 a las 9:30 hs, en la primera convocatoria y a las 10 hs. en la segunda, en el domi-

cilio de la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 832, Piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio;
4°) Retribución del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550;
5°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal;
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Su elección. I.G.J. Nro. 4508, L° 109, T° A de S.A., el 4/7/91.

Presidente - Ricardo Martelli
e. 25/7 N° 2363 v. 31/7/2002

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 2002 a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 9,05 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, piso 15°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados y de Origen y Aplicación de fondos consolidados con la Sociedad controlada DOMEC SAN LUIS S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 47 finalizado el 30 de abril de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Contador Certificante.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el 26 de agosto de 2002 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15° Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución.
Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente - Guillermo J. Cobe
e. 26/7 N° 2569 v. 1/8/2002

"E"

EL RETOÑO S.A.

CONVOCATORIA

Rectificatorio del publicado entre los días 19 a 25/7/02, N° de recibo 0068-00035765, la fecha de convocatoria se fija para el 30/8/02 a las 10:00 hs. y el segundo llamado a las 11:00 hs. en José E. Uriburu 1312 5° A, Capital Federal a tratar el mismo orden del día agregándose:

5°) Convocatoria tardía de asamblea.
Buenos Aires, 19 de julio de 2002.

Presidente – Alfredo Domingo Guiroy
e. 24/7 N° 36.043 v. 30/7/2002

"G"

Gas NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2002, las 10:00 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por un Síndico Titular y un Síndico suplente por razones personales y eventualmente la designación de sus reemplazantes.

Presidente – Claude Buisson

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la L.S.C.. para que se inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 26/7 N° 2433 v. 1/8/2002

"I"

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de agosto de 2002, a las 10 horas en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Lavalle 556, 3er. Piso Dpto. "E" , Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio 2001/2002 cerrado el 31 de marzo de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de la Sociedad durante el ejercicio mencionado (arts. 275 y 298 Ley 19.550).
3°) Consideración de la gestión cumplida por el ex Director Sergio Rafael Natuche durante su gestión desde el 1/4/2001 al 14/1/2002.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
5°) Aprobación de los honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio 2001/2002.
6°) Designación de Síndico titular y suplente.
7°) Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico por el Ejercicio a cerrar el 31/3/2003.

NOTA: Hasta el día 16 de agosto de 2002 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.

Presidente - Mario Marco Lucio di Vito
e. 25/7 N° 2377 v. 31/7/2002

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas del INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Agosto de 2002 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19: 00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en la calle Blanco Encalada 1543 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Designación de síndico titular y suplente.

Presidente – Jorge Belardi
e. 26/7 N° 2425 v. 1/8/2002

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2679 del libro 96 tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 20 de agosto de 2002 a las 10 y 11 horas respectivamente, en Av. Leandro N. Alem 1074 4° piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia y gestión del Señor Director Dante Milese.
3°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
4°) Consideración de la documentación contenida en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.

Presidente - Jorge Santiago Borobia
e. 23/7 N° 2182 v. 29/7/2002

JOSE ALLONA S.A.A.C.e.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de JOSE ALLONA S.A.A.C.e.I. a la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse el día 16 de agosto de 2002 en la Sede Social sita en la Av. Belgrano 615 Piso 6to D de Capital Federal, a las 12.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que justifican el llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 y modif. correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 31 cerrado al 31/12/2001 es decir la Memoria, Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos y Anexos e Informe del Auditor Certificante e Informe del Síndico.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Aumento de Capital al Quíntuplo según lo previsto en el Artículo 4 del Estatuto Social.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el Plazo de 1 año.

En caso de no obtenerse el Quórum previsto en Estatuto se realiza una segunda convocatoria el mismo día a las 14 horas. Presidente de Directorio: Alicia L. Allona.

NOTA: No existen en los Estatutos recaudos especiales para asistir a Asamblea.

Presidente – Alicia Allona de Vinagre
e. 24/7 N° 2223 v. 30/7/2002

"L"

LAMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 12 de Agosto de 2002 a las 8 horas y 9 horas respectivamente, en Bahía Blanca 1137 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002.
3°) Destino de los resultados del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Augusto Guillermo Dejean
e. 25/7 N° 2370 v. 31/7/2002

LION D'OR Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de agosto de 2002 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463. Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Atraso en la Convocatoria.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550.
3°) Elección del Directorio y de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Pedro A. Houdtlass
e. 26/7 N° 2412 v. 1/8/2002

"M"

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 114.069. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas 15 de Agosto de 2002, 9,00 horas, en la sede social de Mariano Acosta 1343 Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Consideración de los honorarios de directorio, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
4°) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Carlos A. Barbera
e. 26/7 N° 2479 v. 1/8/2002

MINERA ANDACOLLO GOLD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. N° 1.655.817. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 62 de fecha 16 de julio de 2002, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de agosto de 2002, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables.
3°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.
4°) Designación de las personas autorizadas para efectuar las gestiones conducentes a la obtención de la inscripción de la reforma del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 12 de agosto de 2002, en Suipacha 1111, Piso 18, (C 1 008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Presidente – Arsenio Alberto Molina Alcalde
e. 26/7 N° 2480 v. 1/8/2002

MOHAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de agosto de 2002 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 770 piso 5° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Análisis del Estado jurídico y financiero de la sociedad.
3°) Ratificación de revocación de poderes.
4°) Ratificación de designación de Gerente General.
5°) Designación de un Director titular y un suplente atento el vencimiento de los mandatos de los anteriores.
6°) Razones de la convocatoria de la presente fuera del plazo legal.

Depósito de acciones dentro del plazo de ley en Riobamba 331, 1er. Piso en el horario de 15 a 17 hs. de acuerdo al art. 238 LS.

Presidente - Juan Carlos Carrizo
e. 25/7 N° 2408 v. 31/7/2002

2°) Análisis del estado jurídico y financiero de la sociedad.
3°) Ratificación de revocación de poderes.
4°) Ratificación de designación de Gerente General.
5°) Designación de un Director titular y un suplente atento el vencimiento de los mandatos de los anteriores.
6°) Razones de la convocatoria de la presente fuera del plazo legal.

Depósito de acciones dentro del plazo de ley en Riobamba 331, 1er. Piso en el horario de 15 a 17 hs. de acuerdo al art. 238 LS.

Presidente - Juan Carlos Carrizo
e. 25/7 N° 2406 v. 31/7/2002

"N"

NATURAL CLEAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de NATURAL CLEAN S.A para el día 15 de Agosto de 2002, en Primera convocatoria a las 15 horas, y en segunda convocatoria las 16 Hs., en el domicilio de la calle Viamonte 1345 piso 2 Dpto. D, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
b) Elección de autoridades.
c) Análisis de la situación general de la empresa.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea según dispone el artículo 238 de la Ley 19.550.

Vicepresidente – Aron Wolfson
e. 24/7 N° 2278 v. 30/7/2002

NEROLI SAIC y F (e.L.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 2002, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, en la sede legal de la cale Moreno 970 - 2° piso - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 2002, los cuales arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 3.625.238 (artículo 234, inciso 1° y artículo 104 de la Ley N° 19.550).
3°) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 2002.
4°) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2002/2003. Fijación de su remuneración.
5°) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 2002/2003. Fijación de su remuneración. La Comisión Liquidadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la sociedad sita en Moreno 970 - 2° piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 16 de agosto de 2002. Horario de 9 a 17 horas.

Liquidador - Luis Felipe Bernardo Aguirre
e. 23/7 N° 35.975 v. 29/7/2002

NOROESTE CEREALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de agosto de 2002 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 770 piso 5° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NUEVO ORIENTE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
ORDINARIA

NUEVO ORIENTE S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 12/08/2002 a las 8 hs. en 1° convocatoria en Avda. Rivadavia 1367 7° A Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea.
2°) Consideración de la doc. art. 234 correspondiente al ej. cerrado el 30/04/2001 y al 30/04/2002 y tratamiento de su resultado.
3°) Consideración de la gestión del directorio y asignación de honorarios aún superando el tope establecido en el art. 261 L. 19.550.
4°) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.

Presidente – Enrique Mastelli
e. 24/7 N° 2259 v. 30/7/2002

"P"

PAPELERA IBY S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 9 de agosto de 2002 en la sede social de Tte. Gral. Perón 1730 7° 75 de esta Capital a las 16 hs. y 17 hs. en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta,
2°) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2001, memoria, cuadros y anexos que forman parte del mismo,
3°) Distribución de Utilidades por dicho ejercicio cerrado el 31/12/2001,
4°) Tratamiento de propuestas realizadas por terceros para realizar acuerdos comerciales y de venta y distribución de nuestros productos,
5°) Análisis de la situación del Concurso Preventivo, estado de aprobación de la propuesta.

Presidente - Raúl González
e. 23/7 N° 35.969 v. 29/7/2002

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ. 905160. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 2002, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002.
2°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3°) Elección de Directores y Síndicos.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de junio de 2002. El Directorio.

El Presidente
e. 23/7 N° 2174 v. 29/7/2002

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda Convocatorias simultáneas para el día 14 de agosto de 2002 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 1° C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31/3/02 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002.
5°) Determinación del número de Miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
6°) Elección de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 16 de julio de 2002.

Presidente - Ernesto García González
e. 25/7 N° 2077 v. 31/7/2002

REDELECTRIC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. N° 3938 L° 111 T° A 11/05/92. Convócase a los Sres. Accionistas de REDELECTRIC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09/08/2002, en la calle Urquiza N° 849/57, Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de los miembros integrantes del Directorio.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inciso 1° de la L.S.C. correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2002. El Directorio.

Vicepresidente - Omar A. Eiroa
e. 23/7 N° 12.608 v. 29/7/2002

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2002, a realizarse en la sede social de Daniel Cerri 795 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de RUTHINIUM S.A.

P/el Directorio Vicepresidente – Gabriel Suárez
e. 26/7 N° 2511 v. 1/8/2002

"S"

SCOTIABANK QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Designación de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Síndicos Suplentes que reemplazarán a cada Síndico Titular.

NOTAS:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben comunicar a SCOTIABANK QUILMES S.A. su concurrencia, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

2. Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, 6° piso, Capital Federal.

3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 6 de agosto de 2002. El Directorio.

A cargo de la Presidencia – Donna Groskorth
e. 25/7 N° 2443 v. 31/7/2002

SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Agosto de 2002 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 31, Piso Primero, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del o los accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivan la convocatoria y celebración de la Asamblea en la oportunidad propuesta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas anterior;
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Destino de los resultados y honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Esmeralda 31, Planta Baja, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 18 horas. El plazo vence el día 9 de Agosto de 2002 a las 18 horas.
NOTA 2. La totalidad de la documentación que tratará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en Esmeralda 31, Piso 2°, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 18 horas.

Presidente – Ignacio Videla
e. 26/7 N° 12.777 v. 1/8/2002

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 3064 L° 11 T° A (SA) 14/4/1992. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de agosto de 2002 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria en Rondeau 1758, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria correspondientes al Ejercicio número 10 terminado el 31 de marzo de 2002.
3°) Honorarios del Directorio en exceso de los límites del artículo 261 de la LSC.
4°) Designación de Directores.

Presidente - Sisie Mendel Kruk
e. 25/7 N° 2387 v. 31/7/2002

"T"

TRASNPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a

Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 23 de agosto de 2002, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al cuadragésimo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002 y de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio.
3°) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia
4°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

Presidente - Juan Carlos Vázquez
e. 25/7 N° 12.725 v. 31/7/2002

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Agosto del 2002, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración motivos por convocatoria tardía.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico n° 40, cerrado al 31/12/01.
4°) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico n° 40, cerrado al 31/12/01 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico n° 40, cerrado al 31/12/01.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico n° 40, cerrado al 31/12/01.
7°) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años, dos (2) Directores Suplentes por dos (2) años y con relación a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8°) Consideración elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

Presidente – Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, se recepcionarán las mismas de Lunes a Viernes de 9,00 hs. a 11,00 hs. y de 14,00 a 15,30 hs. en el domicilio de la calle Pichincha 1765 Capital Federal.

e. 24/7 N° 567 v. 30/7/2002

"V"

VIA LONDRA S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 14 de agosto de 2002 a las 11 hs, en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de California 2000, 1° piso "D" of. "119", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el presidente.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios.
4°) Modificación del art. 4 del estatuto social por ampliación del objeto.
5°) Dejar sin efecto la propuesta modificación del art. 1 en la asamblea extraordinaria del 8 de marzo.

Presidente – Fernando Landerberger Piva
e. 26/7 N° 2512 v. 1/8/2002

VITCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Agosto de 2002, en Carlos Pellegrini 125, 3° "A", Ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Explicación de las causas por las que se celebra la Asamblea fuera de los plazos legales;
3°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2001.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Síndico – H. P. A. Briatore
e. 24/7 N° 2227 v. 30/7/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. Mónica Ana Szlak, abogada, T28-F784, comunica que Coretta, Tecla Ofelia, vende y transfiere a Cristina Mabel Cufone, el Fdo. de Com. habilitado como Telecentro de Telecom de Arg., sito en AVDA. CONGRESO 2795 de Capital Federal, libre de todo gravámen y de empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. Martillera Interviniente Dra. M. A. Szlak en Congreso 2604, Cap.

e. 24/7 N° 12.669 v. 30/7/2002

Carlos N. Rocco, martillero público, con oficina en Tucumán 450, 4°, F Cap. Fed. Avisa que con referencia al edicto N° 36097, del 12/06/02 al 19/06/02 en el que Alem 674 SRL vende su negocio de gastronomía y kiosco sito en AV. LEANDRO N. ALEM N° 674, PB y sót. Cap. Fed., el nombre correcto de la compradora es Mirta Virginia Tejeda, domic. en Cmdte. Lucena N° 6547, Wilde, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 26/7 N° 2497 v. 1/8/2002

Se comunica que Colubas S.A. domicilio en Vera 178, p. 2°, "5" Cap. Fed. avisa que transfiere a Carlos Alberto Catalano, domiciliado en Mansilla 1225 Cap. Fed. la estación de servicio - combustibles líquidos, ubicado en AVDA. EVA PERON 4675/85, y White 1998 Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. de Mayo 935, piso 11, Cap. Fed. Bs. As., julio 18 de 2002.

e. 26/7 N° 2454 v. 1/8/2002

"P"

Isabaj mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Capital. Avisa: Liliana Graciela Vázquez, dom. Trole 417, Cap., vende a José Nieves, dom. José B. Pazos 3217, Cap., su hotel S.S.C., capacidad 18 habitaciones y 35 alojados, sito en PASCO 1459, PB 1° Y 2° PISOS, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley n/oficinas en término legal.

e. 25/7 N° 2328 v. 31/7/2002

Angel Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez mart. Tucumán 834 Cap. avisa que Alberto Novoa, domic. Paraguay 2621 Cap. vende a Facundo Alberto Novoa, domic. Tucumán 834 Cap. el 25% negocio panadería y fábrica de masas calle PARAGUAY 2621/23 Cap. Fed. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 24/7 N° 2214 v. 30/7/2002

Se comunica que Laura Beatriz Fernández, DNI 22.596.097, domiciliada en Peña 3065, Capital Federal, transfiere a Gonzalo Fernández DNI 24.854.288, domiciliado en Billinghurst 2262, Capital Federal. Un telecentro de Telecom Argentina sito en calle PEÑA 3065, Capital Federal. Libre de deudas y/o gravámenes y reclamos de ley en el comercio. Publíquese por cinco (5) días.

e. 26/7 N° 2450 v. 1/8/2002

Gustavo H. Ruboli, Cont. Púb. T. 205 F. 129 CPCECF con domicilio en Azara 65, local 3 Cap. Avisa que Pergamino 252 SRL con domicilio en PERGAMINO 252 Cap. Fed. transfiere a María Luz Duran. Con domicilio en J. M. Blanes 369 Cap. Fed. el fondo de comercio del garage de la calle PERGAMINO 252 Cap. Fed. Reclamos de Ley Azara 65 Local 3 Cap. Fed.

e. 26/7 N° 2438 v. 1/8/2002

"R"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856 2° "6" Capital, avisa que Fidel Soto Vázquez y Manuel López López ambos con domicilio en Rivadavia 8846 Capital, transfieren el hotel alojamiento ubicado en RIVADAVIA 8846 Capital a Virginia Rodríguez Rodríguez con domicilio en Pje. Timbo 1894 capital. Reclamos de ley en Rivadavia 8846.

e. 24/7 N° 2280 v. 30/7/2002

Miguel A. Vázquez, M. público, Oficina La Rioja 280 Cap. Avisa: Francisco Torres, domicil. La Rioja 280 Cap. Transfiere a Lorena de los Angeles Palavecino domicil. La Rioja 280 Cap. La elaboración de helados, elabo. de pan, productos de grahan, centeno y similares, masas, pasteles, sandwiches y similares, sita en REGIMIENTO DE LOS PATRICIOS 222/6 Capital. Reclamos de Ley en oficina.

e. 26/7 N° 2462 v. 1/8/2002

"S"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Alberto A. Granero domic. 24 N° 3118, La Plata, Pcia. de Bs. As. vende a Ramón G. Hernández domic. R. E. San Martín 763 Cap. su bar sito en SUIPACHA 714 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/7 N° 36.022 v. 29/7/2002

"T"

Transferencia de fondo de comercio, Erdmann Marcelo con DNI 23.205.331 domiciliado M. F. Solano López 3326 3° Cap. Fed. Transfiere telecentro ubicado en TRIUNVIRATO 4028 Cap. Fed. a Jorge Mauro Forte DNI 27.779.398 domiciliado Alemania 2775 Cap. Fed. Reclamos de Ley Triunvirato 4028 Cap. Fed.

e. 23/7 N° 2151 v. 29/7/2002

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Juan Carlos Luongo C.U.I.T. N° 30-58506628-8, dom. Lavalle N° 1125 9° 20, Cap., vende a Frador S.A. C.U.I.T. N° 30-70801773-2 dom. Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1520, Cap. Negocio garage comercial – Exp. 00049392, sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON N° 1520/32, Cap. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 26/7 N° 2453 v. 1/8/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROQUEQUEN Sociedad Anónima

Inscripta en la IGJ el 3/6/81, N° 2789, L° 97, T° A de S.A. La sociedad AGROQUEQUEN S.A., con sede social en Juncal 615, p. 3° "A", Cap. Fed., inscripta RPC Cap. Fed. el 3/6/81, N° 2789, L° 97, T° A de S.A., por Asamblea General Extraordinaria del 15/3/2002, aprobó la escisión por la cual se destina el 50% de su capital a la constitución de una nueva sociedad. Del balance especial de escisión del 1/2/2002, resulta las valuaciones del activo en $ 1.081.044,43 y del pasivo en $ 170.933,30. De ello se destina a la nueva sociedad el activo de $ 932.169,76 y el pasivo de $ 105.313,51. La sociedad escisionaria se denomina "AGRISUD S.A.", con domicilio en Juncal 615, p. 3° "A", Cap. Fed. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. En razón de haber destinado el 50 por ciento del capital social a la constitución de un nueva sociedad, la escindente reduce su capital social en la misma proporción, reformándose el art. 4° del estatuto social. Capital anterior $ 24.000. Capital actual: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
26/7 N° 2491 v. 30/7/2002

"E"

ESTABLECIMIENTO Y CABAÑA CHITA-LA Sociedad Anónima

Expediente N° 177.132/59.143. De acuerdo a disposiciones legales se hace saber por tres días que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 1999 se resolvió el aumento de capital de $ 0,02 a $ 200.000 compuesto por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, V/N $ 1,00 cada una, para pago de créditos preexistentes. Además, se fijó una nueva sede social en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1308, piso 16, Departamento "C", C. A. de Buenos Aires. Directorio electo hasta el 20 de noviembre de 2002: Presidente: Ana María Iribertegui y Director Suplente: Juan Antonio Sanso. El Directorio.

El Presidente
e. 26/7 N° 2465 v. 30/7/2002

ETERNIT ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-5-02 se resolvió un aumento del capital social de $ 3.340.000 mediante un llamado a suscripción de acciones en las condiciones siguientes:
Aumento de capital social: Se resuelve un aumento del capital social de $ 3.340.000 que eleva el mismo de $ 16.007.133 a $ 19.347.133.
Monto y clase de acciones: Se emitirán 3.340.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con goce de dividendos y a cualquier capitalización que se resuelva sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2002.
Precio de colocación: Las acciones se ofrecerán en suscripción a los señores accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias, por su valor nominal de $ 1 cada una de ellas.
Condiciones de integración: Se faculta al Directorio para determinar las condiciones en que deberán ser integradas las acciones ofrecidas en suscripción, dentro de la pauta siguiente:
a) Integración de un porcentaje que no podrá ser inferior al 25% al contado en dinero en efectivo y el saldo en las condiciones y plazo que fijará el Directorio y que deberán ser cumplimentadas antes del 29/05/04.
Período de inscripción: 30 días a partir de la última publicación del respectivo aviso.
Derecho de acrecer y colocación de saldo. Vencido el período de suscripción preferente y del ejercicio del derecho de acrecer, si quedara un saldo de emisión sin colocar, ese eventual remanente podrá ser ofrecido a terceros interesados en iguales condiciones de integración dentro del plazo de 10 días.
Lugar de suscripción: Suipacha 1111, Piso 18, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. El Directorio.

Vicepresidente - Philippe B. Rainero
e. 25/7 N° 2343 v. 29/7/2002

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

El Directorio informa que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/02, el capital social de la compañía ha sido

reducido de $ 2.197.671 a $ 670.751, o sea en 69,47%, mediante el rescate de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 1 de valor nominal cada una de ellas, por un valor de $ 1.526.920 en cumplimiento a lo que dispone el art. 206 de la Ley de sociedades comerciales dado el monto de las pérdidas acumuladas.

Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas las nuevas láminas por el capital reducido, las que podrán ser retiradas en la sede social Suipacha 1111, Piso 8, Capital, en el horario de 10 a 17 hs.

Según balance especial de reducción de fecha 31-12-01, el activo es de $ 4.184.441 y el patrimonio neto de $ 670.751. El Directorio.

Vicepresidente - Philippe Rainero

e. 25/7 N° 2334 v. 29/7/2002

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/5/02 se resolvió un aumento del capital social de $ 2.475.000 mediante un llamado a suscripción de acciones en las condiciones siguientes: Aumento de capital social: Se resuelve un aumento del capital social de $ 2.475.000, que eleva el mismo de $ 670.751 a $ 3.145.751. Monto y clase de acciones: Se emitirán 2.475.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con goce de dividendos y a cualquier capitalización que se resuelva sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2002. Precio de colocación: Las acciones se ofrecerán en suscripción a los señores accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias, por su valor nominal de $ 1 cada una de ellas. Condiciones de integración: Se faculta al Directorio para determinar las condiciones en que deberán ser integradas las acciones ofrecidas en suscripción, dentro de la pauta siguiente: —Integración de un porcentaje que no podrá ser inferior al 25% al contado en dinero en efectivo y el saldo en las condiciones y plazo que fijará el Directorio y que deberán ser cumplimentadas antes del 29/5/2004. Período de suscripción: 30 días a partir de la última publicación del respectivo aviso. Derecho de acrecer y colocación de saldo: Vencido el período de suscripción preferente y del ejercicio del derecho de acrecer, si quedara un saldo de emisión sin colocar, ese eventual remanente podrá ser ofrecido a terceros interesados en iguales condiciones de integración dentro del plazo de 10 días. Lugar de suscripción: Suipacha 1111, piso 18, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. El Directorio.

Vicepresidente - Philippe B. Rainero

e. 26/7 N° 2422 v. 30/7/2002

"M"

METROVISION PRODUCCIONES S.A.

y

VIDEOGRABADORA S.A.

FUSION POR ABSORCION

METROVISION PRODUCCIONES S.A., con Sede social en la calle Dorrego 1296, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1984 bajo el N° 7843, L° 100, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y VIDEOGRABADORA S.A., con sede social en la calle Sánchez de Bustamante 880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1991 bajo el N° 9933, L° 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3, de la Ley 19.550, que el 1 de julio de 2002 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de METROVISION PRODUCCIONES S.A. y VIDEOGRABADORA S.A., ambas celebradas el 8 de julio de 2002, mediante el cual METROVISION PRODUCCIONES S.A., como sociedad absorbente, y con sede social en la calle Dorrego 1296, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, continuará los negocios sociales de ambas sociedades. Como consecuencia de esta fusión, VIDEOGRABADORA S.A. se disuelve, sin liquidarse, y el capital de METROVISION PRODUCCIONES S.A. se aumenta en la suma de $ 210.000, es decir de la suma de $ 25.000 a la suma de $ 235.000, como consecuencia de la incorporación de VIDEOGRABADORA S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 30 de abril del 2002, es la siguiente: METROVISION PRODUCCIONES S.A.: $ 7.180.425 y $ 5.481.439, respectivamente; y VIDEOGRABADORA S.A: $ 2.752.878 y $ 787.403, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Bouchard 547, Piso 14° (1106) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Atención Dr. José M. Astarloa, de 10 a 18 horas.

Presidente - METROVISION PRODUCCIONES S.A. Liliana Myriam Liberman.
Presidente - VIDEOGRABADORA S.A. Paula Alejandra González

e. 25/7 N° 893 v. 29/7/2002

"N"

N.U.D.O. Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que por Acta de A. G. E. N° 6 del 6/6/02 los accionistas resolvieron aumentar el capital social, con aportes irrevocables de $ 6.773.200 a $ 8.773.200, mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u, y reformar el art. 4° del estatuto social.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 26/7 N° 12.806 v. 30/7/2002

NICOLL ETERPLAST S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/5/02 se resolvió un aumento del capital social de $ 6.655.697 mediante un llamado a suscripción de acciones en las condiciones siguientes:

Aumento de Capital Social: Se resuelve un aumento del capital social de $ 6.655.697, que eleva el mismo de $ 27.377.120 a $ 34.032.817.

Monto y clase de acciones: Se emitirán 6.655.697 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con goce de dividendos y a cualquier capitalización que se resuelva sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2002.

Precio de colocación: Las acciones se ofrecerán en suscripción a los señores accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias, por su valor nominal de $ 1 cada una de ellas.

Condiciones de integración: Se faculta al Directorio para determinar las condiciones en que deberán ser integradas las acciones ofrecidas en suscripción, dentro de la pauta siguiente:

a) Integración de un porcentaje que no podrá ser inferior al 25% al contado en dinero en efectivo y el saldo en las condiciones y plazo que fijará el Directorio y que deberán ser cumplimentadas antes del 29/5/04.

Período de suscripción: 30 días a partir de la última publicación del respectivo aviso.

Derecho de acrecer y colocación de saldo: Vencido el período de suscripción preferente y del ejercicio del derecho de acrecer, si quedara un saldo de emisión sin colocar, ese eventual remanente podrá ser ofrecido a terceros interesados en iguales condiciones de integración dentro del plazo de 10 días.

Lugar de suscripción: Suipacha 1111 Piso 18, Bs. As., de lunes a viernes de 9 a 16 hs. El Directorio.

Vicepresidente - Philippe B. Rainero

e. 25/7 N° 2336 v. 29/7/2002

NICOLL ETERPLAST S.A.
Ref. I.G.J. N° 231.108

ETEX ARGENTINA S.A.
Reg. I.G.J. N° 1.630.639

NICOLI, ETERPLAST S.A., con domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 del mes de marzo de 1972, bajo el Nro. 2573, del Libro 96 , Tomo "A" de Sociedades Anónimas y ETEX ARGENTINA S.A. con domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de febrero de 1997, bajo el número, 1707 del libro, 120 Tomo "A", de Sociedades Anónimas hacen saber por tres días que por Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de fecha 26/4/02 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual NICOLL ETERPLAST S.A. incorpora a ETEX ARGENTINA S.A. todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión subscripto el 28/03/2002. La valuación del activo y del pasivo de NICOLL ETERPLAST S.A. (Sociedad incorporante), antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 31/12/01: Activo $ 28.898.934, Pasivo $ 9.110.520. Después de la fusión: Activo $ 29.086.989, Pasivo $ 9.282.917. Valuación del activo y pasivo de ETEX ARGENTINA S.A. (Sociedad incorporada) antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 31/12/01: Activo $ 229.049, Pasivo $ 213.391. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios de las sociedades fusionantes: NICOLI, ETERPLAST S.A. y ETEX ARGENTINA S.A. ambas en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Vicepresidente - Philippe B. Rainero

e. 25/7 N° 2340 v. 29/7/2002

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31 cita y emplaza por el término de 3 días a contar de la última publicación a MARCELA SOFIA ARCE, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le atribuye y de las pruebas existentes en su contra, en la causa que se le sigue por el robo, bajo apercibimiento de solicitar su captura y declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Aldo Gustavo De La Fuente, fiscal.
Alberto Ferrari, secretario.

e. 23/7 N° 388.249 v. 29/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 5°, cita por cinco días a los herederos y acreedores de PURIFICACION GONZALEZ, para que se presenten a efectos de hacer valer sus derechos en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LIBERTAD 942/50 c/GONZALEZ TELMO y RODRIGUEZ GONZALEZ MERCEDES s/Sucesión s/Ejecución de Expensas". Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 25/7 N° 2355 v. 29/7/2002

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO MORALES. Publíquese por tres días. Este edicto se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/7 al 22/7/2002.

e. 25/7 N° 12.417 v. 29/7/2002

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la doctora Noemí Binda, Secretaría Unica a cargo de la doctora María Inés Lezama, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, planta baja, de esta ciudad, emplaza por diez días a la demandada AERPLATA EXPOSICIONES S.R.L. para que tome intervención en los autos "HERNANDEZ, JUAN CARLOS c/AERPLATA S.R.L. s/Daños y Perjuicios (sumario)" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 26/7 N° 941 v. 29/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia L. Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en M. T. de Alvear 1850, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "CIA. FINANCIERA DEL PLATA S.A. c/CARLINO, R. y Otro s/Quiebra", cita a los herederos del Sr. REYNALDO CARLINO a fin de que comparezcan a ejercer los derechos que les correspondan dentro del 5° día a partir de la última publicación. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Julia M. L. Villanueva, juez.

e. 26/7 N° 388.560 v. 29/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causal criminal N° 42.305 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a JAVIER FABIAN FAUSTINO ARANCIBIA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura – art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/7 N° 388.495 v. 31/7/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 50.219 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NICOLAS LEMA, CONSUELO CHERNIO, JUAN TRUJILLO, NOEMI TARAZONA y OSVALDO CROGUANCHO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/7 N° 388.493 v. 31/7/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra ALFREDO MICHAEL RIVERA JULCA, MIGUEL ARAUJO ALEJOS y a EDUARDO NICOL SVISTUN a estar a derecho en la causa nro. 50.817 que se le sigue por infracción al art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/7 N° 388.492 v. 31/7/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra PEDRO UBALDO DE ANGELIS a estar a derecho en la causa N° 50.456 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/7 N° 388.567 v. 1/8/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra HUGO OMAR BUSTOS a estar a derecho en la causa N° 50.008 que se le sigue por infracción al art. 162 y 239 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/7 N° 388.568 v. 1/8/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 53.938, seguida contra CLAUDIO JOSE MASEDA por el delito previsto en el artículo 94 del Código Penal, cita y emplaza a CLAUDIO JOSE MASEDA (se ignoran datos filiatorios), último domicilio conocido en Independencia 1414, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de julio de 2002… en consecuencia, cítese al imputado CLAUDIO JOSE MASEDA por edictos para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina…". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 15 de julio de 2002.

e. 24/7 N° 388.374 v. 30/7/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MILAGROS SANTOYO GOMEZ o KARINA GAMARRA RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 6335 seguida por arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Daniel Sanzone, secretario.

e. 26/7 N° 388.559 v. 1/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a la Sra. LAURA NOEMI PRINCIVALLE (argentina, con D.N.I. 21.459.947), quien ha cambiado el domicilio real sin dar aviso a este Tribunal, al que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oirla en indagatoria dispuesta en la causa N° 5104; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 26/7 N° 388.558 v. 1/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a la Sra. ALEJANDRA FABIANA ALGAÑARAZ (argentina, con D.N.I. 18.646.873), quien ha cambiado el domicilio real sin dar aviso a este Tribunal, al que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oirla en indagatoria dispuesta en la causa N° 4730; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 26/7 N° 388.556 v. 1/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a MARCELA ANGELA MENCACCI a estar a derecho en la causa N° 5494 seguida por infracción a la ley 24.270, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Daniel Sanzone, secretario.

e. 26/7 N° 388.555 v. 1/8/2002

Buenos Aires, 5 de junio de 2002. Atento al tiempo transcurrido, cítese nuevamente a JOSE VILTE, por edictos, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de su publicación, en la causa N° 5885 caratulada "VILTE, JOSE y Otros s/Art. 181 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente, solicitando además a su titular la remisión de la constancia de dicha publicación. Fdo.: Dra. Mónica Atucha — juez interino—. Ante mí: Dr. Daniel Sanzone — secretario—.

e. 26/7 N° 388.554 v. 1/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ANDRADE a estar a derecho en la causa N° 5364 seguida por arts. 89 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Daniel Sanzone, secretario.

e. 26/7 N° 388.553 v. 1/8/2002

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MARCO ANTONIO QUISPE FERRUFINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.112/IV que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Jorge H. E Fernández, secretario.

e. 23/7 N° 388.269 v. 29/7/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11 a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art.294 del CPPN— en la causa N° 35.888/71 seguida por infracción al art. 181 del Código Penal a CRISTIAN DIEGO HERNANDEZ —DNI N° 25.495.273, argentino, soltero, de 24 años de edad, cuyo último domicilio conocido es Cuba 3401, Capital Federal, y último domicilio electoral en Olazábal 3082, piso 3° "17" de Capital Federal—, y a FABIAN RICARDO GARCIA —argentino, DNI N° 20.052.774, soltero, de 19 años de edad, con último domicilio conocido en Cuba 3401 y último domicilio electoral en Av. de los Incas 4514 de Capital Federal—, bajo apercibimiento expreso para ambos convocados, en caso de inasistencia, de declarar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas.

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Luis Alberto Schelgel, juez.
Oscar Enrique Magistris, secretario ad hoc.

e. 24/7 N° 388.357 v. 30/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-5656/01 caratulada "SUBOTOVSKY, JORGE LUIS y Otro s/Inf. Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a MIGUEL ORLANDO GALLARDO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 23/7 N° 388.287 v. 29/7/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a JOSE JOEL LUCERO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 11.698/99 "LUCERO, JOSE JOEL y Otros s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 16 de julio de 2002: Cítese a JOSE JOEL LUCERO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de tomar conocimiento de lo resuelto en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 16 de julio de 2002.

e. 23/7 N° 388.288 v. 29/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a MARCOS ANTONIO VENEGAS por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 345/02 "VENEGAS, MARCOS ANTONIO s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 15 de julio de 2002: Cítese a MARCOS ANTONIO VENEGAS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 15 de julio de 2002.

e. 23/7 N° 388.289 v. 29/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a LEONARDO MARTIN AZAR ACOSTA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 524/02 "AZAR ACOSTA, LEONARDO MARTIN s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 15 de julio de 2002: Cítese a LEONARDO MARTIN AZAR ACOSTA mediante la forma de estilo prevista en el art. 250 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737, del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 15 de julio de 2002.

e. 23/7 N° 388.292 v. 29/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. MOISES DANIEL LAOS OSSA por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nro. 10.298/01, caratulada: "LAOS OSSA, MOISES DANIEL s/Falsificación de Documentos Públicos" se resolvió con fecha 3 de julio de 2002: Cítese a MOISES DANIEL LAOS OSSA mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos ampliar su declaración indagatoria. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 15 de julio de 2002.

e. 23/7 N° 388.293 v. 29/7/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a RUBEN DAVID VALLEJOS (de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.571.531, nacido el 11 de marzo de 1972, hijo de Rubén Raúl y de Ramona Manuela Argañaraz, con último domicilio en Gendarmes s/n, Tehuelches, Pcia. de Chubut, para que se presente a estar a derecho en la causa N° 2611/01 caratulada "N.N. s/Delito de Acción Pública" dentro del quinto día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 12 de julio de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 23/7 N° 388.276 v. 29/7/2002

N° 4

Emplácese a VICTOR RICARDO CIANTINO (D.N.I. N° 16.055.218, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de marzo de 1963, hijo de Marín Ricardo y de Eloisa Artero) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia".

Secretaría N° 7, 1 de julio de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 23/7 N° 388.277 v. 29/7/2002

Emplácese a ERNESTO ANTONIO HESHIKI FERNANDEZ (argentino, de 52 años de edad, cuyo último domicilio conocido es el de la Avda. Corrientes 1628 piso 12 dto. "A" de esta Ciudad) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia".

Secretaría N° 7, 12 de julio de 2002.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 23/7 N° 388.278 v. 29/7/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 7023/98 que se le sigue a SIMON EDUARDO GOMEZ GARIN, nacido el 21/7/64 en Uruguay, por infracción a la Ley 23.737 y falsificación de documentos, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 13 de julio de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 24/7 N° 388.390 v. 30/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py n° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 7632/99 que se le sigue a EDUARDO CARLOS CALLE MAMANI por falsificación documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.

e. 25/7 N° 388.445 v. 31/7/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 4399/01 caratulada "CASELLA MIGUEL ANGEL s/Delito de Acción Pública" hace sabe a MIGUEL ANGEL CASELLA, titular del DNI N° 7.743.446 que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad— dentro de las 72 horas de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 12 de julio de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 24/7 N° 388.375 v. 30/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a FABIAN AUGUSTO RANUCCI (D.N.I. N° 16.213.486) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 24/7 N° 388.532 v. 30/7/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3, en la causa N° 1579 caratulada "ESPINOZA CONDORI NESTOR s/Encubrimiento", de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferrero; cita y emplaza a NESTOR ESPINOZA CONDORI, boliviano, titular de la matrícula N° 92.568.456, cuyo último domicilio conocido es en la Avenida Luro N° 3762 de la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., a que comparezca ante los Estrados del tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/677 de Morón, a la audiencia a realizarse el próximo día 5 de agosto del cte. año, a las 10:30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en el sumario de mención, por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277, 3er. párrafo del Código Penal de la Nación (conforme ley 23.468), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarse su rebeldía y ordenar su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, 3 de julio de 2002. Por recibido, agréguese, tiénese presente lo informado por la Comisaría de Rafael Castillo, y en virtud de ello, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a NESTOR ESPINOZA CONDORI que deberá comparecer a la audiencia del día 5 de agosto del cte. año, a las 10:30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277, 3er. párrafo del Código Penal (conforme ley 23.468); bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura. Notifíquese".
Morón, 3 de julio de 2002.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.
e. 23/7 N° 388.295 v. 29/7/2002

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nro. 3, en la causa Nro. 1530 caratulada "JERES, DANIELA PAOLA y Otro s/Inf. Ley 22.362", de trámite por ante la Secretaría Nro. 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a GUSTAVO ALFREDO DIAZ MORENO, cuyo último domicilio conocido lo es en la calle Somellera 5527 de Capital Federal, a que comparezca ante los Estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 10 de septiembre del año 2002, a las 11:00 hs., a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 31 inc. d) de la ley 22.362; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 11 de julio de 2002. Atento el resultado que arrojara la citación cursada al causante GUSTAVO DIAZ MORENO (v. fs. 1262/1263) respecto del domicilio informado a fs. 1252 por la Excma. Cámara Nacional Electoral; dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber al nombrado, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día 10 de septiembre del corriente año a las 11:00 hs., a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito previsto en el art. 31 inc. d) de la ley 22.362; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese. Fdo. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Alfonso Angel Ferarro, secretario federal.
Morón, 11 de julio de 2002.
e. 23/7 N° 388.296 v. 29/7/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 3005 caratulada "MORA NATALIA YESICA, VILLARROEL CARLA VIVIANA p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a NATALIA YESICA ROMINA MORA, argentina, soltera, hija de Miguel Angel y de Marta Isabel Esclache, DNI 34.378.121, de 21 años de edad, nacida el día 2 de septiembre de 1980, con último domicilio en la calle San Salvador N° 10.425, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 1° de julio de 2002.
Ariel, F. Marsimian, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/7 al 23/7/2002.
e. 25/7 N° 387.783 v. 31/7/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL, Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de La Plata, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra Liliana Laura Alico, cita y emplaza al señor PABLO AGUILERA, nacido el 8 de setiembre de 1974, hijo de Carlos Antonio y de Raquel Dora Blanco a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de la última publicación del presente, en la causa caratulada "AGUILERA PABLO s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 99.229 a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, por considerarlo sospechoso de hallarse incurso en el delito de tenencia simple de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "La Plata, 15 de julio de 2002… Atento el resultado negativo de la notificación intentada respecto del imputado PABLO AGUILERA, según surge a fs. 42/43, cítese al mismo por edicto, el que será publicado durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, por considerarlo sospechoso de hallarse incurso en el delito de tenencia simple de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde —arts. 150 y 288 del CPPN—. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".
Secretaría Penal N° 2, La Plata, 15 de julio de 2002.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 24/7 N° 388.373 v. 30/7/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Dr. Omar R. A. Digerónimo, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "COMINO ROSETTI, NANCY ESTHER s/Art. 292, 2° párrafo del C.P.", expte. N° 390/01-A, cita y emplaza a NANCY ESTHER COMINO ROSETTI, titular del D.N.I. N° 28.346.805, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su detención. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 5 de julio de 2002. Cítese por edictos a la imputada a fin de recibir la declaración indagatoria oportunamente ordenada. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante; Ante mí. R. Félix Angelini, secretario".
e. 23/7 N° 388.274 v. 29/7/2002

El Sr. Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Dr. Omar Digerónimo, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en calle Br. Oroño 940 P.B. de Rosario cita y emplaza en el expediente Nro. 333/99A, caratulado "PEREYRA, LUIS GUILLERMO y Ots. s/Art. 292 2do. párr. del C.P.", a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante este tribunal en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 292 2do. párr. del C.P., bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su paradero.
Rosario, 11 de julio de 2002.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 23/7 N° 388.275 v. 29/7/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Daniel Rubén Darío Vázquez, se cita y emplaza por tres días (5) a ANGOURAS NIKOLAOS, con pasaporte N° K-408867, de nacionalidad griega, estado civil casado, nacido 11 de agosto de 1939, hijo de Lazarog Angouras (f) y de Efthimia Douratsinou (f) para que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de homicidio culposo, previsto y penado por el artículo 84 primera parte del Código Penal, en la causa N° 13.724 caratulada "LAGUD EMETERIO AV./Su deceso abordo B/M ALLALINHORN (Bandera Liberiana)", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.
Mar del Plata, 16 de julio de 2002.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria federal.
e. 26/7 N° 388.552 v. 1/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRZ PARADA	26/06/02	PABLO GALLI	5	N° 65647/2000 - HOMICIDIO CULPOSO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	05/07/02	FERNANDO JUAN DALMASSO, MARIELA MARCELA DIAZ, VANINA SOLEDAD GONZALEZ y MARCELO AQUILINO GONZALEZ	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	11/07/02	JUAN MANUEL MONTEIRO, DNI 24.591.872	5	N° 96.701/01 - ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	08/07/02	LEANDRO MARTIN ALVAREZ y RAMON ALEJANDRO GODOY	10	N° 41.604/02 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA

e. 23/7 N° 122 v. 29/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	18/07/02	GUSTAVO CANNIZZARO	3	N° 25.637/02 - DEFRAUDACION
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	11/07/02	HERNAN EUGENIO ORTEGA —argentino, DNI 25.181.997, soltero, empleado, con último domicilio conocido en Güemes 4880, habitación 27 de Capital Federal—	5	N° 96.641/01 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA (ART. 189 BIS DEL CODIGO PENAL)
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	11/07/02	CATERIN YON VALENTIN —peruana, indocumentada, soltera, con último domicilio conocido en Hipólito Yrigoyen 2993 de Capital Federal—	5	N° 96.641/01 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA (ART. 189 BIS DEL CODIGO PENAL)
21	165	HUGO FABIAN DECARIA	21/06/02	CRISTIAN ROCA GUTIERREZ y RONNY ESTEBAN LOPEZ FERNANDEZ	3	ENCUBRIMIENTO

e. 24/7 Nº 124 v. 30/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	18/07/02	LUIS ALBERTO ESQUIVEL y TOMASA RIQUELME	3	ESTAFA
28	142	MARIANO ITURRALDE	25/06/02	JOSE MARIA GREGORIO, D.N.I. 24.083.611	3	N° 16.677/02 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS

e. 25/7 N° 125 v. 29/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	16/07/02	JUAN CARLOS CORONEL	3	N° 12.638/02
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	17/07/02	ADALBERTO FABIAN ZANNI, quien sería titular del DNI 17.611.370	3	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	12/06/02	JUAN VICENTE CHAMORRO - D.N.I. 18.717.413-	10	ESTAFA
31	119	CARLOS ALBERTO HAIEK	11/07/02	JUAN CARLOS SUAREZ	5	LESIONES
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	17/07/02	PABLO ROBERTO DIAZ	10	N° 21.770/02 - ROBO DE AUTOMOTOR

e. 25/7 N° 126 v. 31/7/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, ubicado en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso Cuarto (4°) de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el Expediente N° 18.540 del Año 2000, con fecha de asignación 23 de marzo del 2000, nominado "ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS sobre Disolución de Sociedad - Sumario", por auto del 24 de mayo del 2000, se ha declarado abierto el proceso de liquidación de la ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, con Clave Unica de Identificación Tributaria denunciada en autos N° 30-63988260-4, con Sede Social en Teniente General Juan Domingo Perón 1901 esquina Riobamba de la Ciudad de Buenos Aires denunciado en autos, habiéndose aceptado la designación del Interventor Liquidador Señor Abel Cecilio Villalón realizada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, el que cumplirá funciones asimiladas a las del síndico que prevé la ley 24.522 en cuanto dicha normativa resulte aplicable, quien ha fijado domicilio en la Sede Social de la Entidad Mutual, ubicada en Teniente General Juan Domingo Perón 1901 esquina Riobamba de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha decretado la Inhibición General de bienes de la Mutual en liquidación. Se dispuso la suspensión de los procesos de contenido patrimonial que tramitan en contra de la Asociación Mutual y su remisión al Juzgado en el que tramita la liquidación. Se ha prohibido la entrega de dinero y/o bienes de cualquier naturaleza a la Asociación Mutual la que, de efectuarse, será considerada ineficaz. Se ha dispuesto interceptar la correspondencia, se ha decretado el cierre de las cuentas bancarias y se intima a los acreedores para que formulen los pedidos de verificación, presentando al Interventor Liquidador las solicitudes de presentación de créditos y los títulos pertinentes (Artículo 200 de la Ley 24.522), hasta el 05 de agosto de 2002 en el referido domicilio del Interventor Liquidador. Se ha fijado el 19 de agosto de 2002 como fecha máxima hasta la que se podrán presentar en forma escrita las impugnaciones a las solicitudes formuladas por la deudora y los acreedores de lo que el Señor Interventor Liquidador deberá anoticiarlos en forma fehaciente. Se ha fijado el día 16 de septiembre de 2002 como fecha máxima para que el Interventor Liquidador presente el informe individual a que se refiere —en lo pertinente—, el Artículo 35 de la Ley de Concursos y el día 28 de octubre de 2002 como fecha máxima para la presentación del informe general que realizará el Señor Interventor Liquidador (conforme Artículo 39 de la Ley de Concursos). A los efectos de la revisión se ha fijado el plazo de veinte (20) días para la interposición del recurso (conforme Artículo 37 de la ley de Concursos). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa", de la Ciudad de Buenos Aires, sin previo pago de acuerdo a lo previsto en el Artículo 89, tercer párrafo de la Ley 24.522, ello sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 24/7 N° 388.396 v. 30/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 18 de junio de 2002 se procedió a la apertura del concurso preventivo de COLORFOT S.A. CUIT 30-68250535-0, señalando hasta el 17 de septiembre de 2002 para que los acreedores presenten ante la Sra. Síndica Mónica Cecilia Rapp y Asoc., con domicilio en Av. Córdoba 873 - Piso 13° Of. A (Tel. 4313-4920), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 30 de octubre de 2002 y 10 de diciembre de 2002 respectivamente y la audiencia informativa se realizará el 13 de junio de 2003 a las 11 hs. Fdo.: Dr. Juan J. Dieuzeide, juez.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/7 N° 35.992 v. 29/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de MARTINEZ TORRE, FABIAN, CUIT: 20-20201871-9, en la que se designó síndico al Dr. Rico, Juan Carlos, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5°, Of. 503, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.)

Buenos Aires, 15 de julio de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/7 N° 388.301 v. 29/7/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 10 de junio del 2002 se ha resuelto decretar la quiebra de SHARE IT S.A., CUIT n° 30-68830542-6, habiendo sido designado Síndico el Contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3° "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (T.E. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 4 de septiembre del 2002, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522, de lunes a viernes de 14 a 18:00 hs. a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 18 de septiembre del 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 2 de octubre del 2002. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de octubre del 2002 y 27 de noviembre del 2002, respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere, para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/7 N° 388.398 v. 30/7/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nro. 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1er. Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "INSTITUTO SAINT EXUPERY SRL s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 1 de julio de 2002 la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO SAINT EXUPERY SRL. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Síndico es hasta el 19/9/2002. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 1/11/2002 y 13/12/2002 respectivamente. Audiencia informativa para el día 14/8/2003 a las 10 horas en la sala de Audiencias del Tribunal. El síndico designado es Cdor. Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera 2598, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 26/7 N° 12.762 v. 1/8/2002

N° 5

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días en el concurso preventivo de "PRYDEM S.R.L." la prórroga del período de exclusividad hasta el 17 de marzo de 2003 y la celebración de nueva audiencia informativa para el 10 de marzo de 2003, a las 10 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/7 N° 36.019 v. 29/7/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAGLIERI CLAUDIO EDGARDO s/Quiebra (por DE MARCO OMAR)". El síndico designado es Juan Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3° "D" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes 04/10/02; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
María Crsitina O'Reilly, secretaria.

e. 25/7 N° 388.456 v. 31/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SCHERMA MARIA TERESA s/Su Propia Quiebra". El síndico designado es José Antonio Planas con domicilio en la calle Paraguay 631, 6° "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27/09/02; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/7 N° 388.455 v. 31/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña

1211, Piso 2°), Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la antes concursada ADO-FER S.R.L., inscripta el 26 de septiembre de 1980 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Registro, bajo el N° 2940 del Libro 80 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Av. del Tejar (hoy Balbín) N° 3057, Capital Federal (C.U.I.T. N° 30-12345678-9). El síndico designado es el Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 3° "C" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores verificados que el síndico presentará en autos el recálculo de los créditos el 11 de octubre de 2002 y con respecto a los acreedores post concursales deberán ajustar su proceder en los términos del Art. 202 de la ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/7 N° 388.463 v. 31/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ENVASADORA DEL NORTE SA s/Quiebra". El síndico designado es Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en la calle Talcahuano 768, 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11/10/02; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/7 N° 388.386 v. 30/7/2002

El juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COCLI SA", cuyo síndico es el Contador Martha Raquel Poliak con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4° p "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 25 de septiembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/7 N° 388.383 v. 30/7/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25/06/02 se declaró abierto el concurso preventivo de "MARTI, MARIA LUZ" (D.N.I. 5.946.191). Síndico designado contadora Nancy E. González, con domicilio en Lavalle 1290, piso 5° "506", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 07/11/02. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 19/12/02 y 06/03/03 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 04/09/03 a las 09:30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 24/7 N° 1969 v. 30/7/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PAPAZIAN TEODORO s/Quiebra" (Expte. Nro.: 57.547) que ha sido presentado en autos el proyecto de distribución final (art. 218 ley 24.522).

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 26/7 N° 388.642 v. 29/7/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, hace saber en los autos caratulados: "NUTRAMAR s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de NUTRAMAR S.A., dispuesta con fecha 19/06/2002. Se fijó plazo hasta el 02/09/2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sra. Síndico, Dra. María Julia Luz Vega con domicilio en Neuquén N° 539, Planta Baja Departamento 8 de la ciudad de Buenos Aires. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 14/10/2002 y 25/11/2002, respectivamente. Señálase el día 03/06/2003 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.

e. 23/7 N° 36.014 v. 29/7/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635 piso 5°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TICKET-PEL S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 25 de junio de 2002 la apertura del concurso preventivo de TICKET-PEL S.A., CUIT N° 30-69169795-5. Se designó síndico al contador José Luis Rodas, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 619, piso 8° (4315-7555), Capital Federal. Se comunica que: a) Se fija plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el 18/9/2002; b) Se fija plazo hasta el 30/10/2002 para presentar el informe del artículo 35 Ley 24.522; c) Se fija plazo hasta el 11/12/2002 para presentar el informe del artículo 39 Ley 24.522; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 11/6/2003, a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 24/7 N° 2262 v. 30/7/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal), Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, hace saber la apertura del concurso preventivo de: "CHOCO SUISSE S.A." con fecha 5 de junio de 2002, designándose síndico a Kralj, Luis Ricardo con domicilio en Bouchard 468, piso 5° Dto. I, tel. 4311-1793/1030 ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2002; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 04/10/02 y 15/11/02 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30/05/2003 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 24/7 N° 36.039 v. 30/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría Nro. 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en M. T. de Alvear 1850, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "COOP. DE CREDITO RUTA DEL SOL s/Quiebra", pone de manifiesto que ha sido presentado proyecto, de distribución de fondos, y que el mismo será aprobado de no haber oposición en él. Plazo de ley.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/7 N° 388.561 v. 29/7/2002

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LONTRUCK S.A. Fíjase hasta el día 3 de octubre de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Mario Suez con domicilio en la calle Rodríguez Peña 454, Piso 6° "A" Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de noviembre de 2002 y 30 de diciembre de 2002, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 1° de julio de 2003 a las 12 horas.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/7 N° 2348 v. 31/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo , con asiento en Callao 635, P. 3 Capital Federal en autos caratulados: "GOMEZ, NORMA NOEMI s/Quiebra", se ha dispuesto: Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. o constituya domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88 inc. 7 ley 24.522). Publíquese por el término de cinco días. Norma B. Di Noto. juez.

Buenos Aires, 15 de junio de 2002.
Alejandra M. Tévez, secretaria.

e. 26/7 N° 388.637 v. 1/8/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de MATIAS GIBAUT (DNI 25.478.394) con fecha 2 de julio de 2002. El síndico interviniente es el contador Antonio Gerardo Pennacchio con domicilio en la calle Cramer 2175, piso 1° "F" (Tel. 4605-8315), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de septiembre de 2002. Fíjanse los días 4 de noviembre de 2002 y 16 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al sindico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/7 N° 388.422 v. 30/7/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 08 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra a LA PRECURSORA FEDERAL S.A., CUIT N° 33-70228254-9, domicilio en Estados Unidos 3340 de esta ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 4 de setiembre de 2002 al síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1010 piso 6° "J", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de V.S. en los autos caratulados: "LA PRECURSORA FEDERAL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/7 N° 388.477 v. 31/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 06 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra a DURWALL S.R.L., CUIT N° 30-68361147-2, domicilio en Arce 957 2° piso "C" de esta ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14 de agosto de 2002 al síndico Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° piso "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de V.S. en los autos caratulados: "DURWALL S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/7 N° 388.472 v. 31/7/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dra. Adela N. Fernández; Secretaría Nro. 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M. T. de Alvear 1850, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "CAJA DE CREDITO BERNASCONI COOP. LTDA. s/Quiebra", hace saber a los acreedores que ha sido presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/7 N° 388.562 v. 29/7/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 11 de junio de 2002, en los autos: "HERMES TRISMEGISTO S.A. s/Concurso Preventivo", se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo de HERMES TRISMEGISTO S.A., N° de CUIT: 30-69169528-6. Se fijó plazo hasta el 26/8/02 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Cont. Steinberg Gregorio, domiciliado en Av. Corrientes (2do. Cuerpo) 1257, 6° Piso "2", Capital. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 7/10/02 y 18/11/02 respectivamente. Señálese el día 21/4/03 a las 10:30 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/7 N° 36.064 v. 30/7/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría No. 41, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, 3er. piso de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "INFORMIL S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 6 junio de 2002 de INFORMIL S.A., CUIT 30-68831996-6, incripta en Inspección General de Justicia el 20/2/1997 bajo el número 208, libro 54, tomo B de Sociedad Extranjera. El síndico designado en autos es el contador Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6o. "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/8/2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/10/2002 y 22/11/2002 respectivamente. Se íntima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con

su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 24/9/2002 y supletoriamente, la del día 8/10/2002, ambas a las 9:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 julio de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/7 N° 388.635 v. 1/8/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ISL INTERNATIONAL A.G. en fecha 15 de julio de 2002. El síndico designado es el estudio: "Battiato - Quinteros y Asociados", con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, 2°, "201" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de octubre de 2002 y 3 de diciembre de 2002 respectivamente. Se hace saber que se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días (Art. 88, inc. 3 y 5).

Buenos Aires, de julio de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/7 N° 388.399 v. 30/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8-7-02 se decretó la quiebra de "WINTER PAL S.R.L." (C.U.I.T. n° 30-68711096-6) cuyo síndico actuante es el contador Angel Alfredo Mantero, quien constituyó domicilio en Lavalle 1125, 8° "17", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9-9-2002. El art. 35 L.C. vence en fecha 22-10-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-12-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de julio de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/7 N° 388.531 v. 31/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8-7-02 se decretó la quiebra de "BALDOVI RICARDO RUBEN" (D.N.I. n° 15.112.486) cuyo síndico actuante es el contador Alberto Javier Samsolo, quien constituyó domicilio en Paraguay 1225, 3° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10-9-2002. El art. 35 L.C. vence en fecha 22-10-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-12-2002. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/7 N° 388.528 v. 31/7/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de RAYMOND & ROY S.A. El síndico de la misma es el estudio de los contadores González, Bertazzo y Asoc., con domicilio en la 25 de Mayo 596 16° Capital Federal. Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de noviembre de 2002 y 23 de diciembre de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/7 N° 388.450 v. 31/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de PACHINO S.A. El síndico de la misma es el estudio de los contadores González, Bertazzo y Asoc., con domicilio en la 25 de Mayo 596 16° Capital Federal. Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de noviembre de 2002 y 23 de diciembre de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/7 N° 388.453 v. 31/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A. El síndico de la misma es el estudio de los contadores González, Bertazzo y Asoc., con domicilio en la 25 de Mayo 596 16° Capital Federal. Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de noviembre de 2002 y 23 de diciembre de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/7 N° 388.449 v. 31/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de MINNETONKA S.A. El síndico de la misma es el estudio de los contadores González, Bertazzo y Asoc., con domicilio en la 25 de Mayo 596 16° Capital Federal. Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de noviembre de 2002 y 23 de diciembre de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/7 N° 388.452 v. 31/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de UELAN JORGE OSVALDO. El síndico de la misma es el estudio del contador César Abel Guidi, con domicilio en la Perú 367 8° Capital Federal. Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 12 de septiembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de octubre de 2002 y 5 de diciembre de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 7 de noviembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/7 N° 388.394 v. 30/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de SAN ISIDRO REFRESCOS S.A. el síndico de la misma es el estudio de los contadores Battiato, Quinteros & Asociados, con domicilio en Viamonte 1785 2° "201" Capital Federal (Tel. 4954-0188). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 12 de septiembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de octubre de 2002 y 5 de diciembre de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 7 de noviembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/7 N° 388.395 v. 30/7/2002

N° 26

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52 comunica la apertura de los Concurso Preventivos de las siguientes personas jurídicas y físicas: OLMO BIKES S.A. (CUIT 30-69711460-9) y RODADOS JUNIOR S.A. (CUIT 30-63252062-6) ambas con domicilio Avda. La Plata 213/5, piso 2do. "A" de Cap. Fed.; ANGEL MARIO BERMAN (CUIT 20-07627748-7) y ANA ISABEL IGLESIAS (CUIT 27-06397144-3) ambos con domicilio en Giordano Bruno 815, piso 459. "9" Cap. Fed.; ALBERTO LUIS TANDECARZ (CUIT 20-07621046-3) y BEATRIZ ALICIA LAVINTMAN (CUIT 27-10128701-8), con domicilio en Lambaré 815, piso 8vo. "A" Cap. Fed. Al mismo tiempo hace saber a los acreedores que deberán presentar a verificar sus acreencias en cada uno de los concursos hasta el día 16/9/02 ante el síndico contador Enrique Luis Cabello en su domicilio de calle Aguaribay 6736, contando con plazo para observar créditos hasta el 30/9/02. Audiencia informativa fijada para el día 12/5/2003 a las 9 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de julio de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/7 N° 36.031 v. 30/7/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PROFRESH S.A. s/Quiebra", que con fecha 12 de julio de 2002, se decretó la quiebra de PROFRESH S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 02.06.99, bajo N° 7674, L° 5, con domicilio en Crespo 3487. Síndico: Cosoli, María Silvia, con domicilio en Viamonte 1453, piso 7°, 50, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04-10-2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.11.2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.02.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/7 Nº 388.502 v. 31/7/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/7/2002 - Vence: 29/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/07/02	NELIDA ROGGIANO	36072
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/07/02	OSVALDO VICTOR NICOLAS LOUGE	36078
6	U	SILVIA CANYARINI	12/07/02	OTERO FRANCISCO	2219
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/07/02	FRANCISCO SUAREZ	36069
17		RAQUEL ELENA RIZZO	16/07/02	EVARISTO HECTOR BALCARCE	2228
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/07/02	GUEVARA ROQUE	36077
18	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/07/02	MARIA BARROZO O MARIA BARROSO	36059
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/07/02	JORGE LUIS BADILLO	36046
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/06/02	MANUEL HERMIDA Y DORA MAFALDA MUSCO	36083
20		CELIA ANGELES PEREZ	17/07/02	MARIA HADA PASCUALA VIVIANI O HADA MARIA VIVIANI O HADA MARIA PASCUALA VIVIANI	2243
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/07/02	JORGE ERACLIO TECHEIRA	36105
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/07/02	JOSE DOS SANTOS	36049
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/07/02	GRACIELA ALICIA DISTASIO	36032
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/07/02	JORGE ROMERO	36071
26	U	SEBASTIAN F. FONT	2/07/02	JOAQUIN GALETTO Y PORFIDIA ITURRIA	36024
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	16/07/02	ALFREDO VALACCO	36094
29		GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	3/04/02	FRANCISCO MEL Y MARIA AVELINA COUTO	12626
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/06/02	LEOPOLDO SERGIO VINELLI	12638
31		MARCELA A. PENNA	10/07/02	RUBEN CARLOS ABBONDANZA	36093
32		JOSE BENITO FAJRE	15/07/02	CANCELA ISOLINA	36055
32		JOSE BENITO FAJRE	7/11/01	OFELIA HAYDEE GENZANO	36061
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/07/02	MONTSERRAT RAMONA ANGELA ALABERN COSTA Y CARLOS ALBERTO CARDOSO	36114
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/07/02	VICENTE ALBERTO ZINNA	36027
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	19/07/02	JULIO CESAR BICO	36037
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/07/02	CARLOS ALBERTO MORONI Y NORMA IRIS MERLO	12637
37	U	PAULA G. PEIRANO	9/07/02	EVELIO MARTIN LOPEZ	12649
37	U	PAULA G. PEIRANO	10/07/02	LUIS LAMAZARES Y JULIA HERMIDA GARCIA	36028
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/07/02	JUAN CARLOS RAFAEL MARTINEZ	36112
45	U	MARISA S. SORINI	19/07/02	ALBERTO LEPOLDO FRIGONI	36063
47	U	SILVIA R. REY	15/07/02	LOW CZYKOWSKI BOLESLAWA	12679
47	U	SILVIA R. REY	15/07/02	DIAZ HUMBERTO DELFOR	36025
47	U	SILVIA R. REY	27/05/02	SOSA RAMONA ARGENTINA	36058
47	U	SILVIA R. REY	16/07/02	SUSANA LIA ETCHEBEHERE	36073
47	U	SILVIA R. REY	25/06/02	PILAR CILVETI QUINTANA	36081
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/07/02	FABIAN MARCELO GARCIA	12625
50	U	JUAN C. INSUA	18/07/02	RUBEN DOCTOROVICH	12646
50	U	JUAN C. INSUA	18/07/02	ORLANDO ANTONIO MAZZON	36101
50	U	JUAN C. INSUA	18/07/02	ANGELA GABRIELA JULIA DI GIACOMO	36116
53	U	ALDO DI VITO	8/07/02	ROSA DANA	36088
54		JAVIER FERNANDEZ	10/07/02	ANTONIA MARIA CIVIELLO	36047
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	11/07/02	ALDO HECTOR BUSTOS	12636
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/07/02	ADORACION PARRA	1975
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/07/02	CARBONE LEONOR JOSEFINA	12677
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/06/02	CATALINA ERCILIA ALBERTONE	36045
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/07/02	JUAN CARLOS PIANTANIDA	1978
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/07/02	JORGE GERMAN GOMEZ	36030
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/07/02	OSVALDO LUIS DI BENEDETTO	12667
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/07/02	MARIA EDUVIGE DEL CARMEN CAMPOS	36100
64	U	MARCOS GALMARINI	11/07/02	CRISCI FELISA	2236
64	U	MARCOS GALMARINI	16/07/02	SOTO OSCAR	36107
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/07/02	HORACIO, MELO	36115
68		MAXIMILIANO CAIA	19/07/02	MANUEL VIÑAU Y MABEL AMALIA LABORDE	12660
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	18/07/02	ANTONIO COSTARELLA Y/O ANTONIO COSTARRELLA	36040
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	16/07/02	MARIA MACHERIONE	36041
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	18/07/02	HECTOR MANUEL EUSTAQUIO LANTAÑO	36070
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	19/07/02	BIENVENIDA ALORENZO	36098
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/05/02	PONCIANO DONATO MORENO	2221
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/05/02	ADOLFO INTROINI	12668
71		SUSANA A. NOVILE	12/06/02	JOSE ALBERTO MEGUERZA Y MIREN GARBIÑE DE JAUREGUI	36036
73	U	DOLORES MIGUENS	16/07/02	SILVIA DELIA CUBILLAS	36102
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/04/02	PASCUAL MALIO JUAN BRANDA	2251
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/07/02	ISAAC LEON LANGIER	36026
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/02/02	CAFARO ANA Y MOLINARO PASCUAL	36056
75		MARIA INES LEZAMA	19/06/02	ANA DAMICO	36060
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/07/02	GABRIEL SALVADOR Y GATO BENIGNA FRANCISCA	36079
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/07/02	GRASSEVIZ JOSE LUIS	36092
80	U	DIEGO HARNAN CANCELA	17/07/02	STELLA MARIS MORETTI	36106
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/07/02	MANCINI OBERDAN	36062
91		ALBERTO UGARTE	4/07/02	CECILIA SUSANA GONZALEZ	36068
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/05/02	OSCAR ADOLFO GAUTO	1968
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/07/02	MAURICIO SILVIO COSER	36110
94		EDUARDO PARODY	18/07/02	JOSE D AMBROSIO	1976
94		EDUARDO PARODY	5/07/02	ELVIRA HILDEGARD AMELUNG	12645
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/07/02	OMAR VIGLIANO	36099
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/07/02	MARCELO GABRIEL CERRUTTI	12690
99		MARTA N. COCCIA	12/07/02	ALEJANDRO HORVATH Y INES ROSENBAUM	36067
100	U	ESTELA ROBLES	18/07/02	ALTER LIBERMAN	12633
107	U	JULIO C. BORDA	12/07/02	SZEIWA KRAIZER	12657
107	U	JULIO C. BORDA	16/07/02	FERRITTO JORGE PEDRO	36075
107	U	JULIO C. BORDA	18/07/02	FRANCISCO YACOBONE	36082
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	19/07/02	TERESA LIBONATI	36042

e. 25/7 N° 127 v. 29/7/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

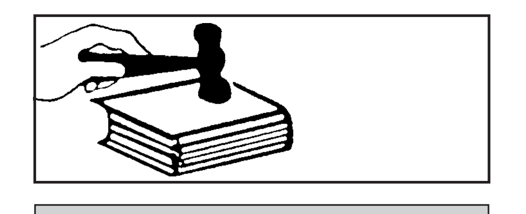
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/7/2002 - Vence: 30/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/07/02	SASOVSKY ADOLFO	2327
64	U	MARCOS GALMARINI	19/07/02	AGUSTIN MARIEZCURRENA	12694
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/07/02	CELEDONIO GUMBAU	12719
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/07/02	BLANCO JORGE ENRIQUE	12728
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/07/02	CARLOS MARIA ROCCATAGLIATA	12709
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/07/02	DORA ANA NAIDICH	2374
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/07/02	JUAN ELIZARI	2386
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/06/02	MANUEL NAISTAT	2401

e. 26/7 N° 128 v. 30/7/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 4° Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra PARDO ELIDA MANUELA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 39172/99, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará miércoles 7 de agosto de 2002 a las 09.40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Paseo Colón 1217/1219 entre Av. San Juan y Cochabamba - P.B. Unidad Funcional N° 2 de esta Ciudad de Buenos Aires - Matrícula 12-862/2 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 12 - Secc.: 4 - Manz.: 39 - Parcela 25. La superficie total de la Unidad Funcional es de 63,20 m2. Porcentual: 3,62%. De acuerdo con constatación efectuada en autos por escribana pública e informe del martillero, el inmueble se trata de un departamento que se compone de recepción, baño completo, cocina y dos ambientes, todo en buen estado pero se observan manchas de humedad. Desocupada. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En dinero efectivo. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. Visitar la propiedad días jueves 01, viernes 02 y lunes 05 de agosto de 15 a 17 hs. Deudas: El consorcio informa a fs. 205 al 5/5/2002 deuda de capital $ 14.133 más intereses $ 8.000 por un total de $ 22.133. La cuota de expensas es de $ 145; a fs. 67 al Gob. de la Ciudad al 14/10/99 $ 1.312,86; a fs. 102 al 28/9/2000 a Aguas Argentinas $ 330,86 y, a fs. 123 a O.S.N. al 2/11/00 $ 12,37. Deudas sujetas a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil dispuso el 18/2/99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (La Sra. Elida Manuela Pardo posee DNI 4.760.082).

Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 26/7 N° 2415 v. 29/7/2002

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 4° - Capital Federal, comunica por dos días en autos "SERRA, AURELIO y Otros c/BARREA, ANTONIO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 52.913/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 13 de agosto de 2002 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la C.S.J. calle Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal el inmueble sito en la localidad de "Villa Sarmiento" con frente a la calle Estanislao del Campo N° 1073 entre las calles Ameghino y Chile - Partido de Morón - Haedo, Provincia de Buenos Aires. Según constatación agregada en autos: Inmueble Totalmente desocupado y consta de acuerdo al informe del martillero de distintos desniveles - Garaje - habitación de 5 x 4,50 metros cuadrados. Pequeño compartimento con un equipo de aire jardín de 22 metros de largo por 8,66 metros de ancho con Pileta de Natación formando "S" de 8 x 4 metros cuadrados - Quincho cubierto con Parrilla y en un costado Horno de ladrillo. A partir del final del jardín existe una edificación compuesta de Planta Baja y Primer Piso - tipo depósito de adornos - que miden cada uno de 17 metros por 9 metros cuadrados. En la planta baja existe una habitación de 3 x 3 metros cuadrados y una Cocina Comedor de 5,20 x 3 metros cuadrados. En el primer piso dos vestuarios de 6 x 1,30 metros cuadrados cada uno. En el entrepiso una amplía Cocina comedor de 5,40 x 4,20 metros cuadrados con regio amoblamiento color naranja con horno empotrado - purificador de aire - alacenas y mueble de fórmica - Un dormitorio con hogar y ventana. a la calle alfombrado de 6 x 4,50 metros cuadrados y vestidor alfombrado de 2,50 x 1,40 metros cuadrados. En otro desnivel una habitación de 3 x 3 metros cuadrados alfombrada con ventana a la calle y placard. Baño totalmente instalado de 3 x 1,40 metros cuadrados. En otro desnivel Dos Habitaciones alfombradas con ventana al jardín, una de 4,50 x 4 metros cuadrados con regio placard y la otra de 3,80 x 3 metros cuadrados. En el frente con ventana a la calle Suite alfombrada de 4,30 x 3 metros cuadrados con regio placard, baño y antebaño totalmente instalado con bañera - hidromasaje y vestidor alfombrado de 2 x 1,50 metros cuadrados - todo en buen estado de habitabilidad - excepto el galpón del contrafrente que presenta regular estado de conservación. Matrícula: 78.741. Nomenclatura Catrastral: Circ. III - Secc. D - Manz. 251 - Parcela 28 - Medidas y Superficies: Mide 8,66 metros de frente por 62,50 metros de fondo con una superficie total de 541 metros 25 decímetros cuadrados. Lindando por el frente al SE con la calle Estanislao del Campo - en costado al Oeste con el lote 4 y fondos de los lotes 36-37 y 38 - en su contrafrente al Norte con fondos del lote 28 y en otro costado al Este con el lote 6 - Impuestos atrasados: sujetos a reajustes. Inmobiliario Rentas fs. 113 al 9/3/01 $ 10.103,90 - OSN fs 110 al 8/2/01 sin deuda - Aguas Argentinas: fs 111/112 al 7/2/01 $ 4.970,11 - Municipal Morón: fs. 101/102 al 14/2/01 $ 21.710,68 - Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 177.031,33. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero billete efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/02/99) y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del Art. 598 del CPCC. Autorízase a la parte actora a compensar la seña y saldo de precio hasta el monto de su crédito y en forma proporcional a los mismos, debiendo depositar la proporción restante a efectos de salvaguardar los eventuales derechos del cesionario del restante acreedor hipotecario. Días de exhibición: sábado 10 y lunes 12 de agosto del 2002 de 14 a 16 horas.

Buenos 19 de julio de 2002.
Olga María Schellotto, secretaria.

e. 26/7 N° 2515 v. 29/7/2002

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAIPU 631 c/COMILCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 109.174/98, que la Martillera Indiana del Valle Ramos subastará el 6 de Agosto de 2002, a las 8.20 horas, en el salón de la oficina de Subastas Judiciales de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en calle Maipú 631, U.F. 43, Piso 5° Depto. 58 de Capital Federal. N.C.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 23, Parc. 18 y demás datos obrantes en expediente. De la constatación efectuada surge que se trata de un departamento ubicado en el 2° cuerpo del edificio, en regular estado de conservación y desocupado. Se accede por un ascensor y escalera de servicio. Consta de: recepción, dos habitaciones con piso parquet, una de ellas con placard que dan a un patio. Consta además de baño principal completo con ventilación al exterior, cocina, patio interno y baño de servicio sin sanitarios. El depto. es luminoso, la antigüedad es de aprox. 90 años y su superficie total es de aprox. 70 m2. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000, Seña 30%, Comisión 3%, arancel acordada 0,25%. Deudas: Aguas Arg. $ 1.047,55 al 7/6/01 (fs. 115), O.S.N. sin deuda (fs. 149), A.B.L. $ 869,14 al 12/06/2001 (fs. 119). Expensas: $ 7.614.39 a mayo de 2002 (fs. 175) (sin actualizaciones ni intereses). Expensas mes de mayo 2002: $ 98 (fs. 175). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal de Buenos Aires. Exhibición: 30 y 31 de julio de 2002, de 10.30 a 11.30 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 26/7 N° 12.793 v. 29/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Diuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la suscripta, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "LARROCA, HECTOR AGUSTIN s/Quiebra" Expte. N° 73.458 (D.N.I. N° 4.792.629) que el martillero Juan Carlos Doyhenart CUIT 20-4117193-7 (Tel. 4248-0476) rematará al contado y al mejor postor el día 14 de agosto de 2002 a las 11.00 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nother 4871 esq. Jujuy, José Mármol, Pdo. de Alte. Brown. Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. J, Manz. 466, Parc. 1. Matrícula: 29.017. La propiedad se compone de living comedor, un dormitorio, baño, cocina, jardín y cerramiento de alambrado (conf. acta const.). Base $ 30.000; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido dentro del precio de venta y deberá ser pagado por el comprador al martillero en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados por los organismos correspondientes; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se deja constancia que está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre con las condiciones y requisitos establecidos en el art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 horas a los efectos de la apertura de los sobres, se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Deudas: Ag. Arg. S.A. se encuentra fuera del radio de servicio (fs. 325); Rentas: $ 181,19 (fs. 249); Munic. Alte. Brown $ 267,93 (fs. 318). Exhibición: los días 8 y 9 de agosto de 2002 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 26/7 N° 388.650 v. 1/8/2002

N° 3

Juzgado Comercial 3, Secretaría 5 avisa 2 días en "IMPERIO DEPORTES s/Quiebra" Expte 95.132, que el 7 de agosto de 2002, 8,40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos por lo que no se admitirán reclamos en cuanto a descripciones, características, numeraciones, cantidades, etc. el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T. 43726414/43712309 CUIT 20-04408090-8) según detalle y loteo obrante en los catálogos a disposición de los interesados durante la exhibición rematará sin base al contado y al mejor postor los bienes inventariados en su mayoría nuevos para la venta en autos, y son: Gran cantidad de maquinarias e implementos para gimnasios importados y nacionales, artículos deportivos y de camping entre los que se mencionan cintas para caminar en diferentes modelos y funciones, aparatos y complementos para desarrollar músculos, pesas, bolsas, box, bicletas fijas, móviles, y para electrocardiogramas, mochilas alta montaña y comunes, carpas, bolsas para dormir, mesas plegables, marmitas, aros, pool, corralitos, coches a baterías, set vajilla, mono patines, etc., que se exhiben los días 1 y 2 de agosto entre las 10 y 13 hs. en el depósito Central Park sito en California 2000 Cap. Fed. Seña: 30%. Comisión: 10% IVA según condición fiscal compradores. Arancel SCJN 0,25%. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 13,30 del tercer día anterior al remate, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del día siguiente a ese vencimiento. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de los boletos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/7 N° 2514 v. 29/7/2002

N° 9

Juzgado Nac. en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 a mi cargo, con sede en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, PB, comunica por 3 días en el juicio: "SANTAPA HECTOR OSVALDO s/Quiebra - s/Incidente Especial Inmueble Benito Juárez 1970/72" - Expte. 82.201, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el martes 6 de agosto de 2002 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles: 1) 20% indiviso sito en Av. Segurola 1400 esq. Camarones 4420, U.F. N° 4, Capital Federal. Mat. FR-15-4085/4. Sup. Total 131,35 m2. Base: $ 12.000. Propiedad en esquina, local comercial venta de artículos deportivos, con vidrieras en la ochava y en ambas calles, con baños y trastienda de depósito de mercadería. En buen estado de conservación y presentación. Ocupado por inquilino. 2) 1/3 indiviso de Av. Segurola N° 1213/1215, Capital. Mat. FR 15-46112. Sup. del terr., 109,25 m2. Base $ 22.000. El inmueble se compone de 2 plantas, en la P.B.: un local comercial de venta de prendas de vestir con amplias vidrieras, baño y habitación, ocupada por condómino. En la Planta Alta, ocupada también por condómina, una vivienda que se compone de hall de entrada, living-comedor, 2 habitaciones, cocina amplia, baño y terraza. Todo en regular estado. 3) El 100% de Benito Juárez 1970 U.F. N° 1 Capital Federal Matrícula 15-2404/1, Superf. 139,32 m2. Base $ 67.000. Se trata de una casa de dos plantas principales que forma parte de un conjunto de propiedad horizontal, pero con entrada indep. y con todas las características propias de una casa. Cuenta con jardín y entrada de autos al frente, patio, living, 2 dorm., baño, cocina-comedor. En Planta Alta cuenta con otros 2 dorm., baño y lav. Tiene además dos terrazas. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por familiares del fallido. Venta Ad-Corpus - Al contado al mejor postor en dinero efectivo. Seña 20% - Comisión 3% - Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; al que se deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5° día de la fecha de remate. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Exhibición: Lunes 29 y martes 30 de julio de 14 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre las que podrán efectuarse hasta las 13.30 hs. del 3° día hábil anterior a la fecha de remate, y se abrirán al día siguiente de dicho vencimiento a las 11 hs. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto. La comisión está gravada por el I.V.A. L.E. del Sr. Héctor O. Santapa 4.557.519. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 10 de julio de 2002.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 26/7 N° 388.698 v. 30/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "AGROPECUARIA VAGUES s/Quiebra s/Inc Concurso Especial DEUTSCHE BANK" Expte. N° 77.586 que el martillero público Ricardo Héctor Nolé, CUIT N° 20-04357427 (Tel. 4953-1541/8724) rematará el día 14 de agosto de 2002 a las 12:40 horas en la oficina de subastas judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 10 y 11 de agosto de 2002, en el horario de 14 a 16 horas. El inmueble se halla ubicado sobre calle colectora de Ruta Nacional N° 8, entre las calles Azcuénaga y calle existente, Pdo. de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. I; Secc. C; Fracc. II; Qta. 6; Parcela 2 m. Matrícula 8144. Superficie 1.301,85 m2. (s/fs. 55). El inmueble se encuentra desocupado. Se trata de un galpón con entrada libre para esta-cionamiento de camiones en su frente. El galpón posee dos laterales de ladrillos huecos y dos laterales de chapa con techo de chapa acanaletada intercalado con chapas traslúcidas de plástico blanco. El galpón posee un baño, en su frente se encuentra una oficina con un baño, una cocina con placard, pisos cerámicos, con 4 ventanales y puertas de herrería de obra. Las oficinas se hallan tabicadas con separadores de madera pintada de blanco. Fondo libre. La totalidad del galpón se encuentra en regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 55.000 (s/fs. 140). Seña 20%. Comisión 3% y sellado de ley, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. y al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorio desde el quinto día de la fecha de remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento para la justicia comercial) hasta las 13:30 del tercer día hábil anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11:00 hs. a los efectos de la apertura de sobres. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de Capital y por 5 días en el diario La Prensa (s/fs. 96).

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 25/7 N° 388.507 v. 31/7/2002

N° 10

Juzgado Nacional de Comercio 10, Secretaría 20, comunica por 3 días en autos: "NARVAEZ S.A., CUIT 30-63925524-3 s/Quiebra" Expte. 65.192, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará el día 12 de agosto de 2002 a la 11:00 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Almagro N° 39 entre Av. Patricios y Zapiola, Lote 2 de la Manzana 131, Barrio Libertad, Pto. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, que tiene 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie total 300 m2. Se trata de un lote baldío que tiene en todo su frente dos cortinas metálicas de enrollar con una puerta metálica de acceso sustentada por mampostería. Un techo precario de chapas. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección S; Manzana 131; Parcela 2. matrícula 35.067 (72). Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del fuero las que deberán ser presentadas con una antelación de dos a la fecha del remate. Base $ 12.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/Comisión. El comprador deberá abonar el 0,25% de arancel Acordada 24/00 CSJN y constituir domicilio dentro el radio del Juzgado. El comprador puede abonar con cheque certificado por el valor estimativo de $ 15.000 equivalente al 33,25% por $ 4.987,50. Se exhibe los días 8 y 9 de agosto de 2002 en el horario de 15 a 17. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580, siguientes y concordantes del C. Proc.

Buenos Aires, 18 de julio de 2002.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 25/7 N° 388.497 v. 29/7/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana , Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "PILECKAS, ERNESTO ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes" Expte. 66.159 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 13.8.02 a las 11. 00 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, 1/6 del inmueble sito en Crisóstomo Alvarez 4961/4963 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 64, Manzana 50, Parcela 23 Superficie: Superficie cubierta 107m2, Semicubierta 39 m2; galpón: 125m2 y descubierta 94m2 Estado de conservación y de ocupación: Conforme constatación fs. 163 regular malo. Tiene un núcleo destinado a vivienda, y que son tres ambientes y un galpón de chapa destinado a uso comercial que en este momento no está trabajando. Ocupado por María Ysla Roman D.N.I. 93.762.547. En el galpón: Bueno, y actualmente ocupados. Base: $ 6.124,50. Condiciones de Venta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3 % más IVA. sobre comisión y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador a cargo del comprador. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación del remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 580 del CPN. Se admitirán posturas bajo sobre, en la sede del Tribunal hasta el día anterior a la subasta a las 12.00 horas, momento en que se procederá a la apertura de los sobres que hubieren y se entregarán las cuotas que contengan al martillero; las que deben reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. Exhibición: el 12/08/02 de 15.30 a 17.30 horas. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, piso 6to., en el horario de 10 a 16 horas. Tel. 4322-8144. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: O.S.N. fs. 131/134 informe del 24/4/00 $ 2.309,63 Aguas Argentinas fs. 107/108 informe del 27.12.99 $ 1.633,90. Alumbrado Barrido y Limpieza fs. 86/87 obligaciones pendientes $ 1.451,66, fs. 89 deuda al 12.01.00 desde el 1.1.92 hasta el 31.12.97; fs. 90 Diferencia partidas emitidas por avalúo $ 1.246,69 informe del 2/2/00. A partir de la posesión, las deudas quedan a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

Jorge Médici, secretario.

e. 26/7 N° 388.563 v. 1/8/2002

N° 22

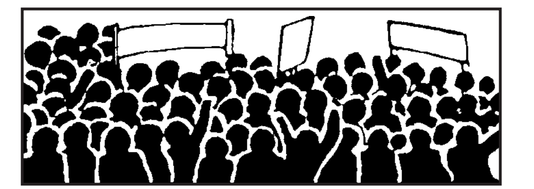
El Juzgado en lo Comercial N° 22 de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital, comunica por tres días, en autos "VENTURA, MARIA ANGELICA (DNI 17.365.450) s/Quiebra" Expte. 28.187, que el 13 de agosto de 2002, a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará la Unidad 5 "D", planta baja de la Av. Directorio 271, Capital Federal. Consta de pequeño hall de entrada, living-comedor, un dormitorio, cocina con salida a un patio muy chico, baño completo y patio descubierto al fondo, Sup. total 56,12 m2. Porc. 12,85%. Ocupado por la fallida con dos hijos menores. Base $ 18.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Prohibida la compra en Comisión. Adeuda $ 36,99 al 23/2/01 (fs. 335) por Ag. Argentinas y $ 153,47 al 19/2/01 (fs. 344) por A.B. y L. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad al art. 212 de la ley 24.522, 570 CPCC y 1015 del Reglamento de fuero hasta el 17.9.01. Exhibición: 8 y 9 de agosto de 2002, de 17.30 a 19.30.

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 26/7 N° 2513 v. 30/7/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 12 de Julio de 2002 en el Expediente Letra P, Nro. 2, Año 2002, caratulado "PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS" adoptado dicho nombre con fecha 14 de marzo de 2002 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-politíca como partido de Distrito (art. 7 Ley 23.298), bajo ese nombre partidario". — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 25/7 N° 388.490 v. 29/7/2002

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.boletinoficial.gov.ar

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)